BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Viernes 22 de Octubre de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9762

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Mavimiento del personal

Buenos Aires, 14 de Sepbre. de 1926.

4188. — Exp. 18429-C-1926. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Declárase cesante de la Dirección General de Correos y Telégrafos, al siguiente personal:

José Berestesky, auxiliar de la 13a. categoría, de "Reclamos".

Bernardo Ramírez, Inspector de núcleo de la 10a. categoría, de la "Inspección".

Evelino Ferreyro, ascensorista de la 19a. categoría, de "Mayordomía".

Francisco Salvatore, peón, del "Taller Mecánico".

Ricardo Simeone, chauffeur de la 15a. categoría, del "Garage".

Ricardo Rodríguez, auxiliar de la 15a. categoría, de "Contaduría".

Ramón Pumariño, talabartero, de "Schaqui" (Distrito 20).

Roberto Argüello, chauffeur, del "Garage".

Roberto M. Maglione, conductor, de la "Caballeriza".

Emilio Carpanelli, chauffer del "Garage".

Nicasio Alvarez Dorado, cartero de la 17a. categoría, de "Clasificación".

Bernardo Junquet, auxiliar de la 15a. categoría, de "Expedición al Interior".

Marcos I. Miranda, cartero de la 19a. categoría, de "Isla Maciel" (Distrito 1ro.).

Atilio Arnello, valijero de la 16a categoría, de "Expedición al Exterior".

Aejandro Olivero, encargado de estafeta de la 20a. categoría, de "Berazategui" (Distrito 1.°).

José Troitiño, cartero de la 18a. categoría, de "Clasificación".

Héctor A. Iturraspe, auxiliar de la 13a. categoría, de "Compras".

Ramón J. Moreno, estafetero de la 17a. categoría, de "Tucumán" (Distrito 16").

Pedro Dávila, estafetero de la 17a, categoría de "La Rioja" (Distrito 20).

José M. Videla, cartero de la 17a. categoría, de "Clasificación".

Silvio E. Boari, encargado de estafeta de la 23a, categoría, de "Fiorito" (Distrito 1.°).

Salvador Federico, mensajero de la 23a. categoría, de la "Sucursal N.° 5".

Luis Ricardo Morandi, cartero de la 19a. categoría, de "Florida" (Distrito 1ro.).

José Patricio Aragón, telegrafista de la 11a. categoría, de la "Sucursal N.° uno".

Rafael Pérez, estafetero de la 19a. categoría, de la "Sucursal N.° 4".

Ramón Oliveyra, cartero de la 16a. categoría, de la "Sucursal N.° 46".

Raúl Martínez, auxiliar de la 15a. categoría, de "Buzonistas".

Francisco Rucián, auxiliar-ayudante de la 19a. categoría, de "Buzonistas".

Miguel Abad, auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 15".

Gregorio Pineo, valijero de la 17a. categoría, de la "Sucursal N.° 37".

Ricardo Sanjurjo, auxiliar de la 15a. categoría, de "Certificados".

Angel Saúl Zeballos, auxiliar de la 15a. categoría, de "Expedición al Interior".

José Girio Victorio, cartero por expreso de la 22a. categoría, de la "Sucursal N.° 14".

Fidel Bianchi, cartero de la 18a. categoría, de "Encomiendas Internas".

José Félix Ferreyra, guardahilos de la 17a. categoría, de "Río Viejo". (Distrito 10).

Eugenio López de Jaimes, encargado de estafeta de la 20a. categoría, de "El Paraíso" (Distrito 1.°).

Luis V. García, auxiliar de la 15a. categoría, de "Expedición al Interior".

Reque Cavaña, cartero de la 19a. categoría, de "Almirante Brawn" (Distrito 1.°).

Pedro Pilicastro, mensajero de la 21a. categoría de "Clasificación".

Juan Mario Mari, valijero de la 19a. categoría, de "Clasificación".

Germán Pérez, cartero de la 19a. categoría, de "Vicente López" (Distrito 1ro.).

Carlos Bobiano, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Cucullú" (Distrito 1.°).

Luis Ceballos (hijo), cartero por expreso de la 22a. categoría, de "Buzonistas".

Pascual Demarchi, ayudante-auxiliar de la 19a. categoría, de "Expedición al Interior".

José Elías Bottaro, auxiliar de la 15a. categoría, de "Encomiendas Internas".

Angel Pardal, auxiliar de la 15a. categoría, de "Clasificación".

Ricardo Fernández, auxiliar de la 11a. categoría, de "Certificados".

Manrique Correa Robín, auxiliar de la 13a. categoría, de "Buzonistas".

Juan Pedro Bianchi, auxiliar de la 15a. categoría, de "Compras".

Miguel Camerano, auxiliar de la 11a. categoría, de "Expedición al Interior".

Joaquín Ruiz, auxiliar de la 17a. categoría, de "Villa Mantero" (Distrito 14).

Miguel Grancelli, peón de la 17a. categoría, de la "Cuadrilla N.° 5".

Olegario Rodríguez Spuch, telegrafista de la 15a. categoría, de "Lanús" (Distrito 1.°).

Ruperto L. Brizuela, telegrafista de la 13a. categoría, de "Trasmisión".

Serafín Lucero, peón de la 17a. categoría, de la "Cuadrilla N.° 10".

Aquiles Viggiare, telegrafista de la 12a. categoría, de "Distribución".

Pedro N. Neumann, telegrafista de la 15a. categoría, de "Distribución".

Angel Núñez, peón de la 17a. categoría, de "Andalgalá" (Distrito 19).

Ernesto Giannetto, telegrafista de la 15a. categoría, de "Puerto San Julián" (Distrito 23).

Cosme Lucero, telegrafista de la 15a. categoría, de "Trasmisión".

José María de la Quintana, auxiliar de la 15a. categoría, de "Giros"

Elíseo Roldán, telegrafista de la 12a. categoría, de "Trasmisión".

Jacinto Remo Castelli, telegrafista de la 15a. categoría, de "Trasmisión".

Antonio Vicente Muñoz, auxiliar de la 13a. categoría, de la "Sucursal N.° ocho".

Román Cortéz, auxiliar de la 13a. categoría, de la "Sucursal N.° 28".

Francisco Tarantino, cartero de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° veintiuno".

Jocobo Stezovosky, telegrafista de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 28".

Dolores Quinteros de Carreras, Jefe de la 10a. categoría, de la "Sucursal N.° 19".

19a. categoría, de la "Sucursal N.° 8".

Eugenio Modi, cartero de la 17a. categoría, de "Verónica" (Distrito N.° dos).

Alberto Lagos, estafetero de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 2".

Arturo San Martín, auxiliar de la 13a. categoría, de la "Sucursal N.° 13".

José Borzani, estafetero de la 13a. categoría, de la "Sucursal N.° 2".

Reinaldo Amor, valijero de la 19a. categoría, de "Expedición al Exterior".

Benjamín Márquez, telegrafista de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 27".

Alfonso Calvo, auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 1".

Francisco S. Abadre, auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 29".

Ernesto Spina, cartero de la 18a. categoría, de la "Sucursal N.° 10".

Alfredo Sanguinetti, valijero de la 19a. categoría, de la "Sucursal N.° 56".

Eleuterio Corbacho, cartero de la 16a. categoría, de "Tráfico".

José M. Heredia, jefe de brigada de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° cinco".

Alfredo R. Cámpora, auxiliar de la 15a. categoría, de la "Sucursal N.° 22".

Carmelo Papallini, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Monte-Veloz" (Distrito N.° 2).

José S. Suárez, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "De la Canal" (Distrito 3.°).

Juan Julio Echevarría, telegrafista de la 15a. categoría, de "La Plata" (Distrito 2.°).

Fermín Rodríguez, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Deferrari" (Distrito 2.°).

Inocencio Ruggiero, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Verónica" (Distrito 2.°).

Sebastián Staffiare, cartero de la 18a. categoría, de "La Plata" (Distrito 2.°).

Luisa D. de Bandeira, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Las Rosas" (Distrito 2.°).

Gaspar Di Loreto, cartero de la 17a. categoría, de "La Plata" (Distrito 2.°).

Francisco Logares Pereiro, encargado de estafeta, de la 23a. categoría. de "Bell-Ville" (Subdistrito Villa María).

Horacio R. Ricavarreu, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Gómez" (Distrito 2.°).

Dolores Lizárraga, encargada de estafeta de la 23a. categoría, de "Las Rosas" (Distrito 20).

Agustín R. Oroná, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Juan Tronconi" (Distrito 2.°).

Luis M. Colman, auxiliar de la 15a. categoría, de "Dolores" (Distrito 2.°).

Vicente Cosentino, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Domselaar" (Distrito 2.°).

Felipe Jara, cartero de la 18a. categoría, de "Mercedes" (Distrito 3.°).

Juan Gayol, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Del Valle" (Distrito 3.°).

Higinio P. Ledesma, encargado de estafeta de la 23a, categoría, de "La Maroma" (Distrito 7.°).

Avelino Rodríguez, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Elías Romero" (Distrito 3.°).

Tomás E. Quintero, cartero de la 19a. categoría, de "Pavón Arriba" (Distrito 4.°).

Manuel Trillo, valijero de la 19a. categoría, de "Rosario" (Distrito 4.°).

Manuel Muñoz, guardahilos de la 18a. categoría, de "Abra-Pampa" (Distrito 17).

Miguel A. del Canto, valijero de la 19a. categoría, de la "Sucursal N.° 2.°" (Distrito 4.°).

Fernando Arbeleche, auxiliar de la 11a. categoría, de "Rosario" (Distrito 4.).

Próspero Ciancio, telegrafista de la 11a. categoría, de "Rosario" (Distrito 4.°).

Víctor Blasco, estafetero de la 15a. categoría, de "Rosario" (Distrito 4.°).

Pedro Ismael Basualdo, guardahilos de la 17a. categoría, de "Teodelina" (Distrito 4.°).

Victoriano Sepúlveda, cartero de la 17a. categoría, de "Chabas" (Distrito cuarto).

José A. Moreira, Jefe de oficina de la 6a. categoría, de "Rosario" (Distrito 4.°).

Pedro Colla, encargado de estafeta, de la 23a. categoría, de "Theobald" (Distrito 4.°).

Tomás Molleda, auxiliar de la 15a. categoría, de "Rosario" (Distrito 4.°).

Guillermo A. Castro, Walker valijero de la 19a. categoría, de "Rosario" (Distrito 4.°).

Carlos Montes de Oca, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "San Martín" (Distrito 8.°).

Marcial López, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Uuquillo" (Distrito 6.°).

Adelino Lauelo, valijero de la 19a. categoría, de "Santa Fe" (Distrito 5.°).

Julio Echagüe, cartero de la 19a. categoría, de "Santa Fe" (Distrito 5.°).

Rodolfo F. Cuestas, telegrafista de la 13a. categoría, de "Santa Fe" (Distrito 5.°).

Rodolfo Griffa, cartero de la 19a. categoría, de "Irigoyen" (Distrito 5.°).

Diego L. Méndez, cartero de la 19a. categaría, de "San Javier" (Distrito 5.°).

Julio C. Giménez, cartero de la 18a. categoría, de "Santa Fe" (Distrito 5.°).

Ramón Vargas, buzonista de la 19a. categoría, de "Santa Fe" (Distrito 5.°).

Juan M. Gil, Jefe de la 11a. categoría, de "Esperanza" (Distrito 5.°).

Esteban D. Viñoles, telegrafista de la 12a. categoría, de la "Sucursal N.° 32).

Julio A. Martínez, guardahilos de la 17a. categoría, de "Esteban Rams" (Distrito 5.°).

Francisco Alladio, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "El Arañado" (Distrito 6.°).

Victorino Villalba, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de "Dolores Punilla" (Distrito 6.°).

Ramón J. Altamirano, estafetero de la 17a. categoría, de 'Córdoba" (Distrito 6.°).

Cristóbal Díaz, auxiliar de la 15a. categoría, de "La Plata" (Distrito 2.°).

Adolfo Roqué, auxiliar de la 12a. categoría, de "Córdoba" (Distrito 6.°).

Ramón F. Mansilla, valijero de la 19a. categoría, de "Córdoba" (Distrito 6.°).

Teófilo Funes, auxiliar de la 15a. categoría, de San Luis (Distrito N.° 7.°).

Cruz R. Clavero, Jefe de la 15a. categoría, de San Martín (Distrito 7.°).

Custodia A. de Zárate, encargada de estafeta de la 23a. categoría, de Islitas (Distrito 7.°).

Carlos Quiróz, Jefe de oficina de la 13a. categoría, de Cuadro Nacional (Distrito 8.°).

Francisco Pintado, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Leguizamón (Subdistrito - Rufino).

Raúl E. Spíndola, guardahilos de la 16a. categoría de Malargué (Distrito 8.°).

Clodomiro Solís, auxiliar de la 15a. categoría de San Juan (Distrito 9.°).

José Alejandro Ponce, telegrafista de la 15a. categoría, de Mendoza (Distrito 8.°).

José Cornejo, cartero de la 19a. categoría, de Santa Lucía ((Distrito 9.°).

Marcelino Andrade, Jefe de la 13a. categoría, de Desamparados (Distrito 9.°).

Alejandro Cambas, auxiliar de la 15a. categoría de San Juan (Distrito 9.°).

Carmen Funes, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Pocitos (Distrito 9.°).

Ernesto F. Quinteros, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Ullera (Distrito 9.°).

Ciro V. Ramírez, Tesorero de la 8a. categoría, de San Juan (Distrito 9.°).

Segundo Gorostiaga, Jefe de la 15a. categoría, de Icaño (Distrito 10).

Carlos R. Escobar, cartero de la 19a. categoría, de Santiago del Estero (Distrito 10).

Gregorio Pallares, auxiliar de la 15a. categoría, de Santiago del Estero (Distrito 10).

Antonio Altamirano, cartero de la 19a. categoría, de Villa Dolores (Distrito 11).

Santos González, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Villa Sarmiento (Distrito 11).

Derminio R. Moyano, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Piedra Blanca (Distrito 2.°).

José María Arcosa, auxiliar-ayudante de la 19a. categoría, de Paraná (Distrito 12).

José M. Berús, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Alvear (Distrito 12).

José M. Caminos, encargado de estafeta de la 20a. categoría, de Hernández (Distrito 12).

Armando J. Medina, telegrafista de la 12a. categoría, de Paraná (Distrito 12).

Toribio Meza, guardahilos de la 18a. categoría, de Corrientes (Distrito 13).

Guillermo Vázquez, cartero de la 17a. categoría, de Corrientes (Distrito 13).

David Peirano, chauffeur, del Garage.

Antonio G. Sarco, auxiliar de la 11a. categoría, de Corrientes (Distrito 13).

Tristán López, guardahilos de la 18a. categoría, de Esquina (Distrito 13).

Severo Alcaráz, Jefe de la 13a. categoría, de Saladas (Distrito 13).

José U. Binné, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Torrent (Distrito 13).

Diego Benítez, auxiliar de la 11a. categoría, de Corrientes (Distrito 13).

Eladio P. Gazcón, telegrafista de la 15a. categoría, de La Cruz (Distrito 13).

Manuel E. Riesgo, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Arata (Distrito 25).

Cándido Blasco, cartero de la 20a. categoría de la Sucursal N.° 5.

Marcos L. Veliche, cartero de la 19a. categoría, de Domínguez (Distrito 14).

Nicolás B. Atencio, cartero de la 19a. categoría, de Gualeguay (Distrito 14).

Enrique Lazcano Leiva, cartero de la 18a. categoría, de Lamadrid (Distrito 21).

Luis Cárdenas, auxiliar de la 15a. categoría, de Encomiendas Internas.

José C. Ledesma, cartero de la 19a. categoría, de Villa Quinteros (Distrito 16).

Herminia D. de Medina, auxiliar de la 15a. categoría, de Tucumán (Distrito 16).

Juan Bautista Romero, telegrafista de la 13a. categoría, de Tucumán (Distrito 16).

Angel Héctor Gallac, telegrafista de la 12a. categoría, de Formosa (Subdistrito — Resistencia).

Julio César Lobo, cartero de la 17a. categoría, de Tucumán (Distrito 16).

Salvador Villafañe, Jefe de la 15a. categoría, de Simoca (Distrito 16).

Jesús E. Salinas, valijero de la 19a. categoría, de Tucumán (Distrito 16).

Nicolás S. Molina, encargado de estafeta de la 19a. categoría, de La Reducción (Distrito 16).

Luisa Yesper de Rubio, encargada de estafeta de la 23a. categoría, de Cebil Solo (Distrito 16).

Saverio V. Romano, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Alta (Distrito 16).

Juan Delgado, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Vipos (Distrito 16).

Ambrosio Benencia, cartero de la 19a. categoría, de Humahuaca (Distrito 17).

Clodomiro E. Tolaba, Jefe de la 15a. categoría, de Perico de San Antonio (Distrito 17).

Aroldo Juárez, Jefe de la 15a. categoría, de Baños (Distrito 18).

Nicolás Bellucio, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Sauzalito (Distrito 18).

Juan Justino Soria, buzonista de la 19a. categoría, de Catamarca (Distrito 19).

Julio C. Carrizo, telegrafista de la 15a. categoría, de la Caballeriza.

Alejandro Chanampa, cartero de la 19a. categoría, de Villa Unión (Distrito 20).

Teresa P. de Luján, encargada de estafeta de la 21a. categoría, de Milagro (Distrito 20).

Miguel R. Dávila, Jefe de la 15a. categoría, de Santa Rita (Distrito 20).

Santiago Galocha, cartero de la 19a. categoría, de Guaminí (Distrito 21).

José M. García, guardahilos de la 17a. categoría, de Patagones (Distrito 21).

Joaquín Rodríguez, cartero de la 19a. categoría, de Pigué (Distrito 21).

José Camagni, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Blanca Grande (Distrito 21).

Ramona Peña D. del Coto, encargada de estafeta de la 21a. categoría, de Alpachiri (Distrito N.° 21).

Eloísa Contreras, encargada de estafeta de la 23a. categoría, de Kilómetro 1183 (Distrito 22).

Roberto Vai, encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Colonia Escalante (Distrito 23).

Ramón Rosa Córdoba, telegrafista de la 12a. categoría, de Tucumán (Distrito 16).

Gregorio Aranguena, Jefe de la 12a. categoría, de Punta Delgada (Distrito 23).

Primitivo Leguizamón, cartero de la 16a. categoría, de Trelew (Distrito 23).

Benito Segarra, telegrafista de la 12a. categoría, de Comodoro Rividavia (Distrito 23).

Luis S. Campos, guardahilos-telegrafista de la 12a. categoría, de Buen Pasto (Distrito 23).

Ramón Espinosa, telegrafista de la 12a. categoría, de Comodoro Rivadavia (Distrito 23).

Pedro F. Rodríguez, Jefe de la 15a. categoría, de Parravicini (Distrito 2.°).

Rafael Vera Luna, telegrafista de la 12a. categoría, de Puerto San Julián (Distrito 24).

Pastor Centenares encargado de estafeta de la 23a. categoría, de Isla Año Nuevo (Distrito 24).

Carmelo Canteroro, Jefe de la 12a. categoría, de Puerto San Julián (Distrito 24).

José A. Irizar, Jefe de la 15a. categoría, de Anguil (Distrito 25).

Dionisio Pérez, cartero de la 19a. categoría, de Monteros (Subdistrito - San Francisco).

Agustín Torres, telegrafista de la 12a. categoría, de (Subdistrito — Mercedes).

Demetrio Cáceres, Jefe de la 12a. categoría, de Puerto Bermejo (Subdistrito — Resistencia).

Joaquín C. Gómez, guardahilos de la 17a, categoría, de (Subdistrito — Resistencia).

Diego González Pérez, encargado de la 23a. categoría, de la Agencia N.° 1 (Subdistrito — Resistencia).

Julián Avadía, cartero de la 19a. categoría, de Posadas (Subdistrito — Resistencia).

José Romero, mensajero de la 23a. categoría, de la Sucursal N.° 8.

Andrés López, mensajero, de Raco (Distrito 16).

Pablo Giampietro, mensajero de la 23a. categoría, de Teodolina (Distrito 4.°).

Carlos Eiffierd, mensajero de la 23a. categoría, de la Sucursal N.° 27.

Esteban Valentín Supatti, mensajero de la 23a. categoría, de Córdoba (Distrito 6.°).

Enrique Dávila, mensajero de la 23a. categoría, de San Juan (Distrito N.° 9).

Francisco Merenda, mensajero de la 23a. categoría, de la Sucursal N.° 20.

Segundo F. Carabelli, mensajero de Clarke (Distrito N.° 4).

Raúl C. Ontiveros, mensajero de la 20a. categoría, de la Sucursal N.° 70).

Manuel Palacios, mensajero de la 21a. categoría, de Tucumán (Distrito N.° 16).

Carlos B. Menchaca, mensajero de la 23a. categoría, de Bahía Blanca (Distrito 21).

Julián Romero, mensajero, de Paso de la Patria (Distrito N.° 13).

Félix Olmos, mensajero de la 23a. categoría, de Tucumán (Distrito 16).

Constantino Péerz, mensajero de San Rafael (Distrito 8.°).

Ramón D. Olea, mensajero de Raco (Distrito 16).

Francisco Angel Castaño, mensajero de la 21a. categoría, de Distribución.

Ramón Berraondo, mensajero de la 23a. categoría, de Paraná (Distrito 12).

Eleuterio Silva, mensajero de la 21a. categoría, de la Sucursal N.° 22.

Eleuterio Ruiz, mensajero de Colonia Benítez (Subdistrito — Resistencia).

José A. Olguín, mensajero de la 23a. categoría, de Mendoza (Distrito N.° 8).

José G. Rama, mensajero de la 23a. categoría, de Concordia (Distrito 15).

Isidoro Pereyra, mensajero de la 23a. categoría, de Las Rosas (Distrito 4.°).

Antonio Vázquez, mensajero de la 22a. categoría, de la Sucursal N.° 5.

Ernesto Ortiz de Rosas, mensajero de la 23a. categoría, de Distribución.

Vicente Vivas, mensajero de la 23a. categoría, de Paraná (Distrito 12).

Rafael Gutieri, ayudante — postal — argentino, en Panamá.

Francisco Eigorri, mensajero de la 23a. categoría, de Concepción del Uruguay (Distrito 14).

José A. Sáenz, mensajero de la 23a. categoría, de Mendoza (Distrito 8.°).

Raúl Seisdedos, auxiliar de Córdoba (Distrito 6.°).

Almanzor Alday, encargado de estafeta, de Capilla del Sitón (Distrito 6.°).

Eulogio Morales, cartero de la Sucursal N.° 13.

Alejandro García, cartero de la Sucursal N.° 13.

Américo Ansaldi, valijero de Rosario (Distrito 4.°).

Ramón R. Barrios, estafetero del (Subdistrito — San Francisco).

Domingo Salguero, telegrafista de Bahía Blanca (Distrito 21).

Agustín Dillón, auxiliar de Santa Fe (Distrito 5.°).

Isaac Fernández, mensajero de La Rioja (Distrito 20).

Alberto Fleitas, mensajero de Comodoro Rivadavia (Distrito 23).

Julio Toledo, telegrafista, de Tucumán (Distrito 16).

Lisandro Fernández, auxiliar de Corrientes (Distrito 13).

María Josefa R. de Bustamante, auxiliar de Colonia Castex (Distrito 25).

Domingo F. Rodríguez, cartero de la Sucursal N.° 21.

Silvano Chavez, peón de la Cuadrilla N.° 10.

Maximiliano Colas, auxiliar de la Dirección Administrativa.

Ferrucio Santarelli, encargado de estafeta, de Las Nutrias (Distrito 2.°).

Domingo Carrizo, Jefe de Tama (Distrito 20).

Antonio Sanchiries, telegrafista de Trasmisión.

José Rosendo Guimil, auxiliar de Encomiendas Internas.

Aníbal Gómez, peón de Expedición al Interior.

Carlos Perlmann, peón de la Cuadrilla N.° 1.

Justo Sosa, cartero de la Sucursal N.° 15.

Juan Méndez, mensajero de San Javier (Distrito 5.°).

Angel Lariccia, telegrafista de Rawson (Distrito 23).

Justo José Romero (hijo), auxiliar de Certificados.

Atilio Bandieri, telegrafista de Trasmisión.

Pedro Libre, valijero de Clasificación.

José M. Luna, telegrafista de Tucumán (Distrito 16).

Andrés Rapella, cartero de la Sucursal N.° 15.

Camel Hamade, peón de Tráfico.

Bartolomé Cordero, telegrafista de la 12a. categoría, de Catamarca (Distrito 19).

Vicente C. Díaz, telegrafista de la 12a. categoría, de Rawson (Distrito 23).

Vicente Ventura, cartero de la Sucursal N.° 13.

José Antonio Giannastasio, auxiliar, de Capilla del Señor (Distrito 1.°).

Ricardo Massone, auxiliar de Encomiendas Internas.

Roberto Nóbile, cartero de la Sucursal N.° 14.

Benigno Baldi, auxiliar de Almacenes.

Felipe Fuentes, auxiliar de Giros.

Obdulio Delfino, cartero de Santa Rosa de Toay (Distrito 25).

Pedro de Gesualdo, telegrafista, de Río Gallegos (Distrito 24).

Irma Montiel, auxiliar de la Sucursal N.° 20.

Gregorio Bulacios, telegrafista de la 15a. categoría, de Tucumán (Distrito 16).

Antonio Santa Cruz, telegrafista de Reconquista (Distrito 5.°).

León Boccardo, mensajero de la Sucursal N.° 16.

Luis Verlangieri, valijero de Expedición al Exterior.

Serviliano León, mensajero de la sucursal Talleres (Distrito 6.°).

Juan Ignacio Bulacio, encargado de estafeta, ad-honórem, de Yerba-Buena (Distrito 19).

Domingo H. Trillo, encargado de estafeta, ad-honórem, de Villa Sena (Distrito 3.°).

Fevo Dagna, encargado de estafeta ad-honórem, de Villa Aurora (Distrito 1.°).

Julio R. Tejeda, encargado de estafeta ad-honórem, de El Cajón (Distrito 19).

Juan Uvedo, encargado de estafeta ad-honórem, de La Trinidad (Distrito 3.°).

Eudoro E. Carrizo, encargado de estafeta ad-honórem, de Ardiles (Distrito 10).

Emilio Kotzian, encargado de estafeta ad-honórem, de Aldea Salto (Distrito 12).

Juan E. Coronel, encargado de estafeta ad- honórem, de General Obligado (Subdistrito Resistencia).

Martín Flores, encargado de estafeta ad-honórem, de Dèsvío Macoco (Distrito 3.°).

Pablo Schiavoni, encargado de estafeta ad-honórem, de El Tunal (Distrito 18).

Josefina Rodríguez de Paz, encargada de estafeta ad-honórem, de Solanet (Distrito 2.°).

Fructuoso Ibanez, encargado de estafeta ad-honórem, de Las Cañadas (Distrito 16).

Loreto A. de Ríos, encargada de estafeta ad-honórem, de Schaqui (Distrito 20).

José María Salomón, encargado de estafeta ad-honórem, de La Esquina (Distrito 16).

Leónidas Rodríguez, encargado de estafeta ad-honórem, de Kilómetro 590 (Distrito 25).

Domingo N. Sudria, encargado de estafeta ad-honórem, de Pasito (Distrito 13).

Miguel Albornoz, encargado de estafeta ad-honórem, de Monte-Vera (Distrito N.° 5).

Felipe González, encargado de estafeta ad-honórem, de Qenoma (Distrito 21).

Ignacio Ferreyra, encargado de estafeta adhonórem, de Kilómetro 474 (Subdistrito Resistencia).

Carlos Bernard, encargado de estafeta ad-honórem, de Los Pinos (Distrito 6.°).

Moisés Palacios, encargado de estafeta ad-honórem, de Puesto de Pucheta (Distrito 4.°).

Tomás Tejerina, jefe de oficina de la 15a. categoría, de El Tabacal (Distrito 18), Interés Privado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini.

Higiene, Departamento. — Licencia al Vacunador de ese Departamento, A. Beltrán y se nombra a don A. Cibils Aguirre.

Buenos Aires, Septbre. 16 de 1926.

4202. — Expte. 19.665 -H- 1926.— Visto lo solicitado en la precedente nota y atenta la propuesta formulada por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1°. — Acuérdase a contar del día 6 del corriente mes, seis meses de licencia, sin goce de sueldo, por razones de salud, al Vacunador del Departamento Nacional de Higiene, Don Ramón A. Beltrán y nómbrase en su reemplazo, mientras dure la ausencia del titular, a Don Alberto Cibils Aguirre.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Caja Nacional 11.110. — Prórroga de la licencia al jubilado de esa Caja don A. Ruiz.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926.

4219. — Exp. 19591 — C — 1926.— Visto el presente expediente en el que el jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, don Agustín Ruiz solicita prórroga de la licencia para residir en el extranjero;

Atento lo informado por dicha Institución de conformidad al artículo 30 de la Ley N° 11.110,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por un año más la licencia para residir en el extranjero acordada por decreto de 23 de octubre de 1925, al jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Empleados y Obreros de Empresas Particulares (Ley Nº 11.110), don Agustín Ruiz.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y vuelva a dicha Institución para su conocimiento y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José P. Tamborini

Compañía «Transradio Internacional». —Autorizando a esa Compañía, para aplicar la tarifa de $ 0,30 c/s por palabra para los despachos al Brasil.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926.

4223. — Exp. 20.354 — T — 1926.— Visto el presente expediente, atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º.—Autorízase a la Compañía R dio telegráfica Argentina «Transradio Internacional», para aplicar la tarifa $ c/s 0,30, por palabra, para los despachos radiotelegráficos destinados al Brasil, como así también para realizar el servicio de telegramas «diferidos» a mitad de la tarifa ordinaria en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Autorizando a esa Dirección para aceptar las propuestas formuladas por don R. E. Castilla, para adquirir la casilla fiscal de la Cabecera del 22º Distrito.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926.

4224. — Exp. 16.811 — C — 926.— Visto este expediente en el que la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita autorización para vender particularmente a don Rafael E. Castilla, la casilla fiscal en que funcionaba las oficinas de la Cabecera del Distrito 22 (Neuquén),

Considerando:

Que se ha llevado a cabo, sin resultado favorable, la subasta pública de dicha casilla, de acuerdo con la autorización conferida por decreto de fecha 26 de septiembre de 1925;

Que es muy problemático el resultado de un segundo remate por la falta de interesados;

Que, por otra parte, es urgente e indispensable, proceder al retiro de aquella casilla pues está instalada en un terreno particular;

Por lo expuesto y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para aceptar la propuesta formulada por D. Rafael E. Castilla, quien ofrece adquirir la casilla fiscal que sirvió para el funcionamiento de las Oficinas de la Cabecera del Distrito 22 (Neuquén), la cual se halla ubicada en un terreno de propiedad de la Sociedad «Nueva España», por la suma de setecientos pesos moneda Nacional ($ 700,00 m/n.), que se deberá ingresar a «Rentas Generales».

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Aprobando la reconstrucción y construcción de líneas telegráficas efectuadas por esa Dirección.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926.

4225.—Vistos estos expedientes en que la Dirección General de Correos y Telégrafos solicita se apruebe la construcción de las líneas telegráficas a que las mismas se refiere, y

Considerando:

Que los trabajos de referencia se han llevado a cabo en virtud de lo dispuesto por la Ley de Presupuesto Nº 11.260, en cuyo Anexo L, se incluyeron las partidas para atender los gastos que demandó su construcción;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la construcción y reconstrucción de las siguientes líneas telegráficas efectuadas por la Dirección General de Correos y Telégrafos, cuyos planos y memorias corren agregados a los respectivos expedientes:

Línea telegráfica de un conductor entre «Caseros» y «Villa Elisa» (Provincia de Entre Ríos). Exp. Nº 16.787—C-1925.

Reconstrucción y aumento de un conductor en la línea telegráfica entre Comodoro Rivadavia (Chubut) y Puerto Deseado (Santa Cruz) Exp. Nº. 16.786—C—1926.

Línea telegráfica de dos conductores entre «Bragado» (Provincia de Buenos Aires) y «Fortuna» (Provincia de San Luis), pasando por «Los Toldos», «Bayacua», «Lincoln», «General Pinto», y «Coronel Granada». (Exp. 15788 C—1926).

Línea telegráfica de un conductor entre «Pozo Hondo» y «Vinará» (Provincia de Santiago del Estero). pasando por «Tramilla» y «El Charco», Exp. Nº 16.981—C—1923.

Línea telegráfica entre «9 de Julio» (Provincia de Buenos Aires), y «Santa Rosa» (Gobernación de La Pampa). y cuya construcción se ha efectuado hasta «Trenque Lauquen» (Provincia de Buenos Aires), Exp. número 17.073—C—1926.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, tómese razón en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Autorizando a esa Dirección para descontar mensualmente de los haberes de los empleados asociados a la «Mutualidad Postal y Telegráfica».

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926.

4226. — Exp. 18.300 — C — 926.— Visto el presente expediente en el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicita se autorice a la Tesorería de esa dependencia para descontar de los sueldos de los asociados las sumas que la Municipalidad Postal y Telegráfica (Sanatorio Mutualista para empleados de Correos y Telégrafos) haya facilitado en calidad de préstamo y que deben serle reintegradas, y

Considerando:

Que casos análogos al presente han sido resueltos favorablemente por el Poder Ejecutivo Nacional, por decretos de 21 de marzo de 1926 y 3 de mayo del mismo año, a la Policía de la Capital y Departamento Nacional de Higiene, respectivamente.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para que por intermedio de su Tesorería, descuente mensualmente de los haberes de los empleados de esa dependencia, asociados a la «Mutualidad Postal Telegráfica», las sumas que dicha entidad les haya facilitado en préstamo y que deben serle reintegradas, debiendo sujetarse estrictamente a las condiciones siguientes:

a) Las entregas de sumas por tal concepto se harán inmediatamente de recibirse de la Tesorería General de la Nación, los fondos para abono de los sueldos y antes de iniciar el pago de los mismos al personal respectivo; no pudiendo demorar más de 24 horas esa entrega.

b) El cobrador o habilitado de la Asociación no podrá formar parte del personal de la Tesorería de la repartición y en ningún caso, los fondos de que se trata podrán estar depositados oficialmente en custodia en la Tesorería.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos.—Contrato celebrado entre esa Dirección y don J. Romero.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926.

4227. — Exp. 18494 — C — 1926.— Visto el presente expediente; atento lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato celebrado «ad-referéndum», entre la Dirección General de Correos y Telégrafos y don Juan Romero, para el transporte de la correspondencia por mensajería entre «La Paz», «San José de Feliciano» y «Chajarí» (Distrito 15), pasando por Fontanini, San Gustavo, Crespo, Martinetti, Bonaldi, González, San Luis Catalotti, Mac Keller, Correa, Preisler, Benítez, Galarza, Fortuna, Surst y Toledo, por el término de tres años, a contar desde el día 14 de julio de 1926, mediante la retribución mensual de ($ 300 m/n) trescientos pesos moneda nacional.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Contrato celebrado entre esa Dirección y doña L. B. de Cacciavillani.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926.

4259. — Exp. 20047 —C— 1926. — Visto el presente expediente; atento lo informado por la Contaduría General y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Apruébase el contrato celebrado «ad-referéndum», entre la Dirección General de Correos y doña Luisa B. de Cacciavillani, por el arrendamiento de la casa donde funciona la oficina «Bell-Ville», (Subdistrito Villa María), por el término de tres años, a contar desde el día 30 de Junio último, y con opción para la Repartición a dos años más, mediante el alquiler mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200. m/n.).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus demás efectos.

ALVEAR
José P. Tamborini

Chubut y Formosa, Gobernaciones. — Traslado del Oficial de Formosa, don C. Pérez, y se nombra al de igual jerarquía de Chubut, don R. Gallo Levalle.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.

4260. — Visto lo solicitado y atento a razones de buen servicio,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Trasládase a la Gobernación del Chubut, al Oficial de Policía de Formosa, D. César Pérez, y nómbrase para reemplazarlo en dicho cargo al de igual jerarquía de aquél territorio, D. Rodolfo Gallo Levalle.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Chubut, Gobernación. — Cesantía del Oficial de Policía, don P. D. Castro y se nombra en reemplazo a don V. J. Luna.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1926.

4261. — Visto lo solicitado por la Gobernación del Chubut, y atenta la propuesta formulada por la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Declárase cesante al Oficial de Policía del Territorio Nacional del Chubut, D. Pedro D. Castro, y nómbrase para reemplazarlo al Sargento de Policía, Víctor José Luna.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Higiene, Departamento. — Renuncia del Ayudante de 2.ª del I. Bacteriológico, don B. Reidel y se nombra a don B. Anchezar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1926.

4262. — Exp. 12.125 —H— 1926. — Visto lo solicitado en la precedente nota y atenta la propuesta formulada por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante de 2.ª del Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene, don Bernardo Reidel, y nómbrase en su reemplazo, a don Benjamín Anchezar.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese. dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Higiene, Departamento. — Crédito extraordinario para ese Departamento por $ 4.902,27 m/n., importe de la cuota mensual como adherente al Instituto I. A. de Protección a la Infancia.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926.

4263. — Exp. 2.422 —R— 1926. — Visto este expediente en el que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, manifiesta que la Legación del Uruguay aquí acreditada, se ha dirigido a ese Departamento, haciendo saber que el Gobierno del Uruguay, conforme a las conclusiones del IV. Congreso Panamericano del Niño y a la autorización correspondiente de su Legislatura, va a proceder a la instalación definitiva, con sede en Montevideo, del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia; y,

Considerando:

Que dada la positiva utilidad que reportará para la protección de la Infancia en América, la creación del Instituto de referencia, la cual fué decididamente apoyada por la Delegación Argentina, en los Congresos celebrados en Santiago de Chile y Montevideo, es conveniente que la República se adhiera a ese nuevo organismo;

Que habiéndose establecido que cada país adherente, deberá abonar una cuota mensual de dos mil dólares, para el sostenimiento del precitado Instituto y no existiendo en el Presupuesto vigente del Departamento Nacional de Higiene, ninguna partida a la que pueda imputarse el gasto de referencia, procede solicitar del H. Congreso, los fondos correspondientes;

Por lo expuesto y atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Solicítese del Honorable Congreso, un crédito extraordinario a favor del Departamento Nacional de Higiene, por la suma de cuatro mil novecientos dos pesos con veintisiete centavos moneda nacional, ($ 4.902,27 m/n.), equivalente a dos mil dólares, con destino al pago de la cuota anual que corresponde abonar a la República Argentina, como adherente del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, que se instalará definitivamente en Montevideo.

Art. 2.º — El Ministerio del Interior, propondrá oportunamente al de Relaciones Exteriores y Culto, la designación del Delegado que representará a la República, ante el expresado Instituto.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
José P. Tamborini

Higiene, Departamento. — Nombrando Químico Auxiliar a don H. de Dionigi y en su reemplazo a don S. Schcolnik.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926.

4264. — Exp. 20.536. —H— 1926. — Vistas las propuestas formuladas por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase Químico Auxiliar del Instituto de Química del Departamento Nacional de Higiene, al Químico Ayudante don Humberto De Dionigi, y en su reemplazo a don Salomón Schcolnik.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Higiene, Departamento. — Nombrando Jefe de Investigaciones de la Sección Protozoarios del Instituto Bacteriológico al doctor R. Dios.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926.

4265. — Exp. 20700 —H— 1926. — Vista la propuesta formulada por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Nómbrase Jefe de Investigaciones de la Sección Protozoarios del Instituto Bacteriológico Nacional dependiente del Departamento Nacional de Higiene, al Doctor Roberto Dios.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

La Pampa, Gobernación. — Dejando sin efecto el decreto del 15 de Mayo ppdo., que autorizó a esa Gobernación para invertir hasta la suma de $ 3.000.00 m/n.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926.

4266. — Exp. 19.853 —T— 1926. — Visto este expediente en el que Don Oscar Tützer, manifiesta haberse hecho cargo de la provisión de monturas, que efectuaba anteriormente D. Aniceto García y solicita se le autorice para entregar las cincuenta monturas, cuya adquisición fué autorizada por decreto del 15 de Mayo ppdo; y

Considerando:

Que por el citado decreto se autorizó a la Gobernación de la Pampa, para adquirir de la casa Aniceto García, cincuenta (50) monturas para la Policía del Territorio;

Que habiéndose entregado con fecha 11 de Junio ppdo., la correspondiente orden de carga para el envío de las referidas monturas, sin que hasta ahora se haya efectuado su entrega, corresponde dejar sin efecto aquella autorización, teniendo en cuenta, por otra parte, que dicha provisión no es de carácter urgente;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Déjase sin efecto el decreto de fecha 15 de Mayo ppdo., por el que se autorizó a la Gobernación de la Pampa, para invertir hasta la suma de tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000.00 m/n), en la adquisición de la casa de D. Aniceto García, de cincuenta (50) monturas, con destino a la policía de la misma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y archívese agregado al expediente N.° 8.153—P—1926.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio del Interior. — Convenio celebrado entre la Municipalidad de la Capital y los herederos Viglino, venta de una fracción de terreno.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926.

4267. — Exp. 19.153 —M— 1926. — Visto este expediente en el que la Municipalidad de la Capital, eleva el convenio celebrado, ad-referéndum, con el Doctor Aurelio F. Amoedo, sobre venta de una fracción de terreno que se encuentra afectada por la apertura de la Avenida General Paz,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Apruébase el convenio celebrado ad-referéndum del P. E., por la Municipalidad de la Capital, el 27 de Julio de 1926, con el Dr. Aurelio F. Amoedo, en representación de los herederos Viglino, por el cual éstos venden a la referida Municipalidad una fracción de terreno, de la cual son propietarios, ubicada al S. E., de la calle Juan Bautista Alberdi, en Liniers, y compuesta de una superficie de cuarenta y nueve mil ciento cuatro metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados (49.104.85 m/c 2), según plano agregado a este expediente, y la cual se encuentra afectada por la apertura de la Avenida General Paz, La Municipalidad abonará a los vendedores por toda compensación, una vez votados los fondos necesarios por el H. Congreso, la suma de ciento setenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional, ($ 171.866.98 m/n.), calculado a razón de tres pesos cincuenta centavos moneda nacional ($ 3,50 m/n.), el metro cuadrado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior y pase a la Contaduría General de la Nación para que practique la liquidación correspondiente, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de fecha 10 de Junio de 1913, a fin de solicitar fondos del H. Congreso.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio del Interior. — Honores fúnebres por fallecimiento de Diputado Nacional por Córdoba, doctor P. C. Rueda.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926.

4271. — Habiendo fallecido el señor Diputado Nacional por la Provincia de Córdoba, Doctor Pablo C. Rueda,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Durante el día del sepelio, la bandera nacional permanecerá izada a media asta, en señal de duelo, en todos los edificios públicos, buques de la Armada y fortalezas.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Guerra, se impartirán las órdenes del caso para que en el acto de la inhumación de los restos se tributen los honores militares correspondientes.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, insértese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio del Interior. — Designando a S. E. el Señor Ministro de Guerra, para que haga uso de la palabra en el acto de la inauguración del monumento erigido a la memoria del General Don Carlos de Alvear.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926.

4272. — Debiendo procederse a la inauguración del monumento erigido a la memoria del General Don Carlos de Alvear, el sábado 16 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Nómbrase al Ministro de Guerra, para que haga uso de la palabra en nombre del Poder Ejecutivo, en el acto de la inauguración del monumento al General Don Carlos de Alvear.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Neuquén, Gobernación. — Nombrando Oficial de esa Gobernación, a don C. L. Gouget.

Buenos Aires 30 de Sepbre. de 1926.

4273. — Vista la propuesta formulada por la Gobernación del Neuquén,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Nómbrase Oficial de la Gobernación del Neuquén, a D. Carlos Luis Gouget.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Cesantía del Comisario de esa Policía don E. A. Fenili.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926.

4275. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Declárase cesante por razones de mejor servicio, al Comisario de la Policía de la Capital, don Eulze A. Fenili.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Licencia al Agente de esa Policía don D. Martino.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926.

4276. — Exp. 7792 —P— 1926. — Visto lo solicitado por la Policía de la Capital; atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene y de conformidad a lo establecido por decreto del 24 de Noviembre de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Acuérdase tres meses de licencia, con goce de sueldo, por razones de salud, al Agente de la Policía de la Capital, don Domingo Martino.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital, para su conocimiento y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José P. Tamborini

Policía de la Capital. — Ascensos en esa Policía

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926.

4277. — Vistas las propuestas formuladas precedentemente por la Policía de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Nómbrase en la Policía de la Capital; Comisario al Subcomisario don Alejandro Bertoni, en su reemplazo al Auxiliar don Antonio Narciso Seoane, en su lugar al Inspector don Isidoro Callizo, en substitución de éste, al Ayudante Don Emilio Rey, en su lugar al Escribiente don Alejandro Coria, y para ocupar esta última vacante, al Agente Meritorio don Joaquín Medina.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Río Negro, Gobernación. — Exoneración del Encargado del Registro de Marcas de esa Gobernación, don L. T. Riú.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926.

4278. — Exp. 21669 —R— 1926. — Visto el presente expediente y atento lo propuesto por la Gobernación del Río Negro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Exonérase del cargo de Encargado del Registro de Marcas y Estadística, de la Gobernación del Río Negro a D. Luis T. Riú.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Río Negro y Neuquén, Gobernaciones. —Traslado de los Comisarios de Policía C. Piazza y F. Rucci.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926.

4279. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Trasládase al Territorio Nacional del Río Negro, al Comisario de Policía del Neuquén, D. Carlos Piazza, en reemplazo del de igual jerarquía de este territorio D. Federico Rucci, quien pasa a continuar sus servicios a aquel Territorio.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Santa Cruz, Gobernación. — Nombrando Oficial de Policía de esa Gobernación a don Z. Guayan.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926.

4280. — Visto lo solicitado por la Gobernación de Santa Cruz, y atento a la propuesta formulada por la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Nómbrase Oficial de Policía de la Gobernación de Santa Cruz, en la vacante producida por el ascenso de D. Eduardo Taret, a D. Zenon Guayán.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
José P. Tamborini

Transradio Internacional. — Sobre la autorización a esa Compañía para aplicar la tarifa de $ 0.30 o/s. por palabra para los despachos al Brasil.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926.

4281. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos en su precedente informe,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — La autorización acordada a la Compañía Radiotelegráfica Argentina «Transradio Internacional», para aplicar la tarifa de $ 0.30 o/s., por palabra para los despachos radiotelegráficos destinados al Brasil, como así también los servicios de telegramas diferidos a mitad de la tarifa en vigor, solamente será aplicada dicha tarifa a los despachos destinados a Río de Janeiro y Zona Sud, del Brasil, (líneas del Estado).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para su conocimiento y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Promoviendo a Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia al señor doctor Fernando Pérez

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926.

166. — Vista la Ley N.° 11.332 que eleva al rango de Embajada la categoría de la representación diplomática permanente de la República en Italia; y el Acuerdo prestado por el H. Senado de la Nación en su sesión de 16 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Promuévese a Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia al señor doctor Fernando Pérez, actual Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en dicho país.

Art. 2.° — Fíjase en mil novecientos pesos moneda nacional (pesos 1900.00 m/n.). los gastos de representación de la Embajada y la diferencia entre esa suma y la de setecientos pesos moneda nacional (pesos 700,00 m/n.), que actualmente fija el Presupuesto para la representación diplomática argentina en Italia, impútese a la Ley 11.332, mientras no se incluyan en el Presupuesto general de gastos las partidas correspondientes a la Embajada permanente.

Art. 3.°. — Extiéndanse las credenciales respectivas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Ministerio de Marina

Aprobando los planos y el presupuesto adicional para la cimentación y ubicación del hangar que se está montando en la Ciudad de Paraná:

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926.

1601. — Visto este expediente, D. 153/925, corresponde 5, D.G.I., formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación de los documentos técnicos que ha confeccionado con motivo de las obras adicionales del hangar «Milliken», tipo «B», que están montando con destino al III Grupo de Aviación en la Ciudad de «Paraná», el empresario Señor A. O. Latham Urtubey, (contrato de fecha 26 de Abril de 1926, aprobado por Decreto de fecha 5 de Mayo del mismo año, B. M. N° 7341), como así también convenir con el expresado empresario dichas modificaciones atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1°. — Apruébanse los planos Nos. 2231 y 2301 de cimentación y ubicación, respectivamente, del hangar «Milliken», tipo «B», que se está montando en la Ciudad de «Paraná», como así también el cómputo métrico formulado por la Dirección General de Ingenieros.

Art. 2°. — Apruébase el Presupuesto Adicional, de acuerdo a los planos mencionados, que asciende a la suma de $ 10.073.61 m/n., deducido ya el 6.7 o/o de rebaja convenido en el contrato.

Art. 3°. — Apruébase la economía de $ 1.593.56 m/n., que representa el nuevo trabajo, deduciéndolo con el precio contratado de $ 11.667.17 m/n., con el nuevo Presupuesto de $ 10.073.61 m/n.

Art. 4°. — Autorízase al Señor

Director General de Ingenieros, para que subscriba con los expresados empresarios, el «acta-convenio» respectiva.

Art. 5o. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando los contratos para la construcción de obras cloacales en el III Grupo de Artillería a Caballo:

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926.

1602. — Visto este expediente, (A. 1118/24, corresponde 397, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto con el Señor Luis Guerra para la construcción de una cañería para desagüe de la cámara séptica de la 2a sección, en el Cuartel ocupado por el III Grupo de Artillería a Caballo, en la Ciudad de Goya de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3o del Decreto de fecha 27 de Agosto ppdo., (B. M. No. 7434), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase el contrato subscripto con fecha 29 de Septiembre ppdo., entre el Señor Director General de Ingenieros y el Señor Luis Guerra, para la construcción de una cañería para desagüe de la cámara séptica de la 2a sección en el Cuartel ocupado por el III Grupo de Artillería a Caballo, en la Ciudad de Goya, y que asciende a la suma de $ 3.415.00 m/n.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese. en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando el contrato para la construcción de una canalización para desagüe en el Cuartel del III Grupo de Artillería a Caballo.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926.

1603. — Visto este expediente, A. 1118/24, corresponde 398, D. G I.). formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto con el Señor Luis Guerra, para la construcción de una canalización para desagüe de los líquidos cloacales de la 1a sección, en el Cuartel ocupado por el III Grupo de Artillería a Caballo, en la Ciudad de Goya, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3o. del Decreto de fecha 25 de Agosto ppdo., (B. M. No. 7433), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase el contrato subscripto con fecha 29 de Septiembre ppdo., entre el Señor Director General de Ingenieros, y el Señor Luis Guerra, para la construcción de una canalización para desagüe de los líquidos cloacales de la 1a sección en el Cuartel ocupado por el III Grupo de Artillería a Caballo en la Ciudad de Goya, y que asciende a la suma de $ 3.010 00 moneda nacional.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando el contrato celebrado con un profesional:

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926

1604. — Visto el adjunto expediente, (Letra S. No. 28.313, D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — Apruébase el contrato celebrado entre el Señor Director del Servicio Aeronáutico del Ejército y D. Isaac de Montenegro, por el cual éste se compromete a prestar servicios por el término de un año, a contar desde el 1o de Septiembre de 1926, como Pirotécnico, (Anexo F, inciso 1o, ítem 10, partida 22), del Grupo No. 1 de Observación.

Art. 2o. — Publíquese, en el Boletín Militar, 1a Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aceptando la donación de un terreno:

Buenos Aires, Octubre 8 de 1926.

1605. — Visto este expediente C. 13.246 del Servicio Aeronáutico del Ejército, C. 31.810, D. G. A., por el cual el Señor Raúl Cano, hace donación al Superior Gobierno de la Nación, de un terreno de una superficie de veinticuatro hectáreas, (600 x 400 m.), sito en la isla «El Morro», en el Delta del Río Paraná, Provincia de Entre Ríos, Departamento de Gualeguaychú, destinado a Campo de Aviación, con una salida de tránsito sobre el Río Sauce, para la construcción de un canal que podrá ser usado por el donante o los futuros linderos del terreno donado, y atento a lo informado por la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército y Dirección General de Administración,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1o. — Acéptase la donación hecha por el Señor Raúl Cano, de un terreno de una superficie de veinticuatro hectáreas, (600 x 400 m.), destinado a Campo de Aviación, ubicado en la isla «El Morro», en el Delta del Río Paraná, Provincia de Entre Ríos, Departamento de Gualeguaychú, con una salida de tránsito de cuarenta metros sobre el Río Sauce, para la construcción de un canal y a condición de que él pueda ser utilizado por el donante o los futuros propietarios de los terrenos linderos al donado.

Art. 2o. — El Escribano General del Gobierno se servirá extender las escrituras de transferencia correspondientes.

Art. 3o. — Dénse las gracias al Señor Raúl Cano, por su patriótica donación.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte dése al Registro, Nacional, y vuelva a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Renuncia:

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926

1606. — Visto el expediente letra O. 6973, del Instituto Geográfico Militar, y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada con fecha 1o. del corriente mes, por el sereno D. Ramón H. Olivera, imputado al inciso 1o, ítem 6, partida 1 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional, y pase al Instituto Geográfico Militar y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Licencias:

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926

1607. — Visto el adjunto expediente, (Letra A. No 29.625, D. G. P.), atento los informes producidos, y encontrándose los causantes comprendidos en el Decreto de fecha 24 de Noviembre de 1921. Boletín Militar No 1922, 2a Parte,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artícu'o 1o. — Concédese seis meses de licencia, con goce de sueldo, a los operarios de la Dirección General de Arsenales de Guerra, Ewald Greulach y Ezio Schiantarelli, a contar del 31 de Agosto y 7 de Septiembre del corriente año, respectivamente.

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese dése al Registo Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Prórroga de licencia:

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926.

1608. — Visto el presente expediente, S. No. 27.760, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General de Sanidad,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — Prorrógase por el término de un año, la licencia que tiene acordada para residir en Génova, (Italia), a la pensionista Militar Señorita Anita Susini, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2o. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, comuníquese, dése al Registo Nacional, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro:

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926.

1609. — Vista la solicitud que antecede, expediente A. No. 27.738, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar No. 269, 1a Parte, del año 1906, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 15 de Diciembre del corriente año, al Sargento 1o. Ignacio Abregú, Clase 1891, D. M. No. 43, Matrícula 763, del Regimiento No. 13 de Infantería de Línea, con goce del (55 o/o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, once meses y quince días.

Art. 2o. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro:

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926.

1610. — Vista la solicitud que antecede, expediente B. No. 27.604, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 17 de Septiembre del corriente año, al Sargento Vicente Bellomo, Clase 1890, D. M. No. 1, Matrícula 2114, del Regimiento No 20 de Infantería «Cazadores de los Andes», con goce del (50 o/o) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, dos meses y cinco días.

Art. 2o. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro:

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926.

1611. — Vista la solicitud que antecede, expediente N.No. 27.852, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1o. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13. Capítulo IV Título III de la Ley 4707 y Superior Decreto publicado en el Boletín Militar No. 269, 1a Parte, del año 1905, declárase en situación de retiro, por inutilidad, con fecha 15 de Diciembre del corriente año, al Sargento José R. Navarro, Clase 1891. D. M. No. 1, Matrícula 795 del Regimiento No. 9 de Infantería de Línea, con goce del (55 o/o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, diez meses y veintiocho días.

Art. 2o. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a, Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos. — Se reconoce a José B. Paladino, C. Goitre, Aaron L. Iarcho y S. J. Grondona $ 4.105,99 m/n en concepto de remuneración especial.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926.

8211. — Exp. 19.773 — P. — 1921, 13.475. — Vistas nuevamente estas actuaciones que se vinculan con el reconocimiento de remuneraciones especiales devengadas por el Ingeniero de 1a. Don José B. Paladino, Dibujante de 2a. Don Carlos Goitre y Operadores, Don Aaron Lifchitz Iarcho y Don Santiago J. Grondona, todos dependientes de la Dirección General de Navegación y Puerto y a cargo respectivamente, durante el tiempo a que las mismas se refieren, de las obras de los Puertos de San Nicolás, Villa Constitución Esquina, Hernandarias Baradero, San Pedro y Obras del Río Negro; remuneraciones que en total importan la suma de pesos 4.105,99 m/n; y

Considerando:

Que en principio el pago que se gestiona contraría lo dispuesto en el Reglamento de Viáticos vigente, toda vez que las indemnizaciones de la índole de que se trata, sólo deben percibirse por un plazo que no exceda de (6) seis meses;

Que es de advertirse con respecto al presente asunto que el P. E. por decreto de fecha Enero 29 de 1925, que corre anexo prorrogó por un período de seis meses a favor del personal a que en el mismo se alude, el derecho a devengar la indemnización especial de residencia, con escala reducidas;

Que las circunstancias que se dejan puntualizadas no obstan para que -como un caso especial que no sentará precedente se conceda al personal arriba citado, por el concepto que motivan estas actuaciones el derecho a cobrar la suma de pesos 4 105,99 m/n. en la proporción que a cada uno le corresponde;

En virtud de lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o. — Que de acuerdo con el proyecto de liquidación que obra a fojas 123 y con la imputación indicada por la Dirección General de Contabilidad en su informe de fojas 127, se proceda a efectuar el pago de la referencia, que asciende a la cantidad de cuatro mil ciento cinco pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional ($ 4.105.99 m/n).

Art. 2o. — Hágase saber a la Dirección General de Navegación y Puertos que en lo sucesivo y de conformidad con las disposiciones en vigor, deberá adoptar las medidas que correspondan a fin de que por ningún concepto se exceda-con derecho a remuneración-el plazo de seis meses que se ha fijado para devengar indemnizaciones de la índole de que se trata;

Art. 3o. — Anótese en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas, comuníquese a la Dirección General de Navegación y Puertos y, para su conocimiento y demás efectos, vuelva a la de Contabilidad.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Navegación y Puertos. — Saguntо Rey. — Rectificación de nombre.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1926.

8212. — Exp. 22053 —N—1926, 13558. — En orden a lo actuado:

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1o. — Determínase que el Apuntador de la Dirección Ge-

neral de Navegación y Puertos, Don Segundo Rey, revistará en lo sucesivo con el nombre de Sagunto Rey quedando en consecuencia modificado el decreto de nombramiento a favor de dicho empleado, en lo que a su nombre respecta.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y de Navegación y Puertos, debiendo esta última desglosar y entregar al empleado de que se trata, los documentos que a él le pertenecen y que corren agregados a fojas 2; vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Dirección General de Arquitectura. — Ejecucion de obras de reparo y sanitarias en el edificio que ocupan las oficinas de Resguardo de Las Cuevas (Mendoza).

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926

8213. — Exp. 9916 —R— 1924. Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el adjunto presupuesto que ha preparado para la ejecución de obras de reparo y sanitarias en el edificio que ocupan las oficinas de Resguardo de Las Cuevas (Provincia de Mendoza) valor de pesos 7.118,31 m/n. que se descompone en la siguiente forma;

Materiales y estructuras a licitar $ 3.510,61 m/n.

Mano de obra a proveer por la Repartición $ 2.766,41 m/n.

Fletes y acarreos $ 194,14 m/n

Imprevistos 10 o/o $ 647,12 m/n

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad:

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase el adjunto presupuesto valor de siete mil ciento diez y ocho pesos con treinta y un centavos moneda nacional ($ 7.118,31 m/n.) y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, conforme lo propone, lleve a cabo los trabajos de que se trata sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2º. — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1, item 8, partida 20 del presupuesto vigente

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de origen a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Dirección General de Arquitectura. — Construcción de una sección del nuevo edificio de la Escuela Industrial de La Plata, destinado a Laboratorio de Química, Gabinete de Física, Anfiteatro y Depósito.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926.

8214. — Exp. 15.235 —E— 1926. Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto proyecto que ha preparado, relativo a la construcción de una sección del nuevo edificio de la Escuela Industrial de La Plata, destinado a laboratorio de Química, gabinete de Física, Anfiteatro y Depósito y cuyo presupuesto incluídas las instalaciones sanitarias, eléctricas y de gas y una partida de 10 o/o para imprevistos, asciende a la suma total de $ 121.255,08 moneda nacional; y

Considerando:

Que las obras a ejecutarse, vienen a ser la continuación de las que fueron autorizadas por decreto de fecha 9 de Octubre de 1922, dentro de la suma de $ 30.256,01 m/n;

Que la Dirección de la citada Escuela se presenta fs. 7, solicitando que dicha construcción se efectúe por vía administrativa en lugar de que se lleve a cabo por contrato, como se dispuso por resolución de 29 de Abril de 1925 ya que tal procedimiento implicaría largos trámites y retardaría la construcción de esa parte del edificio, cuya habilitación es urgente para el funcionamiento normal de ese establecimiento;

Que según expresa la nombrada Repartición, en su precedente informe conviene se acceda a lo solicitado, esto es, autorizar la ejecución de las obras por administración en mérito a que la misma actualmente en la Ciudad de La Plata cuenta con equipos obreros ya organizados y existencia de herramientas y demás elementos que pueden ser utilizados ventajosamente adoptándose en cuanto a la adquisición de materiales y estructuras de taller el sistema de contrataciones parciales; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto importe este último de ciento veintiun mil doscientos cincuenta y cinco pesos con ocho centavos moneda nacional ($ 121.255,08 m/n.) para la ejecución de las obras de que se trata y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a llevarlas a cabo administrativamente en la forma por ella propuesta, cumplimentando las disposiciones en vigor y con cargo de rendir en oportunidad, cuenta documentada de su inversión, a cuyo objeto déjase sin efecto la resolución de 29 de Abril de 1925 en la que se dispuso que dichas obras fueran licitadas públicamente.

Art. 2º. — Impútese dicho gasto en la siguiente forma:

Anexo L, inciso 1º, ítem 4, partida 21, de los presupuestos de 1921 y 1922 (Ley 10.285) $ 50.000,00 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1º, ítem 4, partida 22, de los presupuestos de 1923 y 1924 (Ley 10.285) $ 61.000,00 moneda nacional.

Anexo L, inciso 1º, ítem 4, partida 31, del presupuesto vigente (Ley 11.333) $ 10.25508 m/n.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Dirección General de Arquitectura. — Trabajos de renovación de los pisos de madera del Palacio Arzobispal.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926

8215. — Exp. 20.369 —P— 1925. Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación la adjunta documentación que ha preparado relativo a los trabajos de renovación de los pisos de madera del Palacio Arzobispal y cuyo presupuesto de $ 6.986,89 m/n se descompone en la siguiente forma:

Materiales y acarreos a licitar pesos 3.585,70 moneda nacional.

Jornales $ 2.655,42 m/n.

Jornal mínimo $ 110,60 m/n.

Imprevistos 10 o/o $ 635,17 moneda nacional.

Y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad;

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1º. — Apruébase el adjunto presupuesto importe total de seis mil novecientos ochenta y seis pesos con ochenta y nueve centavos (pesos 6.986,89 m/n) moneda nacional preparado por la Dirección General de Arquitectura con el destino expresado y autorízase a la misma para que lleve a cabo los trabajos en la forma propuesta de acuerdo en un todo a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir en su oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Art. 2º. — Este gasto se imputará en la siguiente forma: pesos 6.876,29 m/n al Anexo L, inciso 1º, ítem 8, partida 20, Presupuesto de 1926 y $ 110,60 m/n a Salario Mínimo.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortíz

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Oficinas radioeléctricas de aficionados.

Buenos Aires Septiembre 20 de 1926

Expediente 19.917 — C — 1926. — 525 Visto lo solicitado en la precedente nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y de conformidad a la resolución de 30 de Abril último

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Aprobar la resolución dictada por la Dirección General de Correos y Telégrafos por la que se deja sin efecto la licencia acordada a Don Donato Vicente Petruzzi, y se autoriza al Sr. J. Santiago Dasso el funcionamiento de una estación radioeléctrica trasmisora de aficionado en la localidad de Kilómetro 51,290 (F.C.C.A.), ramal de Carmen a Guatemozín (Provincia de Córdoba), con indicativo de llamada oficial HE.7.

Hágase saber tómese razón y archívese.

José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Nueva oficina radioeléctrica de aficionados en Guardia Vieja (Buenos Aires).

Buenos Aires Septiembre 20 de 1926

Expediente 20.532 — C — 1926 — 526 Vista la precedente nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos y de conformidad a la resolución de 30 de Abril de 1925.

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Aprobar la licencia de estación radioeléctrica trasmisora de aficionado otorgada por la Dirección General de Correos y Telégrafos a Don Carlos S. Ragout de Guardia Vieja (Provincia de Buenos Aires), con indicativo de llamada oficial HF. 7.

Hágase saber tómese razón y archívese.

José P. Tamborini

Correos y Telégrafos. — Nueva oficina radioeléctrica de aficionados en Bragado (Buenos Aires).

Buenos Aires Septiembre 17 de 1926

Expediente 20.102 — C — 1926

527 Vista la precedente nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos y de conformidad a la resolución de 30 de Abril de 1925,

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Aprobar la licencia de estación radioeléctrica trasmisora de aficionado autorizada por la Dirección General de Correos y Telégrafos a Don José A. Caminos de Bragado (Provincia de Buenos Aires), con indicativo de llamada oficial EN.3.

Hágase saber tómese razón y archívese.

José P. Tamborini

Policia de la Capital. — Licitación para la provisión de máquinas de componer, matrices etc. destinadas a la imprenta de esa Policia.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926

Expediente 23.115 — P — 1926 — 528. Visto este expediente y atento lo informado por la Contaduría General.

El Ministro del Interior—

Resuelve:

Apruébase el adjunto pliego de condiciones formulado por el Departamento de Policía de la Capital, y autorízasele para llamar a licitación pública, de conformidad con la Ley de Contabilidad, para la provisión de máquinas de componer matrices, etc., con destino a la Imprenta de dicha Repartición.

Comuníquese, publíquese, tómese razón en la Oficina de Contabilidad, y vuelva al Departamento de Policía de la Capital a sus efectos.

José P. Tamborini

Ministerio de Hacienda

Hacienda Ministerio. — Denegando pedido formulado por el señor T. N. Argüello.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.

3594. — Exp. 2037 — A. — 1926. —R. Nº 675. — Visto que don Teodomiro N. Argüello, segundo Jefe de la Asesoría de la Administración General de Impuestos Internos, se presenta pidiendo el reconocimiento de los servicios prestados como Jefe de la misma Oficina, por haber desempeñado este cargo desde el 30 de Octubre de 1925, hasta el 11 de Marzo del corriente año en virtud de que el titular, doctor Ricardo Herrera, fue designado Administrador General interino por decreto expedido en la primera de las fechas mencionadas, atento lo actuado, y

Considerando:

Que, según se desprende de las presentes actuaciones, pasó a desempeñar el puesto de Jefe de la Asesoría una vez que el titular de la misma fué designado interinamente Administrador General de Impuestos Internos;

Que la función de dicho cargo por parte del recurrente, a pesar de todas las responsabilidades y prerrogativas inherentes al mismo, no lo fué en cumplimiento de decreto alguno del Poder Ejecutivo;

Que, en consecuencia, el reconocimiento de servicios prestados por un funcionario en un cargo del que no es titular, no implica hacerle acreedor a una compensación, que sólo debe hacerse efectiva en el caso de que para tales funciones haya sido designado por la autoridad que está facultada constitucionalmente para ello

Que el peticionante no se encuentra en esas condiciones, desde que los reemplazos momentáneos de interinatos que se practican de hecho o por simple resolución verbal de los administradores generales o directores de repartición no dan derecho a lo que el aludido solicita;

Que además, el desempeño interino del cargo de Jefe de la Asesoría por parte del Dr. Argüello sólo ha obedecido a la necesidad de regularizar el funcionamiento técnico de la referida dependencia, sin variar su situación de revista y como una necesidad impuesta por el interinato del Dr. Herrera para funciones de superior jerarquía;

Por lo expuesto; atento lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro;

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar a lo solicitado por el segundo Jefe de la Asesoría de la Administración General de Impuestos Internos, Dr. Teodomiro N. Argüello.

Tómese nota en la Oficina de Contabilidad, pase a dicha repartición para su conocimiento y notificación del interesado y, cumplido, vuelva a los efectos de ser remitido a la Contaduría General para su archivo

ALVEAR
Víctor M. Molina.

Raynelı Ernesto T. — Declarando que los denunciantes de infracciones a la Ley de Sellos no tienen participación en las multas aplicadas.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1926.

3595. — Exp. 1174 — R — 1926. — 1069—V.—Vista la presentación de don Ernesto T. Raynelı, en la que solicita se le considere y tenga como parte, en su carácter de denunciante de las infracciones de la ley de sellos, en que han incurrido las Sociedades Anónimas «Crédito Industrial y Comercial Argentino» y «Cervecería Argentina Quilmes», atento a los informes producidos en estas actuaciones, y

Considerando:

Que el presente caso no está regido por la Ley Nº 4927, que invoca el interesado en favor de su gestión, por cuanto esa Ley ha sido derogada por las Leyes Nos. 10.361, 11.006 y la Nº 11.290, actualmente en vigencia desde el mes de noviembre del año 1923;

Que la Ley ultimamente citada no acuerda beneficio alguno a los denunciantes de infracciones a la misma, y claramente establece en su artículo 72 que es a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos a quien corresponde la observancia y cumplimiento de sus disposiciones.

Por estas consideraciones y de conformidad con lo dictaminado por los

señores Procurador del Tesoro y Procurador General de la Nación,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar a lo solicitado por don Ernesto T. Rayneli, y vuelva a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para que lo notifique, previa reposición del sellado correspondiente.

Molina

Moreno Adela Quintana de. — Declárase improcedente recurso de apelación de resolución de la Administración General de Impuestos Internos, por no ser de competencia del Ministerio, resolver el asunto.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1926.

3596. — Exp. 1450 — Q — 1926. — 1073 — V — Visto que la señora Adela Quintana de Moreno, se dirige a este Ministerio recurriendo a la resolución de la Administración General de Impuestos Internos, recaída en una consulta sobre si pueden ser colocadas para el expendio al público ampollas de cristal conteniendo esencias dentro de envases de alcohol, sin sumentar el impuesto que debe sufragar aquél, y

Considerando:

Que la ley Nº 11.252 acuerda el derecho de apelación a los denunciantes de infracciones individualizadas en los sumarios que pudieran merecer multa que excediera de cien pesos y, por su parte, la ley Nº 3764 concede apelación en el orden administrativo o judicial a opción de los dueños o consignatarios de mercaderías, en los casos de que la resolución fuese condenatoria y exceda de cien pesos;

Que la resolución de que se trata, no está comprendida entre las susceptibles de ser recurrida para ante este Ministerio, en virtud de tratarse de funciones privativas de la Administración General mencionada que se relacionan con la recaudación, fiscalización e inspección de las industrias afectadas con impuesto, y de no estar contempladas en el presente caso ninguna de las circunstancias que se mencionan en el considerando anterior.

Por estas consideraciones, por los informes producidos y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Desestimar el recurso interpuesto.

Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Molina

Impuestos Internos, Administración General. — Declárase que los artículos llamados «naipes japoneses» no están sujetos al pago de impuesto.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1926.

3597 — Exp. 1922 — I — 1926. — 1076. — V — Vista la consulta formulada por la Administración General de Impuestos Internos referente a si los artículos llamados «naipes japoneses» están o no, sujetos al pago del impuesto que establece el art. 16 de la Ley Nº 11.252, atento lo informado, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

Considerando:

Que, los artículos de que se trata, consisten en cartulinas sin numeración, teniendo estampadas alegorías o símbolos, que en manera alguna pueden ser utilizados en los juegos que permiten los naipes llamados, «españoles o franceses».

Que el artículo 16 de la Ley citada y el 1º de la Reglamentación General en su Título IX definen cuales son los que deben llevar el sello de control y en qué cartas y por consiguiente los que deben tributar a que se refiere la ley mencionada, no encontrándose comprendidos entre ellos los que motivan esta consulta,

Por tanto,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos haciéndole saber que los artículo en referencia no están comprendidos dentro de aquellos que la ley determina a los efectos del pago del impuesto respectivo.

Molina

Cámara y Calvo. — Autorización para sellar documentos en papel simple.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926.

3598. — Exp. 2313 — C 1926. — 1165 — V — Vista la presentación de los señores Cámara y Calvo, solicitando autorización para que se sellen las obligaciones por ventas de mercaderías a plazos, que extienden en el formulario de fojas 1 del presente expediente, y

Considerando:

Que por las modalidades propias del documento en cuestión, no hay forma posible de utilizar papel sellado, y atento a lo informado por la Repartición del ramo,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Autorízase a los señores Cámara y Calvo para que la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos le selle los documentos mencionados en el preámbulo de la presente resolución, siempre que sean presentados en el plazo de tres días, sin perjuicio de abonarse el impuesto respectivo en los recibos que correspondan a cada cuota de la obligación principal, cuando su importe excediera de veinte pesos moneda nacional.

Publíquese y vuelva a la Repartición nombrada para su notificación y demás efectos.

Molina

Escuela «Nuestra Señora del Sagrado Corazón». — Exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926.

3599. — Exp. 1825 — C — 1926. — 1180. — V. — Visto el pedido formulado por la Directora de la Escuela «Nuestra Señora del Sagrado Corazón» para que se exima del pago de impuesto territorial, por el corriente año, a la propiedad donde funciona la mencionada Escuela, ubicada en las calles Blanco Encalada y Crámer, números 2.3../94; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que, la propiedad de referencia, por su destino, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el inciso h) del artículo 11 de la Ley Nº 11.285, sobre impuesto territorial,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración del ramo a sus efectos.

Molina

Colegio Santa Rosa. — Exención de impuesto territorial

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926.

3600. — Exp. 1852 — C — 1926. — 1181. — V — Visto el pedido formulado por la Directora del Colegio Santa Rosa, para que se exima del pago de impuesto territorial, por el corriente año, a la propiedad de pertenencia del mencionado Colegio, ubicada en las calles Rosario Nº 638, San Irineo Nº 154 y Guayaquil s/n; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, por su destino, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el inciso h) del artículo 11 de la Ley Nº 11.285, sobre impuesto territorial,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración del ramo a sus efectos.

Molina

H. Millet y J. Roux. — Disponiendo que sufrague el impuesto correspondiente el Arsenio de Buriat.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.

3601 — Exp. 1975 — I — 926. — 1213 — V — Visto que la Administración General de Impuestos Internos, eleva en consulta el expediente iniciado por los señores H. Millet y J. Roux, a fin de establecer el impuesto que debe sufragar el producto por ellos introducido denominado «Arsenio de Buriat» destinado a propaganda y reparto gratis, atento los informes producidos, y

Considerando:

Que, el producto de la referencia, está envasado exactamente igual en forma, calidad, tamaño y contenido que el destinado a la venta el cual sufraga un impuesto de $ 0,10 m/n. por unidad;

Que no existiendo en la pretendida muestra diferencia alguna que la distinga de aquélla, debe cobrarse el mismo impuesto que el que sufraga la unidad normal de venta y no, uno diferencial como pretenden los interesados;

Que el hecho de ostentar el rótulo de «muestra gratis» que prescribe el Art. 62 del Título I de la Reglamentación General, no es suficiente es necesario que su contenido sea menor como lo determina el Art. 23 del Título VIII de la misma Reglamentación General;

Que, por otra parte la propaganda en la forma que se pretende, por conveniencia e interés comercial no es razón para que el Fisco la contemple en perjuicio de su renta, por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos haciéndole saber que el producto motivo de estas actuaciones debe abonar el impuesto de $ 0,10 m/n (diez centavos moneda nacional de curso legal por unidad.

Comuníquese, publíquese etc.

Molina

Auzmendi y Peña. — Se confirma resolución apelada

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926

3602 — Exp. 2361 — A — 1926. — 1216 — V. — Visto el recurso de apelación, interpuesto por los señores Auzmendi y Peña, comerciantes de esta Capital, contra la resolución dictada por la Administración General de Impuestos Internos en estas actuaciones, en fecha 3 de julio último, por la cual se les obliga al pago de las sumas de $ 43 y $ 430 m/n., en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado que poseían una partida de bebidas alcohólicas que carecían de los instrumentos fiscales que acreditaran el pago de los impuestos correspondientes, y

Considerando:

Que el hecho citado precedentemente está plenamente comprobado por las constancias de autos, e importa una infracción a las disposiciones legales que se mencionan en la resolución recurrida.

Que dicha resolución se ajusta, a lo que, el caso, establecen las prescripciones legales y reglamentarias en vigor;

Que los interesados no aducen en su descargo, ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses;

Que las razones de hecho que invocan y que se refieren a que los instrumentos fiscales fueron destruídos por la humedad y las ratas, no los eximen de responsabilidad, porque en salvaguarda de sus intereses debieron evitar que tal cosa se produjera,

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Confirmar la resolución apelada.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Molina

Tizón y Sierra. — Se confirma resolución apelada

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.

3603. — Exp. 2192 — I — 926. — 1217. — V. — Visto el recurso de apelación interpuesto por los señores Tizón y Sierra, comerciantes de esta Capital, contra la resolución dictada en estas actuaciones por la Administración General de Impuestos Internos en fecha 3 de julio último, por la cual se les obliga al pago de las sumas de $ 15.80 y $ 158 m/n., en concepto de impuesto y multa, respectivamente, por haberse comprobado que poseían una partida de naipes que vendían a mayor precio que el correspondiente, de acuerdo con el impuesto fiscal que por ellos habían sufragado, y

Considerando:

Que el hecho citado precedentemente está comprobado en autos e importa una infracción a las disposiciones legales, que se mencionan en la resolución apelada;

Que dicha resolución se ajusta a lo que, para el caso, establecen las prescripciones legales y reglamentarias en vigor;

Que los interesados no aducen su descargo, ninguna razón de orden legal que ampare sus intereses;

Que las razones de hecho que invocan para justificar la infracción cometida, no son atendibles como eximentes de responsabilidad, desde que consta plenamente en estos obrados que los interesados han vendido naipes con impuesto menor con relación al precio de venta y no pueden servir de excusa las razones alegadas, desde que nadie puede excusarse en la forma que lo hacen después de lo expuesto en el acta inicial de este sumario, que firmaron de conformidad.

Por tanto y de conformidad con lo aconsejado por el señor Procurador del Tesoro en el dictamen que antecede,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Confirmar la resolución apelada.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Molina

Medina Rufino y Polacino José. — Se modifica resolución de la Administración General de Impuestos Internos.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.

3604 — Exp. 2033 — M — 1926. — 1219 — V. — Visto que los señores Rufino Medina y José Polacino, empleados de la Administración General de Impuestos Internos se presentan apelando de la resolución de la citada administración, dictada en estas actuaciones en fecha 20 de mayo último, por la cual se sobreseía en cuanto a la aplicación de penalidades, en el sumario instruído contra don Umberto Bertoletti, comerciante en el ramo de librería, con negocio establecido en la ciudad de Mendoza, por infracción a la ley 11.252, y

Considerando:

Que la inspección realizada por los mencionados empleados al negocio del señor Bertoletti, comprobaron la existencia de 130 juegos de naipes, de tamaño chico, que carecían de las fajas fiscales que acreditasen el pago del impuesto correspondiente.

Que el comerciante en cuestión alega en su descargo que, por el formato y demás características de los referidos juegos, entendía que los mismos no estaban sujetos a impuesto.

Que las leyes de la materia nunca han hecho excepción ni distingo de ninguna clase, con respecto al impuesto que deben tributar los naipes, ya fuesen ellos del tamaño corriente, o pequeños como en el caso de autos.

Que, en consecuencia, el hecho de la referencia constituye una infracción al artículo 16 de la Ley Nº 11.252, que debe contemplarse teniendo en consideración las razones alegadas por el causante, que bien pudieron inducirlo en error, siendo por tanto procedente en este caso la aplicación del artículo 37 de la Ley 3764, tanto más si tiene en cuenta que ninguna constancia de autos, hace presumir mala fe o propósito de defraudar al Fisco.

Por tanto y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Modificar la resolución apelada, aplicando al señor Umberto Bertoletti una multa de ($ m/n 50) cincuenta pesos moneda nacional.

Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Molina

Ministerio de Guerra

Modificando el destino de incorporación para las pruebas prácticas de un oficial

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926

395. — Visto lo expuesto por el Comando de la 3.ª División de Ejército en Expediente D. 28.483, (D. G. P.),

y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—
Resuelve:

1.° — El Teniente Coronel D. Arturo Valenzuela, que por Resolución de fecha 20 de Septiembre ppdo. inserta en el Boletín Militar N.° 7452, 1.a Parte, debía efectuar las pruebas prácticas prescriptas por el Art. 57 de la Ley 9675, en el III Batallón de Zapadores Pontoneros de Campaña, se incorporará para dichas pruebas al V Batallón Zapadores Pontoneros de Montaña.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.a Parte, y archívese.

M. Domecq García

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Resoluciones de la Dirección, dictadas desde el 1.° al 15 de Octubre de 1926

CONCESIONES EN VENTA

Río Negro. — Nuevo Pueblo General Roca. 1-X-926 (1098-C-924). Solar h, manzana 53, Quintilio Conti; 7-X-926, (7794-I-926). Solar d, manz. 70, Ascenobio Martínez.

Pueblo Ingeniero Huergo, 1-X-926. (6757-V-926). Quinta 14, Alberico Valdivieso.

Pueblo San Antonio Oeste, 1-X-926. (2455-R-925). Solar g, manz. 75, Tomás Romero.

Pueblo Allen. 7-X-926. (7795-I-926). Quinta VI, Fidel S. Torrens.

Colonia Choele-Choel. 7-X-926. (7792-I-926). Lote 9, Sec. XI, Pedro W. Gallo.

Misiones. — Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo. 1-X-26. (7233-J-908). Lote 6, Sec. I, Waino Oscar Rampa. (3465-N-923). Lotes 54 y 55, Wenselaar Sjoerd y Ferdinando Lokmann.

Pueblo Corpus. 5-X-926. (4643-G-925). Solares c y d, manz. 5, Guillermo Rahm.

13-X-926 (4631-R-926). Solar c, manz. 101, Darcila Frota de Rivas.

Santa Cruz. — Pueblo Las Heras. 1-X-926. (6671-S-926). Chacra 23, Gerónimo Sierra Hernández.

La Pampa. — Pueblo Victorica. 1-X-926. (3020-T-908). Quinta 145, Alfonso Casaux.

5-X-926. (7749-A-909). Solar b, manz. 123, Secundino Peralta.

Chaco. — Colonia El Zapallar. 1-X-926. (9.543-A-925). Lotes 723 y 724, Benjamín Cabral y Angel Arce, respectivamente.

Pueblo Quitilipí. 4-X-926. (3901-G-917). Quinta 40 1|2 O. Fulgencio Osuna.

Ensanche S. E. del Pueblo Charata. 4-X-926. (7006-S-926). Solar c, manz. 107, Juan Sartor.

Pueblo General Pinedo. 7-X-926. — (8266-I-926). Fracciones S. O. y N. E. del solar d, manz. 16. José Modesto Bravo y Cándido Sais, respectivamente.

Córdoba. — Colonia El Dorado. 1-X-926. (4646-M-926). Lotes 9 y 10, en condominio a Manuel González y Guillermo Moragues (h.).

Pueblo San Melitón. 4-X-926. (8033-B-926). Quinta 12. Frac. B., Justo Bazán.

Chubut. — Pueblo Esquel. 5-X-926. (4676-R-914). Solar d, manz. 4, Luis Hipólito Giaccone.

13-X-926. (7323-M-924). La fracción denominada d1, en el solar d, manz. 33, (30x50 m.), Justo Mateo.

CADUCIDADES

Río Negro. — Ensanche del Pueblo General Conesa. 1-X-926. (4451-C-909). Solares 2 y 3, manz. XXXIV, concedidos a José Cao.

Neuquén. — Pueblo San Martín de los Andes. 1-X-926. (972-C-916). Solar b, manz. 42, concedido a José Mercado.

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 1-X-926. (7711-I-926). 1|2 O. solar b, manz. 143, concedida a Miguel Vaca.

4-X-926. (7718-G-926). 1|2 S. solar a, manz. 180, concedida a José Taborda.

Pueblo Quitilipí. 4-X-926. (3901-G-917). Quinta 40 1|2 O., concedida a Paulino Osuna.

(3654-M-917). Solar a, manz. 47, concedido a Raimundo Martínez.

Ensanche S. E. del Pueblo Charata. 4-X-926. (7006-S-926). Solar c, manz. 107, concedido a Juan José Dentone.

5-X-926. (8464-I-926). Solar c, manz. 109, concedido a José Rosenberg.

Colonia Juan José Passo. 4-X-926. (7712-M-926). 1|2 O. del lote 206, concedida a Domingo Milano. 5-X-926. (8448-B-926). Fracciones N. y O. de los lotes 202 y 203, concedidas respectivamente a Vicente Antonio y Guillermo Barberis.

La Pampa. — Pueblo Victorica. 1-X-926. (3020-T-908). Quinta 145, concedida a Santiago Lemme.

5-X-926 (7749-A-909). Solar b, manz. 123, concedido a María Albornoz.

Córdoba. — Pueblo Canals. 4-X-926. (1086-M-926). Quinta 217, concedida a Carmen Zurita.

Pueblo Sampacho. 13-X-926. (2335-M|1900). 1|2 N. O., solar c, manz. 39, concedida a Blas Mercado.

Misiones. — Pueblo Corpus 5-X-926. (4643-G-925). Solares a y b, manz. 5, concedidos a Guillermo Rahm.

Pueblo Bonpland. 13-X-926 (5019-B-926). Solar a, manz. 44, concedido a Cipriana Antúnez de Durand.

EMPLAZAMIENTOS

Córdoba. — Pueblo Canals. 1-X-926. (630-G-908). 1 año a la sucesión de Idelfonso Guardia, para que dentro de dicho término cultive en la quinta 182 la 5.a parte de la superficie adjudicada, debiendo además construir el accesorio w. c.

5-X-926 (1342-V-908). 90 días a la sucesión de Solano Videla, concesionario de la quinta 132, para que acompañe el acta de defución del causante.

(9409-P-907). 60 días a Hipólito Torres, para que justifique propiedad mejoras de la quinta 152.

Pueblo Italiano. 13-X-926. (3604-K-915). 90 días a la sucesión de Antonio Kropilnicki, concesionario de los solares c y d, manz. 41, para acompañar acta de defunción del causante y comprobar verdadero nombre y apellido del mismo.

Colonia El Dorado. 1-X-926. (4646-M-926). 3 meses a Isidro Serna, para desalojar la parte S. E. del lote 10.

Santa Cruz. — Pueblo San Julián. 1-X-926 (7622-P-912). 3 meses a Rufino García, para que si se considera con derecho a las mejoras radicadas en el solar a, manz. 148, lo justifique, como asimismo si tiene interés por el solar, lo solicite en forma.

(1411-S-922). 6 meses a Pedro Santin, concesionario de la 1|2 S. E. del solar e, manz. 79, para cercar y deje libre la mitad N. O. del solar.

Pueblo Las Heras. 1-X-926 (307-L-926). 3 meses a Sabino Labandibar y Esteban Zelayeta, para justificar en forma la propiedad d, de las mejoras radicadas en el solar f y e, manz. 14, respectivamente.

(6672-S-926). 90 días a Gerónimo Sierra, para que justifique en forma que las mejoras radicadas en el solar c, manz. 38, son de su propiedad.

La Pampa. — Pueblo General Acha. 1-X-926. (2635-R-920). 60 días a la Comisión de la Biblioteca Florentino Ameghino, para justificar personería jurídica y poder resolver pedido de la 1|2 S. solar b, manz. 134.

Neuquén. — Pueblo San Martín de los Andes. 1-X-926. (972-C-916). 90 días al ocupante del solar b, manz. 42, para que lo solicite.

Misiones. — Pueblo Candelaria. 1-X-926 (5077-L-926). 3 meses a Rosa I. de Lobos, concesionaria del solar f, manz. 103, para cumplir obligaciones.

Colonia San José. 1-X-926. (177-L-916). 90 días a Gabriel Markieviez, concesionario de las fracciones a y b, lote 26, para aclaración de apellido.

Colonia Corpus. 1-X-926. (5879-B-926). 60 días a Adam Bañai, concesionario de las fracciones a y d, lote 42, para pago de deuda.

Colonia Apóstoles. 1-X-926. (1434-Z-906). 90 días a la sucesión de Blas Zyszkowzcki, concesionario de la fracción a, lote 72, para remitir documentos que prueben el fallecimiento del mismo y abone deuda.

Entre Ríos. — Colonia Yeruá 1-X-926 (4974-T-913). 30 días a José A. Catá, concesionario de la quinta 104, fracción C, para pago de mejoras y regularice su condición de concesionario.

Chaco. — Colonia Mixta. 4-X-926. (7076-M-926). 30 días a la sucesión de Luis Monfardini, para desalojar los lotes 167, 168, 173 y 174 y levantar alambrados.

Chubut. — Pueblo Gaimán. 18-X-926 (6540-F-909). 3 meses a la Compañía del Ferrocarril Central del Chubut, para que construya en los solares h y g, requisitos indicados.

El Secretario General.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar su curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 21 de Octubre de 1926

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
Por venta del Decreto Reglamentario	3.—
Por venta de Boletines	4.70
,, subscripción	3.—
,, marcas	372.—
,, avisos varios	342.40
,, adicional	23.—
	748.30

Lorenzo Ponce de León
Administrador.

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del aporte de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día..................	$	0.10
Número atrasado	,,	0.20
Número atrasado de más de un mes	,,	0.50
Semestre	,,	6.—
Año	,,	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo *(Decreto de 27 de Febrero de 1909)*:

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los señores subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de febrero de 1925, al precio de pesos 0.20 moneda nacional. — El Administrador.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a concurso público para la provisión de un puesto de taquígrafo auxiliar. Los interesados podrán pasar todos los días de 14 a 16 horas por la División Taquígrafos para solicitar las bases del concurso, el cual se realizará el día 27 del corriente, a las 15 horas.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1926.

v26 octubre

Cía. SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

San Martín N.° 235. — Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas de la Compañía Suiza Argentina de Plantaciones S. A., que el Directorio de esta Sociedad, en su reunión del 29 de Septiembre 1926, ha resuelto emitir las 500 acciones restantes que quedan por subscribir para completar la emisión de la primera serie de las acciones sociales.

De acuerdo con los estatutos sociales, esas nuevas acciones se ofrecen a la par, a los señores accionistas de la Sociedad, quienes tienen derecho preferente para subscribirlas, cada uno hasta por la décima parte de la cantidad de acciones que ya posea.

Para que las subscripciones sean válidas, los señores accionistas deberán manifestar su aceptación hasta el 31 de Octubre 1926 a más tardar, abonando hasta esa fecha el 10 o|o del valor nominal de las acciones que declaren subscribir.

Los señores accionistas que residen en el extranjero, podrán manifestar la cantidad de acciones que suscriben y abonar el importe correspondiente, hasta el 30 de Noviembre 1926, a más tardar. — El Directorio.

e9 octb. N.° 1928 v19 octb.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I-31|918-17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926. Expediente A. 35|926, en de Justicia, para publicación, deberán ponerse los balances presentados a la Inspección General debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también [illegible]

1850

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz - París: 12 Rue Halévy

Cangallo 500, esquina San Martín—Buenos Aires

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 15 de Julio de 1912
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado	Frs.	50.000.000 —
» subscripto	»	50.000.000 —
» realizado	»	50.000.000 —
» correspondiente a la Rep. Argentina..	o$s	2.500.000 —

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1926

Buenos Aires - Rosario

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja:		
En efectivo	79637 93	3486759 50
Depositado en otros Bancos		7192936 33
Clearing	1327 39	8921780 04
Descuentos y efectos a cobrar	121271 43	14485807 04
Adelantos		22502016
Deudores en gestión		204861 43
» hipotecarios		
Sucursales en la República		
Sucursales en el extranjero	2462416 07	
Corresponsales en el extranjero	5886256 11	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		551759 60
Inmuebles		
Títulos en cartera	59124 39	2588032 35
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1256773 18
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		2741033 36
Metalización		257852 87
Cuentas de Orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	22804546 91	40372542 20
» de valores recibidos en caución	5536883 08	3621170 —
Emisión de cartas de crédito	2969367 90	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10398078 84	3236730 07
» en garantía	23486 —	639064 23
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Cambio a entregar (Contratos de venta)		27284109 17
Contratos de cambio		
Otras cuentas de orden		2418102 79
	50342396 05	141764330 86

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilios para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		27447878 17
» a plazo		14767055 94
» en Caja de Ahorros		4554388 45
» diversos		129.1385 32
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		35829 10
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	297032 06	
Corresponsales en el extranjero	5699545 99	
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1593572 46
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		2832502 96
Metalización	113455 27	
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	22804546 91	40372542 20
» » » » garantía	5536883 08	3621170 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	2969367 90	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10398078 84	3236730 07
» en garantía	23486 —	639064 23
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cambios a recibir (Contratos de compra)		22653955 77
Contratos de cambio		4630153 40
Otras cuentas de orden		2418102 79
	50342396 05	141764330 86

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1926.

G. Descombes.— D. Poli, gerentes.—G. Pignotti, contador

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E-22 Oct. N. 10678 v 22 Octu.

1879

Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Florida 316

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Noviembre de 1918

Capital autorizado	$	1.500.000 —
» subscripto	»	1.157.100 —
» realizado	»	1.101.626 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Agosto de 1926

ACTIVO	Parciales $ m/n	Total por capítulos $ m/n
Activo fijo		
Inmuebles y sus accesorios	715366 63	
Maquinarias	6740 75	
Herramientas	2691 20	
Muebles y útiles	3786 69	
Utiles del Balneario	19637 85	
Vía permanente	352504 53	
Tren rodante	145056 22	
Vía Decauville	3107 70	
Línea aérea y telefónica	64455 96	
Alambrados y monte	127 16	1313534 69
Activo circulante:		
Mercaderías		54649 74
Activo disponible		
Caja	4218 98	
Bancos	1728 02	5947 —
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente	4755 70	
Documentos a cobrar	1296 2	
Accionistas	55474 —	61525 98
Activo transitorio		
Seguros		1247 49
Activo nominal		
Concesiones		930 53
Pérdidas		
Gastos Administración	5158 57	
Conservación de vías	1980 88	
Gastos de tráfico	16452 20	
» balneario	1311 04	
» arena	2346 34	
» generales	2720 71	
» explotación monte	864 73	30834 47
Cuentas de orden		
Acciones depositadas en garantía (del Directorio)		40000 —
		1508669 90

PASIVO	Parciales $ m/n	Total por capítulos $ m/n
Pasivo no exigible		
Capital subscripto	1157100 —	
Reserva legal:		
Fondo de reserva	24552 40	
Fondo de renovación	24552 40	
Reserva facultativa:		
Fondo—previsión 987 06		
Reserva facultativa:		
Fondo amortización pasivo 42.967.44	43954 50	1250159
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente		172573 28
Pasivo transitorio		
Dividendos a pagar	21319 32	
Directorio y Síndico	3308 84	24628 16
Ganancias		
Abonos	2140 —	
Intereses y descuentos	122 01	
Explotación monte	2563 97	
Expresos	25 —	
Corriente eléctrica	379 48	
Alquileres	44 —	
Explotación arena	1885 50	
Boletos	12934 20	
Avisos	1215 —	21309 16
Cuentas de orden		
Depoeitantes de acciones en garantía: los Diaectores		40000 —
		1508669 90

Lorenzo Pellerano, presidente.—Julián Moreno (hijo), secretario.—
Alejandro Bryce, gerente.—Pedro D. Fiorito, tesorero
Daniel S. Rodríguez, síndico
Buenos Aires, 4 Octubre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E-20 Oct. N. 10602 v-22 Oct.

1647

Banco Argentino de Finanzas y Mandatos

Rivadavia 671 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 16 de Marzo de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Junio de 1925

Capital autorizado..................	$ c/l	1.000.000.—
» suscripto..................	» »	415.000.—
» realizado..................	» »	188.750.—

BALANCE GENERAL

Al 30 de Junio de 1926

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada e 7 de Agosto de 1926

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas..................		226250 —
Caja:		
En efectivo..................		43758 95
Depositado en otros Bancos..................		
Clearing..................		
Descuentos y efectos a cobrar..................		20950 —
Adelantos..................		725917 51
Deudores en gestión..................		
Deudores hipotecarios..................		
Sucursales en la República..................		
Corresponsales en la República..................		
Sucursales en el extranjero..................		
Corresponsales en el extranjero..................		
Letras a recibir..................		
Operaciones en suspenso..................		6000 —
Inmuebles..................		
Títulos en cartera..................		4292 —
Valores diversos..................		
Muebles y útiles..................		1 —
Cartas de crédito..................		
Gastos de iniciación..................		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios etc.)..................		
Dividendo provisorio..................		
Otras cuentas..................		
Metalización..................		
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)..................		
» de títulos en custodia..................		
» de valores recibidos en caución..................		
Emisión de cartas de crédito..................		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..................		700 —
» en garantía..................		330327 65
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros..................		
Valores cedidos..................		931670 —
Otras cuentas de orden..................		33500 —
		2323367 11
PASIVO		
Capital subscripto..................		415000 —
Fondo de reserva estatutario..................		
» » reservas facultativas..................		
» » jubilaciones y auxilio para empleados..................		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista..................		
» a plazo..................		20010 99
» en Caja de Ahorros..................		
» diversos..................		60684 69
Redescuentos y crédito en Bancos..................		469253 84
Letras y obligaciones en circulación..................		
Sucursales en la República..................		
Corresponsales en la República..................		
Sucursales en el extranjero..................		
Corresponsales en el extranjero..................		
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, y beneficios diversos)..................		53573 60
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior..................		
Descuentos, intereses y comisiones correspondientes al ejercicio próximo..................		8646 34
Dividendos a pagar..................		
Otras cuentas..................		
Metalización..................		
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio.)..................		
» de títulos en custodia..................		
» de títulos en garantía..................		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito..................		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..................		700 —
» en garantía..................		330327 65
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros..................		
Cedentes de valores..................		931670 —
Otras cuentas de orden..................		33500 —
		2323367 11

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1926.
Carlos Ibarguren, presidente. — **S. Krieger**, gerente. — **A. D. Ponte**, contador. — **Alberto D. Justo**, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926

DEBE		$ o/s	$ m/n
Saldo anterior..................			
Amortizaciones:			
Sobre deudores en gestión y morosos..................			
Muebles y útiles..................			6663 05
Gastos de iniciación..................			12418 10
Otras amortizaciones..................			
Gastos generales:			
Judiciales; sueldos; alquileres y propaganda..................			74962 29
Intereses y comisiones..................			34329 66
Patentes e impuestos..................			1588 30
Metalización..................			
Utilidad del año..................	$ 53573 60		
Dividendo provisorio..................	»		
Neto..................	» 53573 60		53573 60
			183585 —
HABER			
Saldo anterior..................			
Descuentos, intereses y comisiones..	$ 147231 28		
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo..................	» 8646 34		
Neto..................	» 138584 94		138584 94
Descuentos, intereses y comisiones provenientes del ejercicio anterior..................			
Dividendos e interess sobre títulos..................			
Alquileres..................			
Beneficios diversos..................			44950 06
Pérdida del año..................			
			183585 —

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1926

Carlos Ibarguren, presidente.—S. Krieger, gerente.—A. D. Ponte, contador.—Alberto D. Justo, síndico

Buenos Aires, 1 de Octubre de 1926
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

E-22 Oct. N. 10612 v-22 Oct.

1642

BANCO CERES

Sociedad Cooperativa Ltda. entre Empleados del Ministerio de Agricultura

Domicilio: calle Carlos Calvo 486

Personería Jurídica Acordada por Decreto de 8 de Abril de 1924

Capital autorizado..................	$ c/l	—
» subscripto..................	»	147.900 —
» realizado..................	»	129.461 —

B A L A N C E al 31 de Julio de 1926

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas..................		18439 —	
Caja y Bancos..................		7516 89	
Deudores por préstamos y otros..................		222026 64	
Muebles y enseres..................		3359 35	
Personería jurídica..................		1902 24	
Gastos generales..................		8594 11	
Libros e impresos..................		365 30	
Capital..................	147900 —		
Fondo de reserva del Banco..................	11705 07		
Fondo de reserva del auxilio..................	2016 80		
Fondo de premios individuales del aux.....	14295 15		
Intereses y comisiones..................	14482 07		
Fondo de previsión y quebrantos..................	118 65		190517 74
Acreedores varios..................	44714 54		
Depósito en Caja de Ahorros..................	12030 25		
» a plazo fijo..................	3000 —		59744 79
En depósito:			
Auxilio mutuo (año 1926)..................			11941 —
		262203 53	262203 53

Manuel Dalarea, presidente.—Daniel E. Fernández, tesorero.—Gustavo A. Saravia, gerente.—Y. M. Correa, síndico
Buenos Aires, 27 de Agosto de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

E. 22 Oct. N. 10664 v-22 Oct.

1837

LA RURAL DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima de Seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo 559

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nacion, del 16 de Julio de 1913

Opera en: Seguros contra Granizo

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» subscripto — en 7.000 acciones .... » » 700.000.—
» realizado .... » » 700.000.—

Balance Trimestral al 1 de Agosto de 1926

1°. Trimestre del 14o. ejercicio

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Accionistas	797846 91	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos y valores de renta		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	24362 73	
Mobiliario y material		
Varios deudores	120833 57	
Comisiones descontadas vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	8930 55	
Siniestros		
Cuentas de orden	18000 —	
Capital suscripto y realizado		700000 —
Reservas		164089 53
Beneficios de los asegurados vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		68860 —
Cuentas explotacion (primas, intereses, etc)		12152 15
Cuentas de orden		18000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del 13o. ejercicio		6172 08
	9[illegible]	969[illegible]73 76

S. E. u O.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926

Casimiro Polledo, presidente.— James Begg, gerente.— Julio Wildberger, contador.— German Wernicke, síndico

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la [illegible] hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMA
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 192[illegible], recaída en el expediente I. 847-919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y visarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia [illegible] se acompaña.

INVENTARIOS DE LAS ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que las Sociedades Civiles, con personería jurídica están obligadas a presentar anualmente a la Inspección General de Justicia un inventario detallado y completo de sus bienes muebles e inmuebles, certificado con la firma de las autoridades sociales (Resolución Ministerial de 27 de Noviembre de 1923).

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

NUEVAS CONVOCATORIAS

TOURING CLUB ARGENTINO
Segunda Convocatoria

Se previene a los señores socios, que el día Sábado 30 del corriente, a las 18, se efectuará la Décima Asamblea General Ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de La Prensa, para considerar el Balance y la Memoria correspondientes al ejercicio vencido; elegir nueve Vocales titulares y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los Artículos 9, 10, 11, 20, 21 y el 22, que se transcribe a continuación:

Art. 22: La Asamblea se considerará en quórum, con la presencia de 100 socios activos. Si en la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente, con diez días de intervalo por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante diez días, y con transcripción del presente Artículo. — Rómulo Yegres, Secretario.

e22 octubre N.° 10.685 v30 octubre.

"LA CONSTANCIA"
Sociedad Anónima Ganadera

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Gceneral Ordinaria, que se celebrará el día 10 de Noviembre próximo, en la calle Bartolomé Mitre N.° 519, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de las Utilidades.

2.° Elección del Director - Gerente, que ha terminado su mandato.

3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926. — El Director - Gerente.

e22 octubre N.° 10.686 v10 novbre.

RESTA HERMANOS
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Afines

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos, el Directorio cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 2375, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Distribución del Fondo de Previsión, correspondiente a los años 1924 y 1925, como dividendo provisional.

2.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con un día de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea, según lo establece el Art. 38 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1926. — Eduardo Resta, Presidente.

e22 octubre N.° 10.687 v9 novbre.

MARKT Y SCHAEFER BUENOS AIRES Co.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día Martes 9 de Noviembre de 1926, a las 16 horas en el local social Moreno 782, para tratar la liquidación de la Sociedad de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1926. —El Presidente.

E. 22 octubre N.° 10.678-v-9 novbre.

LA VACA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCTOS GANADEROS, LIMITADA
1.° CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de Noviembre próximo, en el local social Chacabuco 325, a las 16 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance.

2.° Reforma del Estatuto.

3.° Renovación del Directorio por cesación de sus miembros.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tener entrada a la Asamblea, el socio deberá hallarse al corriente en el pago de cuotas.

Buenos Aires, Octubre . . de 1926.— S. Tallaferro, secretario.

e22 octubre N.° 10.679 v6 novbre.

CAMARA COMERCIAL DE PATATAS

Calle Almirante Brown 630. — U. T. 21 Barracas 2175. — Asamblea general ordinaria—

De acuerdo a las disposiciones de los arts. 28, 45 y 46 de los estatutos sociales y resoluciones de la C. D., de fechas 7 y 13 del cte. convócase a los socios de la Cámara Comercial de Patatas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el recinto social del Mercado de Casa Amarilla, F. C. S., el día 29 del mes en curso, a las horas 15.30, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1925-15 de Octubre 1926.

2.° Venta de la cosecha de C. Argentino en Casa Amarilla y clausura del Mercado del C. Córdoba, el 30 de Noviembre.

3.° Venta mínima, (fijar la cantidad de bolsas).

4.° Elección de cinco miembros para integrar la C. Directiva, en reemplazo de los que cesan en su mandato, señores: P. Pelufo, P. Alvarez, J. Covatto, D. Morán y A. Spano.

5.° Nombramiento de tres revisadores de cuentas, en lugar de los señores: J. Cacace, H. Massimino y A. Mastellone.

6.° Designación de dos socias para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1926. — Francisco A. Ferraro, Presidente. — Carlos Pane, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores socios, la segunda parte del art. 46 de los Estatutos, que dice: "Una hora después de la indicada para la asamblea por la primera convocatoria, se considerará segunda, realizándose entonces aquélla, con el número de socios presentes".

e22 octb. N.° 10675 v27 octb.

Cía. MERCANTIL Y GANADERA
Alfredo Hirsch Ltda.—25 de Mayo 501
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 9 de

Noviembre de 1926, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos: cambio del nombre de la Sociedad y aumento de capital.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría calle 25 de Mayo 501, hasta tres días del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e22 octb. N.° 10676 v9 novb.

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO

De Ayuda Mutua. — Asamblea general ordinaria

La Comisión Directiva, cumpliendo con lo que prescriben los estatutos sociales, convoca a todos los asociados, a la asamblea general ordinaria que se realizará hoy 22 de Octubre de 1926 en Rodríguez Peña 344 a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Acta anterior. Correspondencia. Balance. Informe de Comisión. Renovación de la C. D. Asuntos varios.

e22 octb. N.° 10680 v22 octb.

LA ROSARINA, S. A. DE BIENES RAICES

Convocatoria. — Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de Noviembre de 1926, a las 15 horas, en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de tres accionistas para formar la Junta Consultiva.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Aaron Karasik, Director.

e22 octb. N.° 10682 v9 novb.

Convocatorias Anteriores

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Accionistas, a la décimatercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre, a las 15 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la última asamblea.

2.° Presentación de la Memoria y Balance correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3.° Remuneración de los Directores y Síndico.

4.° Reparto de las utilidades.

5.° Elección de un Director.

6.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1926. — Pedro R. Coltieo, Secretario.

E. 11 octubre N.° 10.548-v-28 octubre

S. A. NOUGUES HERMANOS LTDA. COMERCIAL, FINANCIERA Y GANADERA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas, a la sexta asamblea general ordinaria, para el 25 de Octubre de 1926, a las quince horas, calle Sarmiento 395, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Consideración del informe del Síndico.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anterioridad a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — El Directorio.

e5 octb. N.° 10431 v22 octb.

SARA BRAUN

Sdad. Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA:

En conformidad con lo dispuesto en los Artículos 24, 30 y 32 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día veintinueve del presente, a las 17 horas (p. m.), en la Oficina de la Sociedad, calle Blanco N.° 1019, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Imponerse del Balance, Inventario y Memoria de la Sociedad, por el Ejercicio cerrado al 30 de Junio último.

2. Nombramiento de Síndico.

Valparaiso, 13 de Octubre de 1926. — El Directorio.

e12 octubre N.° 10 570 v27 octubre

INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

El Directorio comunica a los Señores Accionistas que no habiéndose depositado en la Caja de la Sociedad los títulos suficientes para formar quórum, de acuerdo con las disposiciones del art. 25 de los Estatutos, la Asamblea Extraordinaria que debía celebrarse el día 15 de Octubre de 1926, queda convocada para el día, 30 de Octubre de 1926, (en segunda convocatoria), a las 15 horas en los locales de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de tres Directores titulares, cuatro suplentes, Síndico y Síndico Suplente, los que durarán en sus cargos hasta el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Modificaciones de los Estatutos de la Sociedad, de acuerdo con el proyecto que, para su visión, queda a disposición de los Señores Accionistas en la Sede de la Sociedad.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea en su representación.

NOTA. — Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados provisorios al corriente con el pago de las cuotas, en la Caja de la Sociedad Avenida de Mayo N.° 760, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, retirando los correspondientes recibos y vales de entrada.

Los Señores Accionistas residentes en el Interior de la República podrán depositar sus títulos o certificados provisorios en un Banco, endosando el recibo que se les otorgará a favor de la persona que deba representarlos.

También estos recibos deberán canjearse en la Caja de la Sociedad, por lo menos con anticipación de tres días, por tarjetas de entrada con derecho a voto.

OTRA. — Las deliberaciones de la Asamblea serán válidas con cualquier número de accionistas presentes. — El Director Administrativo.

E. 15 octubre N.° 10.594-v-26 octubre.

ASOCIACION POPULAR ESCUELA GERMANIA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, la Comisión Directiva, llama a los socios a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre de 1926 en el local calle Ecuador N. 1162, a las 18.30 horas, con la siguiente orden del día, ampliada a base de las facultades conferidas en el artículo arriba mencionado:

tutos modificado, o en su defecto:

2.° Disolución y liquidación de la Asociación Popular Escuela Germania de Buenos Aires, de acuerdo con el artículo 17, inciso a) de los estatutos.

3.° Designación de dos socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — El Secretario.

e15 octb. Nos. 10596-10670 v26 octb

DEARBORN (SOUTH AMERICA) LIMITED, SOCIEDAD ANONIMA

BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1926, a las 14.30 horas en el local Reconquista, 46, escritorio 514, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

E. 11 octubre N.° 10.546-v-27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL PODESTA LTDA.

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1926 a las 16 horas, en su local Sarmiento 1122, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General a 30 de Septiembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de los salientes, Dr. José A. Podestá, Sr. Alfredo M. Podestá y Sr. José A. Orlando.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Antonio Podestá, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones de nuestros Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1926. — El Secretario-Tesorero.

e15 octubre N.° 10.599 v30 oct.

S. A. COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

Por resolución del Directorio de la S. A. Compañía General Comercial, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre próximo, a las quince horas, en el local social de la Sociedad, calle Sarmiento 356, (3er. piso), de ésta Capital Federal, con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación a los señores accionistas, de la renuncia del Director General, señor Aage Tranckjaer Nielsen, aceptada por el Directorio, con fecha 14 de Octubre de 1926 e integración del Directorio.

2.° Nombramiento de Director General.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión de un Director y Secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1926. — El Directorio.

e18 octb. N.° 10.626 v4 novb.

CICLOP

Sociedad Anónima

Rivadavia 671 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 inciso j, de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de Noviembre de 1926, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Rivadavia 671, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad por no poder realizar los fines para que se constituyó.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA. — Para tener representación en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus recibos provisorios en la Caja Social o un certificado de depósito de los mismos en una Institución bancaria hasta tres días antes del fijado para la reunión (Artículo 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre de 1926. — El Directorio.

E. 16 octubre N.° 10.609-v-3 noviembre

KEPEC CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL, S. A.

El Directorio llama a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día tres de Noviembre de 1926 a las 18 horas, en el local social, calle Ayacucho N.° 2180, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad por no poder llenar el fin para qué fué creada, y liquidación de la misma.

2.° Designación de la Comisión Liquidadora con amplios poderes (Art. 27 de los estatutos).

3.° Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de la asamblea — El Secretario.

e15 oct. N.° 10.597 v2 novbr.

"ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS, S. A."

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes a las 11 horas, en la calle Paraguay N.° 987, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato al Síndico titular y Síndico suplente, lo mismo que a los señores Directores salientes, hasta el 30 de Junio de 1925.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 1er. ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio ppdo.

3.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los doctores Carlos Mainini, Juan J. Vitón, Pedro J. Hardoy y Francisco Arrillaga, que terminan su mandato.

4.° Elección de 1 Director suplente por un año, en reemplazo del doctor Rodolfo Roccatagliata, fallecido.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e11 oct. N.° 10.536 v28 octubre

LA UNION VILLAVICENCIO
Fábrica de licores y gaseosas
Chacabuco 78 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 11 horas, en el local Chacabuco 78 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo. — El Gerente.

Se recuerda a los Señores Accionistas el artículo 27 de los Estatutos Sociales que dice:

Artículo 27. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que les corresponda. — El Gerente.

E. 8 octubre N.° 10.487-v-26 octubre.

LA VANGUARDIA
Sociedad Anónima Editora
Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los accionistas a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 3 de Noviembre, a las 21 horas, en el local social Reconquista 675, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos directores titulares y cuatro directores suplentes.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1926. — El Secretario.

E. 16 octubre N.° 10.617-v-3 noviembre

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL WATSON, GORDONIZ Y CIA. LIMITADA.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1926, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N. 328, tercer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 12 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Resolver sobre distribución de utilidades.
3.° Elección de Presidente, dos Directores Titulares y dos Suplentes.
4.° Elección de Síndico y Suplente.
5.° Designación de dos Accionistas que, en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

En el mismo local y el mismo día, a continuación de la Ordinaria, se celebrará la Asamble General Extraordinaria para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos en los Artículos 6.°, 7.° y 33.
2.° Aumento del Capital social en setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de los Estatutos.
3.° Autorizar al Presidente del Directorio para gestionar, directamente o por intermedio de otra persona, del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlas a Escritura Pública y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
4.° Designación de dos Accionistas que, en representación de la Asamblea, deben suscribir el Acta respectiva.

Para tener representación en las Asambleas, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para las Asambleas. — El Presidente.

E. 2 octubre N.° 10.517-v-27 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Jueves 28 de Octubre de 1926, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimocuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
3.° Elección del Vicepresidente y de un Vocal del Directorio, por dos años.
4.° Nombramiento del Director - Delegado para un nuevo período.
5.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
6.° Nombramiento de los dos Directores-Gerentes para un nuevo período de un año.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — El Directorio.

e27 sepbre. N.° 10.345 v28 octubre

S. A. ESTANCIAS NAHUEL HUAPI Ltda. — CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1926 a las 3.45 horas, en el local Cangallo 666, escritorio N.° 41, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y dictamen del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un recibo bancario en las oficinas de la Sociedad, hasta 3 días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos correspondientes. — El Presidente.

e19 octb. N.° 10636 v2 novb.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES, MENDOZA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Octubre próximo, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 689, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección del Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un período de un año, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De conformidad con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1926. — El Directorio.

e8 octubre N.° 10.493 v29 octubre.

CERVECERIA SAN MARTIN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 28 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a objeto de considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

Llámase a licitación pública por el

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
4.° Disolución anticipada de la Sociedad.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1926.— El Presidente.

E. 11 octubre N.° 10.540-v-28 octubre.

G. GARCIA & Cía. Ltda. (S. A.)
Sarmiento 356 - 4.° piso
CONVOCATORIA:

De conformidad con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 19 de Noviembre próximo a las 17 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad en la forma que resuelva la Asamblea.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926. — El Directorio.

e21 oct. N.° 10.672 v12 novbre.

BELGRANO ATHLETIC CLUB
CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Belgrano Athletic Club a la Asamblea General Anual para el día 4 de Noviembre de 1926, a las 21,15 horas, en el local del Club, calle Pino N.° 3456, Belgrano.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1926.
2.° Elección de Presidente, dos Vicepresidentes y tres vocales para reemplazar a los que han terminado su mandato en la Comisión Directiva.
3.° Elección de tres socios de entre los cuales se designará por la C. D. los que deberán integrar la Comisión en caso de ausencia, por cualquier causa, de uno o más titulares de la misma.
4.° Cualquier otro asunto del que se haya dado el previo aviso reglamentario.
5.° Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — H. Jeffrey Smith, Secretario Honorario.

E. 21 octubre N.° 10.662-v-2 novbre.

CERVECERIA SCHLAU
CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo N.° 16 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Décimo-Novena Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de Octubre a las 10 horas en el local de la calle Cangallo 667 a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Décimonoveno Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Remuneración del Síndico por el Ejercicio vencido.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos los Señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1926. — El Directorio.

E. 8 octubre N.° 10.492-v-26 octubre.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Octubre de 1926 a las 15 horas, en el local, Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de Directores.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — El Directorio.

PRIMERA MALTERIA ARGENTINA CONCHITAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N.° 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 29 de Octubre de 1926 a las 15 y 30 horas, en el local Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 16 de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones con tres días, por lo menos, de anticipación, y recibirán en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — El Directorio.

e8 oct. N.° 10.503 v29 oct.

CERVECERIA PALERMO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 29 de Octubre, a las 10 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico, [illegible]

3.° Elección de un Director.
4.° Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días, por lo menos, de anticipación al día fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1926.
El Directorio.
e8 octubre N.° 10.479 v29 octubre

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la décimatercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de Octubre de 1926, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de:
2 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias.
2 Directores titulares por 3 años y 2 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 340 del Código de Comercio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de apoderados, constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1926.
Por resolución del Directorio:
Juan L. Piccardo, presidente.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la cuarta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 29 de Octubre de 1926, a la hora 15 y 30 minutos, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificaciones en los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de apoderados, constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1926.
Por resolución del Directorio:
Juan L. Piccardo, presidente.
e8 octubre N.° 10.480 v29 octubre

RETA Y CHIARAMONTE LTDA.
Sociedad Anónima Comercial-Industrial
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, calle Perú 457, el día 29 de Octubre de 1926, a las 16 horas, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General al 30 de Junio de 1926 e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de un director en reemplazo del Sr. Justo A. Zunda, que renunció, quien durará en el ejercicio de sus funciones por un año, o sea el tiempo que falta al renunciante.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Consideración sobre la política económica seguida y a seguir por el Directorio.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos sociales, para concurrir a la Asamblea es necesario que los accionistas depositen en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito. Con tal motivo se les extenderá el boleto de entrada que determinará el número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1926. — El Directorio.
e11 oct. N.° 10.537 v28 octubre

BANCO AGRICOLA COMERCIAL DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima (en liquidación)
Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas del "Banco Agrícola Comercial del Río de la Plata", (en liquidación), para el día trece del próximo Noviembre, a las 15 en el local Sarmiento 347, piso 2.°, a los efectos de considerar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Conocer el estado de la liquidación desde la anterior Asamblea, efectuada en 1915, y resolver al respecto.
2.° Tomar todas aquellas resoluciones que puedan determinar la total liquidación de la sociedad.
3.° Estimación de locaciones de servicios.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta con el liquidador.

Nota: De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, deberán ser depositadas las acciones, cuando menos quince días antes de la asamblea, en el escritorio 9, piso 2.°, Sarmiento 347, los días hábiles, menos sábados, de 16 a 18 horas, donde se otorgarán los resguardos pertinentes.

El Liquidador.
e8 octubre N.° 10.477 v26 octubre

S. A. PETROLIFERA PATAGONIA
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 4, el día 29 de Octubre del corriente año a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria del balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por terminación del mandato de los actuales.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los estatutos depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

E. 8 octubre N.° 10.481-v-26 octubre.

ITACA
Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Octubre de 1926 a las 15 horas, en el local social de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos en sus artículos 4, 9, 11, 13, 17, 26, 30 y 33.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle 25 de Mayo N.° 195, 2.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

OTRA. — Las modificaciones a que se refiere este aviso, podrán ser consultadas por los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, todos los días hábiles, con excepción de los sábados de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1926. — El Directorio.

E. 8 octubre N.° 10.482-v-29 octubre.

GRAN FABRICA ARGENTINA DE PERFUMES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 28 de Octubre próximo, a las 17 horas en el local de la calle Florida N.° 524 (tercer piso) para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio terminado el 31 de Julio ppdo., y dictamen del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los Señores: Juan V. Sangiacomo, Natalio G. Marengo, Celestino P. Lagorio y Hermenegildo Pini, que terminan su mandato.
3.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Gerencia (Guatemala 4641) o en nuestra oficina (Galería Güemes Local 12) hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para tener derecho de asistir a ella.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1926. — El Directorio.
E. 8 octubre N.° 10.486-v-26 octubre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66, el Sábado 30 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio 22, terminado el 30 de Julio de 1926.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de cuatro directores titulares por 2 años en reemplazo de los Señores Arturo S. Ortelli, Angel Merlan, Adrián Becar Varela y Juan B. Grosso que terminan su mandato.
Elección de tres directores suplentes por 1 año.
Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por 1 año.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

NOTA. — Los Señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los Señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926. — El Presidente.
E. 13 octubre N.° 10.560-v-30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
(Segunda Epoca)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, Título 6.°, Artículo 18, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Octubre, a las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Presidente.
e6 octubre N.° 10.454 v25 octubre.

YACHT CLUB RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 26 de Octubre del corriente año, a las 20,45 horas, en el local de la Liga de Empleados Civiles Nacionales, calle Victoria N.° 450, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Aceptación de la renuncia en masa de la Comisión Directiva.
3.° Elección de un socio para presidir la asamblea.
4.° Elección de Comodoro y Vicecomodoro por uno y dos años respectivamente.
5.° Elección de cinco vocales.
6.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.
E. 16 octubre N.° 10.607-v-26 octubre.

F. TUDOR LTDA.
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 27 de Octubre de 1926 en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1314|24, a las 10 horas.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1925-1926.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1314|24, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1926. — El Directorio.

E. 6 octubre N.° 10.453-v-27 octubre.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.
Convocatoria

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1926, a las 17 horas, en el local social, Sarmiento 412, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente. (Art. 14).
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones subscriptas. (Art. 18 de los Estatutos).

Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Art. 21).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — El Directorio.

e5 octubre N.° 10.437 v22 octubre

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Convocatoria:

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20 Ejercicio concluído el 31 de Julio de 1926, con Informe del Síndico.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de cinco Directores, tres por el término de tres años y pos por un año.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — El Directorio.

e7 octubre N.° 10.470 v25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, el Sábado 30 de Octubre de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección por dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi, Gerardo Laya, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, Perú N.° 375, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — Luis Fontana, Gerente.

e7 octubre N.° 10.471 v25 octubre.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO
Sociedad Anónima
Victoria 1133 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1926, a las 16 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Montes de Oca N.° 53, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1926.
2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Antonio Bastinos, saliente y reelegible.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta con dos días de anticipación por lo menos, del día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — Adolfo Spiller, Presidente.

e7 octubre N.° 10.475 v25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA LA BLANCA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se verificará el día Martes 26 del corriente mes de Octubre a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Modificación de la fecha del cierre de los libros sociales con cambio correspondiente de la fecha de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas y modificación del término del mandato de los actuales directores y síndico para coincidir con la fecha de las Asambleas Ordinarias.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

E. 6 octubre N.° 10.439-v-23 octubre.

KRUPP
Sociedad Metalúrgica Argentina S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 30 de Octubre de 1926, a las 12 horas en su local, calle San Martín 235, séptimo piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Presentación y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al último ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1926.
2.° Nombramiento de un Director Titular y un Director Suplente, por vencimiento del mandato de los actuales.
3.° Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, para tener entrada a la asamblea, deberán depositar hasta un día antes del señalado para su celebración en las cajas de la Sociedad, calle San Martín 235, sus acciones o recibo bancario otorgándoseles un recibo, en el cual consta el número de votos a que tiene derecho. — W. Gössmann, Presidente.

E. 7 octubre N.° 10.456-v-25 octubre.

HARAS "EL MORO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Octubre de 1926, a las 17 horas, en su local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los salientes, señores Emilio N. Casares y doctor Jacinto V. Crotto.
4.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — El Director Gerente.

e7 oct. N.° 10.460 v25 oct.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décimo-Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1926, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Cangallo 673.

Orden del día:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Décimo-Cuarto Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — El Directorio.

E. 7 octubre N.° 10.464-v-25 octubre.

Mc. HARDY-BROWN, Cía. LIMITADA
Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería
Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local, calle Maipú 240|250, Buenos Aires, el día Viernes 29 de Octubre de 1926, a las 10 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de Memoria y Balance correspondientes al período terminado el 31 de Julio de 1926.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
3.° Fijación de remuneración de Síndico y Síndico suplente, correspondiente al ejercicio entrante.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1926. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e7 oct. N.° 10.466 v28 oct.

LA SOBERANA, Cía. DE SEGUROS
Convocatoria

El Directorio de la Compañía de Seguros La Soberana, en su sesión de la fecha, ha resuelto citar a los accionistas a asamblea general extraordinaria, a realizarse el 3 de Noviembre del corriente, a las 15 horas, en la sede de la Compañía, Avenida de Mayo 560, a efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

Ratificación de la presentación a los Tribunales de la Capital, solicitando convocatoria de acreedores.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la dirección de la Compañía, tres días antes del fijado para la asamblea, para poder entrar a la misma.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1926. — El Presidente.

e16 octb. N.° 10624 v30 octb.

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA E HIJOS LIMITADA
Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 17 horas, en el local social, Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al quinto ejercicio de esta Sociedad que terminó el 30 de Junio último.
2.° Designar dos Directores titulares y suplentes y un Síndico titular y otro suplente.
3.° Establecer que el año comercial termine el 30 de Septiembre en vez del 30 de Junio como sucede ahora.
4.° Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán sacar su tarjeta hasta tres días antes de la fecha fijada.

Los Directores

[illegible] N.° [illegible] v30 oct.

ACADEMIA MERCANTIL "FOSSA"

Convocatoria:

Convócase a los señores socios, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 1.° de Noviembre próximo, a las 10 hs. en el local de la Academia Mercantil Fossa, calle Nicasio Oroño N.° 1456, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración del proyecto de la C. D., referente a los derechos de exámenes y de diploma.

3.° Aclaración del texto del inc. g), Art. 23 de los Estatutos.

4.° Asuntos varios.

5.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Ruperto B. Giménez, secretario.

e19 octubre N.° 10.641 v27 octubre.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE IRRIGACION DE CHOELE CHOEL, LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

2.° CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 3 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Avenida de Mayo N.° 760, 2.° piso, con el fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del último Ejercicio.

2.° Renovación total de la Comisión Directiva.

3.° Designar dos Accionistas para firmar y aprobar el acta.

Juan M. Vidal, Presidente.

e20 octubre N.° 10.653 v3 novbre.

SOCIEDAD DE DAMAS ISRAELITAS DE BENEFICENCIA

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se cita a las socias y a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Lunes 25 de Octubre de 1926, a las 14 horas, en la Secretaría, calle Libertad N.° 785, para resolver la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Anual anterior.

2.° Balance y estado financiero.

3.° Lectura de la carta de los señores Revisores.

4.° Renovación de la Comisión Directiva, por haber terminado su mandato: Vicepresidente 1.°, Secretaría, Prosecretaria 2.ª y 20 Vocales.

La Presidenta.

e20 octubre N.° 10.656 v22 octubre.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 17, inciso 4, 22 y 35 de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria y a la Extraordinaria, que tendrán lugar el día Jueves 28 del corriente, a las 18 horas, en el local del Prince Georges'Hall, Sarmiento N.° 1230.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance.

2.° Elección para el período de dos años del Presidente en reemplazo del Ingeniero Pedro T. Pagés, del Vicepresindente, Dr. Juan Francisco Arechavala y de ocho Vocales, en reemplazo de los señores Juan M. Danuzzo, Arturo J. Diehl, Raúl C. Etcheverry, Marciano Hunter, Dr. Celestino I. Marcó, Sr. Isidoro A. Rodríguez, Dres. Guillermo Valdés y Cornelio J. Viera, todos los cuales terminan su mandato.

3.° Proyecto de reforma a los Estatutos de la Sociedad.

4.° Designación de tres socios, para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926. — Cornelio J. Viera, secretario.

Nota: Se llama la atención de los señores Socios acerca de lo que dispone el Art. 10 de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia, los socios aceptados con posterioridad al 28 de Julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Otra: A los socios que estén en condiciones de votar, se les entregará, una vez firmado el Registro - Padrón, un sobre oficial que lo firmarán y el que deberá ser sellado por los fiscales de las listas que se presenten a la elección, dando ello derecho a entrar al recinto de la Asamblea; dentro del sobre en cuestión, el socio deberá poner la lista por la cual vota, sin firmarla, depositándolo cerrado en las urnas que existirán al efecto. — El Secretario.

e20 octubre N.° 10.659 v28 octubre.

SOCIEDAD COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI DE BUENOS AIRES

Convocatoria

a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 24 de Octubre de 1926, a las 15 horas (3 p. m.), en su local social, Camargo 870, con la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Aprobación del Balance General.

4.° Renovación del Consejo Directivo.

5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Saludan muy atte.

Moisés Albala, Presidente; Salomón Guini, Secretario.

e20 oct. N.° 10.646 v22 oct.

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local social, sito calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Modificación del artículo 15 y del inciso 3 del artículo 24.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926. — El Directorio.

e20 oct. N.° 10.649 v6 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA LA UNION AGRARIA

Sarmiento N.° 643

Convocatoria:

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Noviembre próximo a las 15 horas, a celebrarse en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 643, Escritorio 524, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y en caso de resolverse así, nombramiento de los liquidadores.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1926. — Rodolfo Moreno (hijo), Presidente.

e20 oct. N.° 10.647 v9 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA LOS OLIVOS, LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 1926, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Liquidación de la Sociedad en razón de no poder llenar los fines para que se constituyó.

2.° Cesión del activo y pasivo de la Sociedad a la Sociedad Anónima Elowson y Wester Ltda., en uso del derecho previsto por el artículo 35 de los Estatutos.

3.° Tratar cualquier punto relacionado con la disolución y liquidación definitiva de la Sociedad.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos con dos días de anticipación en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Presidente

e20 oct. N.° 10.655 v9 novbre.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1926, a las horas 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 519, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926

2.° Elección de dos Directores titulares y cuatro suplentes.

3.° Elección del Síndico y su suplente

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el art 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Directorio.

e6 oct. N.° 10.448 v23 oct.

COOPERATIVA DE IRRIGACION LIMITADA. — (COLONIA GENERAL ROCA, RIO NEGRO)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 30 de Octubre de 1926, a las 15 horas, en el local 278 Balcarce, (primer piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Situación financiera de la Sociedad al 30 Septiembre 1926.

2.° Reconsideración del convenio suscripto con el P. E. Nacional referente a la venta de los canales de riego, y condiciones en que se llevarían a cabo las obras de desagües.

3.° Ratificación del actual Directorio como comisión liquidadora o designación de otros accionistas.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Directorio.

e9 octb. N.° 10523 v30 octb.

LA OXIGENA S. A.

Asamblea General del 30 de Octubre de 1926

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer 335 el día 30 de Octubre de 1926, a las 10 y 30 horas.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1926; como también del reparto de utilidades.

2.° Lectura del dictamen del Síndico

3.° Elección de de dos Directores titulares por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, Presidente.

E. 8 octubre N.° 10.490-v-30 octubre.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sdad. Anónima Industrial Argentina

Defensa N.° 383 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas, a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Octubre de 1926, a las 17 horas, en el local social, calle Defensa N.° 383, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de la ganancia.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de un año.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e8 octubre N.° 10.485 v26 octubre.

GUILLERMO KRAFT, LTDA.

Sdad. Anón. de Impresiones Generales

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 530, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades del primer ejercicio.

2.° Elección de 2 Directores, Síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder. (Art. 36 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Sociedad desde el 16 del corriente.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — El Directorio.

e8 octubre N.° 10.495 v26 octubre.

KROPP Y CIA.

Sdad. Anón. Comercial y Financiera

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos sociales y los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1926, a las 15 horas, en el local social, Rivadavia N.° 761, con la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de un Director titular. Presidente por tres años, por terminación de mandato.

3.° Elección de un Director suplente, por tres años, por terminación de mandato. Elección de un Director suplente, por tres años, por renuncia presentada.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926. — El Directorio.

e8 octubre N.° 10.497 v26 octubre.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.
Sdad. Anón. Comercial y Financiera
Reconquista N.° 46
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 30 de Octubre de 1926, a las 10 horas, en el local, Reconquista N.° 46, Escrit. 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1926 y Dictamen del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a votar, según el Art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación, en el local de la Sociedad. — El Directorio.
e11 octubre N.° 10.545 v26 octubre.

Cía. ARGENTINA DE ACIDOS, S. A.
Convocatoria

El Directorio convoca a los accionistas, a asamblea extraordinaria, (artículo 32 de los estatutos), para el 23 de Octubre corriente, a las 17 horas, en el local Talcahuano 735.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la presentación de la Compañía, a los Tribunales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Las acciones o certificados deberán depositarse en la Gerencia, dentro del plazo previsto en el artículo 34 de los estatutos.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — El Director Gerente.
e5 octb. N.° 10429 v22 octb.

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1926, a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1926.
2.° Acordar la distribución de los beneficios.
3.° Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1926.
4.° Elegir Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1926. — Octavio Augnior, Director Gerente.
E. 6 octubre N.° 10.443-v-23 octubre.

STAUDT Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo a las 16 horas en el local social, sito calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance general correspondiente al cuarto ejercicio e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de Síndico titular y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1926. — El Directorio.
E. 9 octubre N.° 10.518-v-27 octubre.

LOS GANADEROS, Sdad. ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1926 a las 10 horas, en el local Avenida de Mayo 715, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Ratificación del mandato del Síndico doctor Manuel F. Fernández, hasta el 30 de Junio de 1926.
b) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
c) Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Luis M. Lamarca, Manuel G. Balcarce y doctor J. Honorio Mencía, cesantes, art. 37 de los estatutos.
d) Elección de Síndico titular y suplente para el segundo ejercicio.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados en las cajas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación a la fecha de su realización. (Art. 29 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1926.

LOS GANADEROS, Sdad. ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1926, a las 10.30 horas, en el local Avenida de Mayo 715, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Disolución y liquidación de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación a la fecha de su realización. (Art. 29 de los estatutos).

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1926. — El Gerente.
e9 octb. N.° 10528 v26 octb.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA:

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 22 de Octubre de 1926, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 459, Oficina N.° 19, 4.° piso, Capital Federal para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los Señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds que terminan su mandato pudiendo sin embargo, ser reelectos.
3.° Elección por un año de tres Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.
E. 6 octubre N.° 10.491-v-22 octubre.

BORATERAS JUJEÑAS
Sociedad Anónima
Reconquista N.° 46
CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local Reconquista N.° 46, Escrit. 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926 y Dictamen del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años y dos suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 3 días de anticipación por lo menos, de acuerdo con lo que establece el Art. 17 de los Estatutos. — El Directorio.
e11 octubre N.° 10.544 v25 octubre.

"LA UNION"
Sdad. Anónima Ganadera y Colonizadora
CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Octubre de 1926, a las 14,30 horas, a celebrarse en el local, Reconquista 46, Escrit. 514, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926 y Dictamen del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico por el año fenecido el 30 de Junio de 1926.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionista para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, otorgándoseles un recibo de éllas y un boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.
e11 octubre N.° 10.543 v25 octubre.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día viernes 29 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación en la caja de la sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — El Secretario.
e9 octubre N.° 10.514 v27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Octubre de 1926, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, por dos años.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio
e6 oct. N.° 10.447 v23 oct.

"UNITAS"
Compañía Financiera Argentina, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17-19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el treinta de Octubre próximo a las quince horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 330, primer piso con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1926. — El Directorio.
e9 octubre N.° 10.515 v27 oct.

ERNESTO TORNQUIST Y C.o LTDA.
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial
Buenos Aires

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1926, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 519, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Vigésimo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de tres Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926. — El Directorio.
[illegible] octubre N.° [illegible] octubre

ANTONIO FERRO E HIJOS, LTDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre próximo, a las diez horas, en su sede social, Avenida Leandro N. Alem N.° 1276, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Segundo Ejercicio Administrativo, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Pascual Ferro, Tomás Ferro y Andrés Ferro y de un Director suplente, en reemplazo del señor Enrique R. Ferro, por haber todos éllos terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e8 octubre N.° 10.500 v26 octubre.

COLSON, BROOKHOUSE & PYNE LTDA.
Sociedad Anónima
Ingenieros, Contratistas e Importadores
CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1926, a las 10 horas, en el local calle Rivadavia N.° 1483, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926, Distribución de utilidades y Dictamen del Síndico.

2.° Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito efectuado en un Banco aceptado por el Directorio en la caja de la sociedad con anticipación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea.

El Directorio

e11 oct. N.° 10.542 v25 oct.

SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE P. DESEADO (Ltda.).
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 25 de Octubre próximo a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, (1er. piso), Capital Federal) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la memoria y balance por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de 4 Directores por 2 años.

3.° Nombramiento de un Síndico y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e25 septb N.° 10329 v23 octb.

S. A. CREMERIAS LA PAMPA

Por resolución del Directorio de la S. A. Cremerías La Pampa, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 del mes de Noviembre próximo, a las diez y seis horas, en el local social de la Sociedad, calle Sarmiento 356, (3er. piso), de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación a los señores accionistas, de la renuncia del Presidente, señor Aage Tranekjaer Nielsen, aceptada por el Directorio, con fecha 14 de Octubre de 1926, e integración del Directorio.

2.° Nombramiento de Presidente.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión del Vicepresidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1926. — El Directorio.

e18 octb. N.° 10627 v4 novb.

S. A. PAPELERIA, LIBRERIA e IMPRENTA ARGENTINA CASA JACOBO PEUSER, LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín N.° 200 el día 27 de Octubre de 1926, a las 17 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8.° ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Considerar la conveniencia que habría en determinar que el mandato de los directores y Síndicos comience inmediatamente después de su elección, adoptándose al efecto, las resoluciones necesarias para su ejecución inmediata.

4.° Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los señores don Pedro Lorenzo Moss, Dr. Enrique F. Costa y don Fritz Knaak, que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndicos, titular y Suplente, que cesan en sus funciones.

6.° Designación de dos Señores accionistas, para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — El Directorio.

E. 4 octubre N.° 10.422-v-27 octubre.

LA NUESTRA, SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

De conformidad a las disposiciones del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Senillosa 1749, el día 30 de Octubre a las 15, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria.

2.° Aprobación del Balance General.

3.° Aprobación de los resultados del ejercicio.

4.° Elección del Directorio que debe componerse de nueve accionistas, siete de ellos titulares y dos suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea deberá depositar hasta 3 días antes de la fecha señalada, su certificado de acciones recabando el correspondiente recibo. — Juan E. Gazzolo, presidente; Pedro M. Bossero, secretario.

e11 octubre N.° 10.533 v30 oct.

FIDES
(Factories Incorporated to Develop Export-import Supplies) Antonio Brunetti y Cía. Ltda.
Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 de los Estatutos quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 23 de Octubre de 1926 a las 15 horas, en el local social, calle Méjico 1668|1672.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de un Director titular por el término de tres años en sustitución del señor Diego F. Carranza cuyo mandato vence de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos.

3.° Elección de un Director suplente por el término de un año en sustitución del señor Mauricio Perelli, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos.

4.° Elección por el término de un año de un Síndico titular en sustitución del doctor Manuel J. Bielman y de un Síndico suplente en reemplazo del señor Salvador Verone de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

5.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionistas.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1926.— Alfredo E. Bacigalupo, Presidente.

E. 2 octubre N.° 10.413-v-23 octubre.

TERMAS DE CACHEUTA SOCIEDAD ANONIMA
Calle Victoria 673 (1.° piso), Bs. Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 25 de Octubre de 1926, a las diez y seis horas en el local de la Sociedad, calle Victoria 673, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimotercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926

2.° Elección de tres Directores titulares.

3.° Elección del Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en la administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673 (1.° piso). — El Directorio.

e2 octubre N.° 10.410 v23 octubre

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION (ANGEL GARDELLA Ltda.)
Convocatoria

En conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente año, a la hora 15, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 266.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncias presentadas por los Directores, señores doctor Angel L. Sojo, don Alfredo Zinder y Contralmirante (R.), don José Moneta, y del Síndico, don Sergio M. Piñero.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años y Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea, según lo establece el Art. 23 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1926. — Juan José Villatte, Director. — Antonio J. Cosulich, Gerente.

e11 octb. N.° 10540 v28 octb.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 29 de Octubre, a las diez horas, en el local de la calle Cavia N.° 3264, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 28 Ejercicio Comercial.

2.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del Síndico, para el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — El Directorio.

e8 octubre N.° 10.502 v29 octubre.

UNION MEDICA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES (Sociedad Anón.)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 8 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de Noviembre de 1926, a las 18 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, piso primero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del señor Síndico.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.

4.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta.

Nota. — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el art. 9 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926. — El Directorio.

e21 oct. N.° 10.669 v8 novbre.

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS
Sociedad Anónima

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1926, a las 14,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 67 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926.

2. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y confirmación del nombramiento de dos Directores.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se advierte a los Accionistas que, para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el Art. 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — El Directorio.

13 octubre N.° 10.5[illegible] v[illegible] octubre.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1926, a las 17 horas en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, calle Maipú 234 Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926 y lectura del informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los Señores Clerici, Torino y Barroetaveña que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926. — El Secretario.

E. 13 octubre N.° 10.561-v-29 octubre.

S. A. FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el Jueves, 28 del corriente mes de Octubre en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, a las quince, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de la fecha del cierre de los libros sociales con cambio correspondiente de la fecha de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas y modificación del término del mandato de los actuales directores y síndico para coincidir con la fecha de las Asambleas Ordinarias.

2.° Designación de dos Escrutadores para firmar el Acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

E. 6 octubre N.° 10.438-v-28 octubre.

GEA, Cía. EXPORTADORA IMPORTADORA ARGENTINA, (S. A.)

Convocatoria. — Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Gea, Compañía Exportadora Importadora Argentina, a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 31 del corriente, a las 17 horas, en el local social, Galería Güemes, escritorio número 506 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección de ocho Directores titulares y un suplente por dos años y de un Síndico titular y un suplente, por el término que establecen los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas que subscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1926. — Alberto E. Castex, Presidente. — Hugo Novaro. secretario.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Secretario.

e13 octb. N.° 10.587 v29 octb.

ERDA, INSTITUTO DE GEOFISICA PRACTICA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 29 de Octubre de 1926, a las 15 1|4 horas, en el local de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 1370, escritorio 211.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la memoria y balance correspondiente al tercero ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1926.

2) Elección del síndico titular y suplente por un año, según el Art. 9.

3) Elección de 3 Directores titulares por el término de 3 años.

4) Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, o entregar un recibo de depósito de sus acciones en un Banco.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926. — El Directorio.

e13 octb. N.° 10568 v29 octb.

CIA. EDITORIAL DE ECONOMIA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas, que tendrá lugar una Asamblea General Ordinaria e, día sábado 30 de Octubre de 1926 a las 15 horas, en el edificio Banco de Boston, escritorio N.° 409, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance y cuentas de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de seis Directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistir a la Asamblea, con anticipación mínima de tres días a la fecha fijada para la misma, deben depositar sus certificados provisorios en la Secretaría de la Sociedad, en el local social. — El Directorio.

e11 oct. N.° 10.535 v30 octubre

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. XXI de los Estatutos, el Directorio Central convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 24 de Octubre de 1926, a las 15 horas, en el salón de actos del Colegio Santa Brígida, calle Gaona 1482, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar, aprobar, modificar o rechazar las reformas de los Estatutos que presentará el Directorio Central, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de Marzo de 1926.

2.° Facultar al Directorio Central para requerir la aprobación de los mismos por el Poder Ejecutivo de la Nación.

3.° Autorizar al Directorio Central para continuar con las refacciones y mejoras en el Colegio Santa Brígida.

4.° Designar dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — W. H. Martin presidente; G. F. Ussher, secretario.

e8 octubre N.° 10.512 v23 oct.

ESTANCIAS UNIDAS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1926, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de 3 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e8 octubre N.° 10.498 v26 octubre

CASA DE GALICIA

CONVOCATORIA:

Asamblea General Extraordinaria

En virtud del acuerdo tomado por la C. D. en la sesión de fecha 8 de Noviembre del actual, se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el salón del Círculo de Aragón, Tacuarí 253, el día 8 del próximo mes de Noviembre a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Reforma de los Estatutos sociales.

Nota. — De conformidad con lo que disponen los artículos 62 y 71, sólo podrán concurrir o hacerse representar en esta Asamblea los señores socios con una antigüedad mayor de seis meses y se hallen al corriente de su cuota mensual, debiendo retirar de la Secretaría General, la correspondiente tarjeta de entrada todos los días hábiles hasta el 7 de Noviembre inclusive de 18 a 19 y ½ y de 21 y 30 a 23 horas.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926. — Tirso Lorenzo, Vicepresidente 2.° en ejercicio; Félix Ferro, Secretario General.

e21 oct. N.° 10.671 v23 oct.

LA ECONOMIA SOCIAL

Convoca a asamblea general ordinaria en 2.ª convocatoria, para el día 23 del corriente a las 17 horas, en nuestro local, Brandzen 150-54.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio 1.° de Enero al 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección de dos accionistas para Directores titulares y un suplente.

3.° Designación de tres accionistas para firmar el acta. — Víctor Arias, Presidente.

e11 octb. N.° 10539 v22 octb.

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre a las 14,30 horas en el local social Sarmiento N.° 487 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926 e Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma asamblea.

NOTA. — De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1926. — Ernesto Aguirre, Presidente. — Eduardo Labarthe, Secretario.

E. 18 octubre N.° 10.629-v-4 novbre.

GOLF CLUB ARGENTINO

Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día martes 26 del corriente a las 17.30 horas, en Florida N.° 44 (Rotisserie Sportsman), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo primero ejercicio, fenecido el 30 de Septiembre de 1926.

2.° Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva por un período íntegro de tres años, en reemplazo de los señores Heriberto A. Roberts, Ernesto van Peborgh, Federico Elortondo y Dr. Adolfo L. Rosenberg, que terminan su mandato y otros dos por un año en reemplazo de los señores Alberto del Solar Dorrego y Howard Williams, que han renunciado.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Capitán para el ejercicio 1926 1927.

4.° Considerar si debe suprimirse el Art. 33 del Reglamento del Club, que se refiere a los socios ausentes.

5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios, que de acuerdo con el Art. 38 del Reglamento del Club, la Asamblea quedará constituída con el número de socios que concurra.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — La Comisión Directiva.

e14 octubre N.° 10.582 v26 oct.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TUBOS Y AGLOMERADOS DE CEMENTO SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la 1.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre 1926, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Art. 24. Los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e14 oct. N.° 10.591 v30 octubre

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 8 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General, que se celebrará el 29 de Octubre de 1926, a las 15 horas, en el local social, Avda. de Mayo 1370, Escr. 211.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1925.

2.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente, por un año, según el Art. 20 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — El Directorio.

e13 octubre N.° 10.569 v29 octubre

Cía. DE TIERRAS DEL OESTE
Cangallo 824. — Asamblea general ordinaria. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 29 de Octubre cte. a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 564, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del inventario balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Resolver sobre el saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores José Guerrico, doctor Guillermo E. Leguizamón y Raúl Guerrico, que terminan su mandato; elección de un Director suplente por dos años para reemplazar al doctor Salvador J. Socas, cuyo mandato también termina; elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1926. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía,— Cangallo 824,—todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder asistir a ella.

e9 octb. N.° 10525 v29 octb.

SOL, EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima. — Cangallo 439. — Segundo piso. — Buenos Aires. — Asamblea general ordinaria—

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos y art. 354 del C. C., se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1926, a las 10 y 30' horas, en el local social, calle Cangallo 439, — 2.° piso — para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares que por prescripción del art. 6.° terminan su período.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación. (artículo 17) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1926. — Horacio Calderón, Presidente.

e9 octb. N.° 10529 v27 octb.

S. A. COMERCIAL DEL NORTE Ltda.

Cumpliendo con las disposiciones de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1926, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de nuevos Directores.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, las acciones deben depositarse en la secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que se hará constar el número de votos que les corresponden.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1926. — El Directorio.

e9 octb. N.° 105[illegible] v[illegible] oct.

UNION MEDICA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Noviembre de 1926, a las 17,30 horas en el local social Avenida de Mayo 560 piso primero, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1926, ya informado por el Síndico.

2.° Elección de un Director Suplente en reemplazo del doctor Felipe Carranza, que ha ocupado el cargo del titular doctor Juan A. Carrillo, que ha renunciado.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que refrenden el acta.

NOTA. — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1926 — El Presidente.

E. 21 octubre N.° 10.669-v-8 novbre.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

547 Alsina — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección del Síndico Titular.

3.° Elección del Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea deberán depositar los Señores Accionistas, según el Artículo 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — El Directorio.

E. 9 octubre N.° 10.520-v-27 octubre.

COMPAÑIA BALTIC

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1926. a las 16 horas en el local de la Compañía calle Alsina 484, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926 e informe del Síndico.

2.° Elección de un Presidente en reemplazo del señor Axel Aberg Cobo y de dos Directores titulares en reemplazo del señor Pedro Svensson y doctor Ricardo de Labougle que terminaron su mandato.

3.° Elección de dos Directores Suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas el art. 24 de los Estatutos que dispone que las acciones deberán depositarse en el local de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la Asamblea admitiéndose en lugar de depósito un certificado de Banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 9 de Octubre 1926. — El Directorio.

E. 9 octubre N.° 10.521-v-26 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES

Sociedad Anónima

Calle San Juan N.° 139

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Octubre a las 16 horas, en el local calle Balcarce 184, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el día 30 de Junio último y distribución de las utilidades.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle San Juan 139, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Director-Secretario.

E. 9 octubre N.° 10.522-v-27 octubre.

CHADWICK, WEIR Y CIA. (ARGENTINA), SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo número 518, el día 27 de Octubre de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de 4 Directores por el término de 3 años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1926. — E. A. Woodward, presidente.

e9 octubre N.° 10.508 v27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el 28 de Octubre próximo a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 78, escritorio 35, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General practicado al 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramiento de tres Directores.

3.° Nombramiento de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.

e9 octubre N.° 10.510 v28 oct.

COMPAÑIA YERBATERA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local de la Compañía, calle Cangallo N.° 439, el día 29 de Octubre de 1926, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926. Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Eduardo Gismondi, que renunció.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de un secretario que autorizará el acta respectiva y de 2 accionistas que la subscribirán en representación de los demás.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales, deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, la que otorgará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1926. — El Presidente.

e9 octubre N.° 10.511 v27 octb.

LOS ACEROS ROECHLING-BUDERUS S. A. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 27 de Octubre de 1926, a las 15 horas, en el local Reconquista 37, IV piso, escritorio 45, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del balance, memoria e informe del Síndico.

2.° Discusión, aprobación o modificación del balance.

3.° Nombramiento de un Director por terminación de mandato del señor doctor Gamillscheg.

4.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con lo expuesto en el artículo 11 de los estatutos, los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja social, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas, y se les entregará por un Director un boleto de entrada, con indicación de los votos que les corresponde.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1926. — A. Beylen, por el Directorio.

e9 octb. N.° 10524 v27 octb.

S. A. ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general anual que tendrá lugar en el local social, Cangallo 315, el 29 de Octubre a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance general correspondiente al segundo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los accionistas, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1926. — El Directorio.

e9 octb. N.° 10505 v29 octb.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de Octubre de 1926, a las 10 horas, en el local Reconquista 314, piso tercero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de un Director titular por dos años.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijar remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Avenida de Mayo 651, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles desde las 14 a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1926. — El Directorio.

e13 oct. N.° 10.573 v29 oct.

COMPAÑIA IMPORTADORA MUMM

Ltda., Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1926, a las 19 horas, en el local de la Sociedad, calle Méjico 169, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y ratificación del contrato celebrado de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea de fecha 24 de Junio de 1926.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — El Directorio.

e8 oct. N.° 10.450 v23 oct.

COMPAÑIA DE FOMENTO AGRO-PECUARIO, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Maipú N.° 467, el día 30 de Octubre a las diez (10) horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 30 de Junio de 1926.
2.° Nombramiento de un Director titular.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1926. — El Directorio.

e13 octubre N.° 10.554 v29 oct.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA LA GLORIA, S. A.

Convocatoria

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos,, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local San Martín 232.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de un Director por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico.
5.° Consideración de la venta de un terreno de la Compañía.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 31 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, sus acciones o los certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1926. — El Directorio.

e13 oct. N.° 10.574 v29 oct.

"ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionisas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el viernes 29 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 547.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio de operaciones de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1926
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926. — El Directorio.

e13 oct. N.° 10.558 v29 octubre

TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 182, 4.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Noviembre a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance hasta el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.
3.° Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.
4.° Nombrar Síndico titular y suplente.
5.° Designar dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1926. — Pedro Casado, secretario.

e13 oct. N.° 10.569 v29 octubre

LA PROGRESISTA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Octubre a las 16 horas, en el local social, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 13.° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.
3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — **José María Gutiérrez, Director Gerente.**

e5 octb. N.° 10428 v26 octb.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LIMITADA, S. A.

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre próximo a las 11 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro N.° 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Director titular por tres años, otro por dos años y otro por un año, y los Directores suplentes que fuese necesario.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926. — El Vicepresidente.

e11 oct. N.° 10.541 v28 oct.

BERGMANN, COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo décimosexto de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo N.° 1441, el día 5 de Noviembre de 1926, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Inciso o) del artículo duodécimo de los estatutos.
2.° Ratificar la transferencia de la acción del señor Ricardo Carlos Kusch a favor del señor Federico vom Schemm.
3.° Aprobación de los actos efectuados por el Directorio desde el 16 de Junio de 1926 hasta la fecha.
4.° Aprobación de la transferencia de una acción a favor del señor Gunther Wagner.
5.° Nombrar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e14 oct. N.° 10.592 v30 octubre

COOPERATIVA Ltda. CREDITO POPULAR FERROVIARIO, S. A.

2.ª Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Octubre a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 692, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del sexto ejercicio.
2.° Elección de siete Directores titulares y cuatro suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e13 octb. N.° 10637 v29 octb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO,

(antes Wiebeck, Turtl y Compiani).

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre de 1926, a la hora 16, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Capitalización del Fondo de Previsión y emisión de acciones hasta completar el capital autorizado de $ 2.000.000, curso legal.
5.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Directorio.

E. 16 octubre N.° 10.616-v-4 noviembre

FORTIS

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 28 de Octubre de 1926, a las 16 y 30 horas, en el local, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926, con el Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente y el Síndico, el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus recibos provisorios o acciones en la Caja de la Compañía, calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, con tres días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — El Directorio.

e8 octubre N.° 10.499 v28 octubre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Noviembre a horas 16, para la provisión de 20.000 y 30.000 alcancías de bronce, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de Depósito, Victoria 1708. Las propuestas se abrirán en la Administración Central. — Octubre 15|926.

v19 novb.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de útiles, papeles, materiales, y herramientas para el telégrafo, aceites lubricantes, materiales para la imprenta, para Talleres varios, repuestos para automóviles Ford, bicicletas, etc., destinados a los servicios de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 28 de Octubre próximo venidero, a las 12 horas.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v 28 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el 17 de Noviembre de 1926 a las 15 horas, para la provisión de calzado. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v17 novb.

Llámase a licitación hasta el 16 de Noviembre próximo a las 15 horas, para la construcción de un pabellón en el Asilo General M. Rodríguez, en Mercedes F. C. O., especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v16 noviembre

Llámase a licitación para el 5 de Noviembre de 1926, a las 15, 15,15 y 15,30 horas para la provisión de artículos de almacén, fideos, similares y harina para elaborar pan y aves y huevos. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v5- noviembre.

Hospital Común Regional del Centre Bell Ville (Provincia de Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de farmacia, instrumental de cirugía, bazar, menaje, ferretería, pinturería, maderas, electricidad, de almacén, carne combustibles, lavado de ropa, ropería y otros destinados al consumo de este Hospital durante el año 1927.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 26 de Octubre de 1926 a las 10 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados que lo soliciten en la Secretaría del establecimiento, como igualmente las listas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Bell Ville, Septiembre 27 de 1926. — El Médico Director.

v 26 octubre.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, carne, leche de vaca, pollos, huevos y otros artículos de consumo, artículos de ferretería, bazar, menaje, pinturería, de lavado de ropas y de limpieza, mobiliario, maderas y vidrios, forrajes, combustibles y lubrificantes, artículos de librería y útiles de escritorio, ropería, tienda, colchonería, y calzados, drogas, artículos y útiles para farmacia y laboratorio, materiales y útiles de trabajo para el consultorio odontológico y sección de fotografía y Rayos X, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1927. La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio de Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 5 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en el local de la Comisión, calle Alsina N.° 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1926. — El Presidente.

v... octubre.

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de un pabellón destinado a enfermedades infecciosas en el Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La licitación tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año a las 16 horas, simultáneamente, en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina N.° 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación del Chaco, a la hora designada, serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1926. — El Presidente.

v23 octubre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de la provisión, ejecución y colocación de las instalaciones de quemadores a petróleo en los siguientes establecimientos: Reformatorio de Menores Abandonados y Delincuentes, en Olivera, Provincia de Buenos Aires; Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba; Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires; Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, Provincia de Córdoba; Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville, Provincia de Córdoba; y Hospital Común Regional de Río Negro, en Allen. La licitación tendrá lugar el día 12 de Noviembre próximo a las 16 y 1|2 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal y en los de los Señores Jueces Federales de Córdoba, La Plata, y Viedma (Río Negro), respectivamente. A la hora designada, serán abiertas las propuestas, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1926. — El Presidente.

v12 noviembre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión de leña de quebracho Campana, a la Colonia Nacional de Alienados, durante todo el año 1927.

A primera licitación pública para la venta de cueros vacunos y para la provisión de: artículos de librería, ferretería, ropería, harina de trigo y leche a proveerse durante todo el año 1927, de acuerdo a los pliegos de condiciones y nóminas de artículos que se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de la Colonia (Secretaría), calle Vieytes 301, Buenos Aires, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas. Las licitaciones tendrán lugar el día 4 de Noviembre a las 14 horas, con la intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno de la Nación — El Director.

v4 novb.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Empréstito Municipal "Casas para Obreros" (Ley N.° 4824)

Se hace saber a los tenedores de títulos del empréstito citado que desde el 20 del corriente se procederá a entregar los cupones Nos. 37 a 72 a los títulos que se hallen en circulación.

El interesado deberá presentar en los formularios corrientes la lista de los valores y numeraciones que posea, conjuntamente con los Certificados de Renovación que existan agregados a cada título. Previas las comprobaciones requeridas se hará entrega de la segunda serie de cupones bajo recibo.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1926. — El Secretario.

v22 oct.

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de los útiles de escritorio, limpieza, cierres de seguridad, forraje y combustible que necesitarán las dependencias de la Aduana de la Capital para el año 1927, con arreglo al pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Suministros de esa repartición.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 27 de Octubre próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín durante treinta días.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926.
El Subsecretario.

v27 octb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia 6277

Buenos Aires, 20 de octubre de 1926.

Llámase a licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta los contratos que se indican, para proveer a este Establecimiento durante el mes de noviembre próximo.

Almacén—

280 kg. azúcar molida cristal, de 1.ª.
60 kg. aceite "Sasso", "Boccanegra" o "Buitoni".
25 doc. agua lavandina.
10 bolsas aserrín blanco.
50 kg. café caracolillo en grano, tostado, de 1.ª.
25 kg. dulce de batata especial, de 1.ª, en latas de 5 kg. c|u.
50 kg. fideos de sémola de 1.ª.
120 kg. jabón amarillo "Campana", "Llauró" o "San Martín".
50 paquetes jabón "Sungliht".
50 rollos papel higiénico Waldorff.
2 cajones sapolios Morgans.
6 doc. trapos para pisos, 60 x 60 peso mínimo 180 gramos.
15 kg. yerba Ñanduty, en latas de 1 kg. c|u.

Carnicería—

1500 kg. carne de vaca de animales tiernos y gordos en piernas traceras, con parte de los bifes hasta obtener su correspondiente lomo entero.
16 doc. costillas de capón.
20 kg. corbina grande y fresca.
80 kg. grasa de la pella.
15 sesos de vaca, frescos.
15 doc. patitas de carnero.

Papas, verdura y frutas—

5 kg. ajos colorados, grandes y sanos.
40 kg. cebolla de cabeza grande, sana y seca.
15 kg. espinacas bien verdes y frescas.
45 kg. lechuga repollada, tierna y fresca.
650 piezas bananas bien grandes y maduras.
200 kg. repollos tiernos, repollados y grandes.
110 kg. verduritas surtidas, bien verdes.
25 doc. huevos bien frescos.
1300 kg. papas blancas, lisas y grandes.

Pan y harina—

900 kg. pan de 1.ª, en pancitos de 80 gramos.
40 kg. harina 000.

Leche y manteca—

1700 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza Municipal.
6 kg. manteca fresca.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

80 blusas de brin.
250 batas de cama.
300 bolsitas.
250 camisas.
250 calzones.
90 corpiños.
20 camisas de plancha.
20 cuellos.
250 piezas varias.
370 camisetas.
250 calzoncillos.
90 colchas.
20 cortinas.
20 cofines de colchón.
200 delantales de servicio.
100 enaguas.
50 echarpes.
50 frazadas de lana y algodón.
470 fundas.
20 fundas de piano.
100 guardapolvos.
20 gorras.
18 manteles.
420 pares de medias.
90 pañuelos de mano.
80 pantalones.
225 repasadores.
520 sábanas.
460 servilletas.
80 sacos.
200 toallas turcas.
500 toallas higiénicas.
90 toallas sin fin.
90 tricotas de lana.
80 vestidos.
115 toallas de baño.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 25 del corriente a las 15 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 25 de febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliego de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

El Director.

v. 25 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICAS Y NATURALES

Hasta el día 20 de noviembre próximo a las 10,30 horas, se recibirán en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Perú 294, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la amplia-

ción del edificio destinado al laboratorio de electrotécnica, conforme al pliego de condiciones que los interesados podrán obtener o conocer en la Secretaría de la misma Institución.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1926. —Eduardo Huergo, Decano. — Manuel J. Arce, Secretario.

v. 20 nov.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 25 del corriente mes, a las 13.45 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los artículos necesarios para atender los servicios del taller de Panadería de este Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo. — Expediente 1537-T-926—

50.000 kilos de harina "000".
20.000 kilos de leña de quebracho colorado, Campana, en trozos pequeños.
1.000 kilos de sal de Cádiz de 1.ª.

El Secretario.
v25 octb.

Llámase a licitación privada para el día 25 del corriente mes, a las 13.30 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la carne necesaria para atender el racionamiento de los empleados, penados y servicio de guardia del Establecimiento, durante el mes de Noviembre próximo. — Expediente 723-A-926—

17.000 kilos de carne vacuna de 1.ª, libre de cogote y garrón.

El Secretario.
v25 octb.

Llámase a licitación privada para el día 25 del corriente mes a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de los uniformes necesarios con destino al servicio de guardia de este Establecimiento. — Expediente 226-G-926—

6 uniformes de verano, para oficiales, con compuesto de chaquetilla, pantalón y gorra, con los distintivos correspondientes.
100 uniformes de verano, para tropa, compuestos de chaquetilla, pantalón y gorra, con los distintivos correspondientes.

El Secretario.
v25 octb.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de las maquinarias y materiales con destino a la construcción de un galpón en este Establecimiento y confección de 1.000 bancos escolares. Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 15 de Noviembre próximo, a las 13 horas, en la Dirección del mencionado Establecimiento.

Nómina de las maquinarias y materiales necesarios para la construcción e instalación de un galpón con destino a la fabricación de bancos escolares—

Expte. 1264-M-924.

Máquinas para carpintería—

1 cepilladora de 400x200, con cojinetes a bolilla.
1 sierra sin-fin, de 900 mm., con cojinetes a bolilla.
1 tupí de 900x900, con cojinetes a bolilla.
6 ejes para sierras circulares, para aplicaciones con cojinetes a bolilla.
1 perforadora con pie.
1 perforadora de mesa.
1 motor eléctrico, corriente alternada de 3 HP., para cepilladora.
3 motores eléctricos, corriente alternada de 2 HP., para máquinas varias.

Máquinas para herrería—

2 perforadoras sensitivas con mandril.
2 piedras esmeril con pie.
4 punzonadoras a palanca, pequeñas.
2 punzonadoras a palanca, tamaño grande.
4 tijeras a palanca.
1 motor eléctrico corriente alternada, de 3 HP.

Materiales para la construcción del galpón—

305 chapas canaleta de hierro galvanizado, de 7 pies, de 8,750 ks. cada una.
170 chapas canaleta de hierro galvanizado de 8 pies, de 10 ks. cada una.
38 chapas canaleta de hierro galvanizado de 9 pies, de 11,250 ks. cada una.
14 tirantes de pino de tea de 0,075x 0.150x5 metros de largo.
100 metros de tirantes de pino de tea, de 0.075x0.100.
126 metros de tirantes de pino de tea, de 0.037x0.150.
340 metros de tirantes de pino de tea, de 0.075x0.075.
384 metros de tirantes de pino de tea, de 0.050x0.075.
12 bulones de 0.150x0.012.
45 " " 0.175x0.012.
110 " " 0.115x0.012.
100 " " 0.275x0.012.
6 " " 0.125x0.012.
30 " " 0.245x0.015.
70 " " 0.195x0.009.
72 metros de hierro "T", de 0.032x 0.003.
48 metros de hierro "L", de 0.032x 0.004.
6 ruedas para portones corredizos, con sus armazones.
18 metros de planchuela de hierro, de 0.025x0.009.
20 metros de planchuela de hierro, de 0.300x0.007.
40 metros de tabla de pino tea, de 0.025x0.150.
5 chapas de hierro galvanizado, N.° 24, de 1x2 metros, con 49 kilos de peso.
14 chapas de cinc N.° 14, con 161 kilos de peso.
96 vidrios dobles, de 0.50x0.50.
3.200 clavos de techar cabeza de plomo.
20 metros de lapacho, de 0.150x0.075.
10 paquetes de clavos variados.
20 litros bleck de hulla.
16 metros cúbicos de pedregrullo.
12 metros cúbicos de arena oriental, gruesa.
5.400 kilos de cemento portland.
60 metros lineales de cordón de granito.

Nómina de los materiales necesarios para la construcción de 1.000 bancos escolares, modelo Lucius—

2.500 kilos de planchuela de hierro de 1 1|2"x1|4".
7.500 kilos de chapa lisa de hierro, número 12.
3.000 kilos de hierro, ángulo de 1 1|2" x3|16".
4.000 kilos de hierro "L", de 1 1|2"x 3|4"x1|8".
500 kilos de hierro redondo, de 3|8".
500 metros cuadrados de pino Brasil, en tablas, elegido de 0.025x0.35.
250 metros cuadrados de pino Brasil, en tablas, elegido, de 0.025x0.30.
250 metros cuadrados de pino Brasil, en tablas, elegido, de 0.025x0.20.
350 kilos de barniz Bakelita, transparente.
150 kilos de barniz Bakelita, negro.
8.000 bulones de cabeza y tuerca exagonal, de 0.008x0.020.
6.000 remaches cabeza grande, según muestra.
50 kilos remaches cabeza redonda, de 0.004x0.010.
20 kilos remaches cabeza redonda, de 0.007x0.010.
40.000 bulones cabeza chata y frezada de 0.006x0.030.
2.000 hojas papel lija, N.° 2.
6.000 tornillos de 20x20, cabeza frezada para madera.
6.000 arandelas de 0.010.
5 kilos de masilla blanca, común.
4 kilos de negro humo, de buena calidad.
30 kilos de sulfato de bario comercial.
8 kilos de goma laca en escamas, de buena calidad.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1926. — El Secretario.

v15 novb.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento de lo siguiente:

Carne—

15.000 kilos de carne vacuna, de buena calidad, libre de garrón y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Mercado—

6.500 kilos de papas libres de brotes y de marchitas.
120 docenas de huevos frescos.
90 docenas de naranjas de buena calidad, en justo grado de madurez, exentas de machucaduras, picaduras y roturas, de 200 a 250 gr. c|u.
90 docenas de mandarinas de buena calidad, en justo estado de madurez, exentas de machucaduras, picaduras y roturas, de tamaño grande.
180 docenas de bananas de buena calidad, exentas de machucaduras, picaduras y roturas, en justo estado de madurez.
5.000 kilos de verdura fresca, surtida, de buena calidad, en justo grado de madurez y de las siguientes especies: ajíes dulces, alcauciles, arvejas frescas, ajos secos, acelgas, berenjenas, cebollas, coliflores, chauchas, espárragos, puerros, perejil, orégano, etc., repollos, espinacas, salsifí, tomates, zanahorias, zapallos de angola y tiernos.

Pescadería—

150 kilos de pescados frescos surtidos, a saber: besugo, brótola, congrio, corvina, dorado, merluza, pejerrey, pescadilla, surubí.

Lechería—

12.000 litros de leche de vaca en condiciones de gordura, acidez y densidad, de Ordenanza Municipal, sometida a la higienización reglamentaria (filtrada y pasteurizada o esterilizada o budderizada o perhidrazada o maternizada), Art. 2161 de la Ordenanza Municipal.
30 kilos de manteca fresca en condiciones reglamentarias.

Café—

20 kilos de café en grano, tostado, Puerto Rico.
20 kilos de café en grano, tostado, Borbón.
20 kilos de café en grano, tostado, Moka.
150 kilos de café Brasil molido, de 1.ª
110 kilos de café Brasil molido, de 2.ª

Almacén—

80 kilos de aceite puro de oliva, cuya acidez no supere el 1 o|o.
120 kilos de aceite de nabo desodorizado, cuya acidez no supere el 1 o|o.
1.200 kilos de arroz Bremen.
30 kilos de arroz Glacé.
80 kilos de azúcar Refinería Argentina, en terrones.
250 kilos de azúcar Tucumana de primera.
1.000 kilos de azúcar Tucumana de 2.ª.
18 litros de alcohol desnaturalizado.
1 kilo de hongos secos de primera Extra.
1 litro de conserva de tomate, en tarritos de 100 o 200 gr. c|u.
350 kilos de arvejas secas enteras, chilenas.
350 kilos de garbanzos de primera.
120 kilos de grasa de vaca, derretida, de 1.ª, cuyo punto de fusión no exceda de 37° centígrados.
72 litros de kerosene.
350 kilos de porotos Tapes.
20 kilos de porotos Manteca de 1.ª clase.
30 kilos de pimentón dulce de primera.
15 kilos de queso Goya de rallar.
10 kilos de sal fina, en bolsitas de 1 kilo.
600 kilos de sal gruesa de Cádiz.
4 kilos de te 500 J. O. H.
200 kilos de yerba mate pura, máximo de palo 20 o|o.
10 litros de vinagre Omega embotellado.
70 kilos de tocino de 1.ª.
800 kilos de jabón amarillo en barras, "estacionado".

Fideería—

700 kilos de fideos blancos dedalitos comunes.
120 kilos de fideos blancos surtidos comunes.
40 kilos de fideos de sémola, surtidos
20 kilos de harina de trigo de primera calidad.

Combustibles—

8.000 kilos de carbón tipo Glasgow de buena calidad y debidamente horquillado.
18.000 kilos de carbón tipo Cardiff, de buena calidad y granceado.

Ferretería—

20 tarros de blanco de cinc Trimcial.
4 tarros de pintura en pasta verde, Pajarito.
3 pomos de pintura cromo claro, grandes.
2 pomos de pintura cromo obscuro, grandes.
54 litros de aguarrás Pratt.
2 galones de barniz Noble Hoare, N.° 1.
12 pinceles cerda pura, fabricación inglesa, N.° 26.
12 pinceles cerda de Milán, para blanqueo.
3 latas de masilla blanca, de 30 kilos cada una.
25 vidrios dobles de 0.47 x 0.42.
25 vidrios dobles de 0.46 x 0.35.
25 vidrios dobles de 0.54 x 0.43.
10 kilos de cola del país.
3 latas chicas de aceite para auto "Montoil".

200 hojas de papel de lija N.° 2.
200 hojas de papel de lija N.° 1.
200 hojas de papel de lija N.° 3.
25 hojas de papel aceitado de 1x0.70.
2 latas de kerosene de 18 litros c|u.
1 lata de nafta de 18 litros.
200 litros de acaroína.
10 docenas de juegos cubiertos de madera.
400 kilos de soda cristal.
200 kilos de bolsas arpillera usada, en trozos no menores de un metro.
2 docenas de frascos "Brillant Belge", de 1|4 pot.
2 docenas de sapolios Morgan.
2 docenas de ladrillos ingleses.
4 plumeros buena clase, tamaño mediano.
12 docenas de trapos de piso de 55 por 65.
2 docenas de repasadores de hilo de 65 x 70.
4 galones de 3 litros c|u cera nogal para pisos, Corona.
2 docenas de zuecos para baldeo, plantilla madera.
1 máquina para picar carne, tamaño chico.
1 cafetera de bronce niquelado, de 1 litro.
3 jarras de 2 litros c|u, de vidrio cortado.
5 kilos de amarillo cromo puro.
50 kilos de amarillo ocre en polvo.
20 paquetes de azul a la cal.

Zapatería—

20 kilos de suela macho de primera.
2 paquetes de semilla N.° 10.
1 paquete de semilla N.° 12.
1 litro de tinta para zapatero.

Electricidad—

50 lámparas de 16 bujías 220 v. fil. met. Philips.
10 lámaras de 100 bujs. 220 v. fil. met. 1|2 w.
500 gramos de cinta aisladora negra.

Construcción—

2 barricas de portland de 180 kilos c|u, aprobadas.
1.000 kilos de cal de Córdoba en piedra

Mercería—

1 docena de toallas turcas de buena clase.

Librería—

12 resmas papel diario de 62 x 84 de 14 1|2 kilos.
8 resmas papel hilo para máquina tamaño oficio imit. tela.
2 resmas papel oficio rayado, buena clase.
40 hojas papel secante asargado buena clase, de 120 libras.
6 cajas 144 plumas Leonardt número 516.
6 cajas 144 plumas Perry N.° 341
12 cajas broches buena clase, N.° (al 5 (2 de c|N.°).
3 docenas lápices Faber N.° 2.
1 docena lápices Faber N.° 1.
1 docena lápices color azul y colorado, exagonal.
12 cintas para máquina Royal, negras, copiar, muy buena clase.
2 cintas para máquina Underwood, copiar, muy buena clase.
2 cintas para máquina Ideal, copiar, muy buena clase.
12 gomas circulares Eberhard Faber, N.° 1080.

Farmacia—

1 litro de aceite de ricino.
10 litros de aceite bacalao blanco.
1 litro de aceite de almendras.
1 litro de aceite de Oliva.
1 litro de ácido clorhídrico puro.
1 litro de ácido nítrico.
10 litros de agua destilada.
10 litros de agua oxigenada a 10 v. en envases de 1 litro c|u.
1 litro de bencina.
40 litros de alcohol rectificado en tambor "Mataldi".
30 kilos de algodón hidrófilo en rollos.
6 ampollas cloruro de etilo anestésico.
500 gramos de quinina sinónima.
5.000 gramos de bicarbonato de soda.
4 litros de esencia trementina.
500 gramos de éter sulfúrico común.
16 piezas de gasa hidrófila de 40 ms. c|u. Jhonson y Jhonson.
10 piezas de género para venda.
500 gramos de iodo metálico.
12 jabones rosados Cielón.
4 kilos de magnesia calcinada "Erba".
4 cajas de sellos N.° 1 cierre seco, marca "Secca".
4 cajas de sellos N.° 2 cierre seco marca "Secca".
1.000 gramos de subnitrato bismuto "Poulenc".
1.000 gramos de clorato de potasio.
500 gramos de amoníaco.
100 gramos de peptona.
25 gramos de cacodilato de soda.
3 kilos de vaselina blanca.
3 kilos de vaselina líquida.
3 kilos de vaselina amarilla.
500 gramos de alcanfor.
100 gramos de creosota vegetal.
25 gramos de codeína pura.
500 gramos de ioduro potasio.
3.000 gramos de linimento Stokes.
1.000 gramos de fosfato de sodio.
3 kilos de talco de Venecia.
500 gramos de manteca de cacao.
100 gramos de calomel.
250 gramos de guayacol.
100 gramos de piramidón.
500 gramos de salicilato de metilo.
500 gramos de extracto flúido de polígala.
500 gramos de extracto flúido de tolú.
1.000 gramos de extracto flúido de jarabe iodo-tánico.
250 gramos de extracto flúido de estigmas de maíz.
500 gramos de alquitrán vegetal.
500 gramos de acetato de amonio líquido.
500 gramos de tintura de hojas de belladona.
500 gramos de tintura de hojas de acónito.
500 gramos de tintura de corteza de naranjas amargas.
250 gramos de salol.
250 gramos de licor amoniacal anisado.
100 gramos de protoxalado de hierro.
250 gramos de láudano Sydeham.
100 corchos para frascos de 250 gramos.
100 frascos para despacho de 30 gramos cada uno.
2 frascos de solución de Digitalina Mialhe de 30 gramos al 1 ojoo.

La licitación se llevará a cabo el día 22 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es indispensable la presentación de muestras, como asimismo acompañar a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional, siempre que ella no exceda de cinco mil pesos, en cuyo caso el sellado deberá ser de cinco pesos moneda nacional.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la secretaría del establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1926.— El Secretario.

v-22 octubre.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Noviembre de 1926, a la hora 10, para la provisión de artículos de almacén (comestibles y bebidas), leche y manteca, verdas, algodón hidrófilo, carnes, aves y huevos, frutas y verduras, pescados, alcohol de caña, combustibles, lavado de ropas, jabón amarillo, jabón de Marsella, artículos para fotografía y radiografía y gasa hidrófila, con destino al consumo de este Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año venidero de 1927. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento todos los días hábiles desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — La Dirección.

v6 novbre.

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (C. G. B. A.)

Exp. N.° 15 L-1926.

Llámase a licitación privada, hasta el día tres del mes de Noviembre próximo, a las quince horas, para la fabricación de ladrillos en el Establecimiento, en la cantidad y condiciones que a continuación se expresan:

350.000 (trescientos cincuenta mil) ladrillos a fabricarse en el Establecimiento, debiendo el contratista poner la mano de obra y útiles para la fabricación de los mismos, siendo por cuenta de la Institución la provisión del material.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, personalmente o por teléfono al N.° 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v3 novb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los libros en blanco que necesitarán las Oficinas de la repartición, durante el año 1927.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v19 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción del nuevo edificio destinado a la Escuela N.° 13 del Consejo Escolar 20, en el terreno fiscal sito, Piedrabuena entre Cruz y Chiert.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v5 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 3 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal, sito Eugenio Garzón N.° 3950.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v3 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 25 de Octubre próximo, a las quince horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo alambrado y con mejoras, de propiedad del H. Consejo situado en el territorio de Río Negro, fracción C. sección I. A. 1, lote N.° 24, compuesto de 10.000 hectáreas.

Datos en la Dirección Administrativa del H. Consejo, calle Rodríguez Peña N.° 935, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 19, con excepción de los Sábados, que deberán solicitarse de 9 a 12.

El Secretario General

v25 oct.

Llámase a licitación pública hasta el 5 de Noviembre próximo a las 15 horas, para contratar la construcción del edificio escolar Quintino Bocayuva, calle General César Díaz N.° 3050. —Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v15 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el 29 de Octubre próximo a las 15 horas, para el arrendamiento por cuatro años de un campo compuesto de 2679 Hs. 12 As. 37 Cs. que posee esta Repartición en las proximidades de la Estación "Bajo Hondo" (F. C. Sud), Partido de Bahía Blanca.

Datos en la Dirección Administrativa del H. Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados, que deberán solicitarse de 9 a 12. — El Secretario General.

v-29 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 29 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la provisión de linoleum en todo el perímetro de los dos salones de lectura de la Biblioteca Nacional de Maestros, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado por resolución de 23 de Julio ppdo.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General

v29 oct.

Llámase a licitación pública hasta el 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la provisión y colocación de relojes eléctricos en el edificio del Instituto Bernasconi.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v12 novbre.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Arsenales

Pozos N.° 1685

Llámase a la segunda licitación pública, para el día 5 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de fieltro, tela canavá, hierro de suecia, flejes, remaches, pinturas, estaño, maderas, carburo de calcio, oxígeno y carbón de leña, con destino a la confección de 2.500 monturas, nuevo modelo para tropa. — Por pliegos de condiciones y demás informes, dirigirse a la División Compras, de 12 y 30 a 19 horas y sábados de 8 a 12 horas. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1926. — Manuel J. Saracho, Teniente Coronel, Jefe de la División Compras.

v-5 noviembre.

Dirección General de Administración

Llámase a la licitación pública para el 4 de Octubre próximo a las 14 horas, para la provisión de artículos de vestuario y equipo.

Por datos y pliego de condiciones, concurrir a la mencionada Dirección General (4.° División), Paseo Colón 1407, de 13 a 17 horas (sábados de 8 a 11 horas). — Tomás Martínez, Coronel-Secretario.

v22 octubre

Dirección General de Ingenieros — (Santa Fe 3727|31)

Llámase a licitación pública durante el mes de Noviembre próximo en los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 8

Hora 15.30. — Para la construcción de un edificio para Lavadero Mecánico en Campo de Mayo.

Cuartel en "Rosario"

Hora 15.45. — Para la ejecución de la instalación del servicio de agua caliente y fría para baños, en las cuadras de tropa.

Hora 16. — Para la provisión y colocación de las estructuras metálicas para los vestíbulos y barandas de hierro para las escaleras en las mismas cuadras.

Hora 16.15. — Para la ejecución de las obras sanitarias en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 16.30. — Para la ejecución de las obras sanitarias en el Pabellón Cocina y Baños Calientes para Tropa.

Hora 16.45. — Para la ejecución de las instalaciones eléctricas en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 17. — Para la ejecución de las instalaciones eléctricas en el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa.

Hora 17.15. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica y celosías de hierro en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 17.30. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica, in-

cluso bastidores, mosquiteros y herrajes completos en el Pabellón Cocina y Baños Calientes para Tropa.

Día 10. — Cuartel en "Santa Fe"

Hora 15.15. — Para la ejecución de la instalación del servicio de agua caliente y fría para baños en las cuadras de tropa.

Hora 15.30. — Para la provisión y colocación de las "estructuras metálicas para los vestíbulos y las barandas de hierro, para las escaleras en las mismas cuadras.

Hora 15.45. — Para la ejecución de las obras sanitarias en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 16. — Para la ejecución de las obras sanitarias en el Pabellón Cocina y Baños Calientes para Tropa.

Hora 16.15. — Para la ejecución de las instalaciones eléctricas en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 16.30. — Para la ejecución de las instalaciones eléctricas en el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa.

Hora 16.45. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica y celosías de hierro o en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 17. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica, incluso bastidores, mosquiteros y herrajes completos en el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa.

Día 17 — Cuartel en "Concordia"

Hora 14. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica y celosías de hierro del Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 14.15. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 14.30. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica, incluso bastidores, mosquiteros y herrajes completos en el Pabellón Cocina y Baños Calientes para Tropa.

Hora 14.45. — —Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en el Pabellón Cocina y Baños Calientes para Tropa.

Día 19 — Cuartel en "Curuzú-Cuatiá

Hora 14. — Para la ejecución de los trabajos de adoquinado de granito, pisos de baldosas, cordón de granito y demás obras anexas en las cuatro caballerizas

Hora 14.15. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica y celosías de hierro en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 14.30. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en el Pabellón Comedor y Casino de Tropa.

Hora 14.45. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica, incluso bastidores, mosquiteros y herrajes completos en el Pabellón Cocina y Baños Calientes para Tropa.

Hora 15. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en el Pabellón Cocina y Baños Calientes de Tropa.

Día 22 — Lavadero Mecánico — Capital Federal

Hora 14. — Para la construcción de edificio, obras completas.

Hospital Militar Divisionario Paraná

Hora 14.20. — Para la provisión y colocación de la carpintería de madera en los cinco pabellones en construcción

Hora 14,40. — Para la provisión y colocación de pisos, zócalos, guardasillas, molduras para recuadros, contramarcos y puertas para cortinas de madera, en el mismo Hospital.

Hospital Militar Divisionario Tucumán

Hora 15. — Para la provisión y colocación de los pisos de mosaicos y de veredas, en los cinco pabellones en construcción.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, el día 4 de Noviembre a la hora 15, las correspondientes a las licitaciones a efectuarse el día 8; el 5 del mismo las que se efectuarán el 10; el 12 las a realizarse el 17; el 15 las a verificarse el 19; y el 18 las que se llevarán a cabo el 22 del mes citado, en los Juzgados Federales que corresponden a las localidades donde se ejecutan las obras ,donde podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, 10 de Octubre de 1926.— Saturnino Pérez Ferreira ,Mayor Secretario.

v8 noviembre

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Bolívar 65

Llámase a licitación hasta el día 18 de Noviembre próximo a las 16 horas, para la extracción por contrato, a ajuste alzado de los restos de la grúa Toba a pique en la Dársena de Puerto Belgrano. El pliego de condiciones, planos, etc., pueden consultarse en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General del Material, donde se podrá obtener un ejemplar de los mismos y se darán todas las informaciones necesarias.

Bases de licitación

Artículo 1.° — Hasta el día 18 de Noviembre a las 16 horas, se recibirán en el local de la Dirección General del Material del Ministerio de Marina (Bolívar N.° 65), Capital, propuestas cerradas y lacradas para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de todos los trabajos que sean necesarios realizar a fin de extraer la grúa flotante Toba, actualmente a pique en la Dársena de la Base Naval de Puerto Belgrano. A la hora indicada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Artículo 2.° — En la División Ingeniería Naval de la Dirección General del Material del Ministerio de Marina (Bolívar 65), podrán obtenerse los datos relativos a la posición en que se halla la grúa y los planos de construcción de la misma. En la Base Naval de Puerto Belgrano los interesados en hacer propuestas podrán recabar las informaciones complementarias que consideren necesarias.

Un juego de documentos compuestos por estas Bases, las especificaciones y el plano de construcción de la grúa, quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados, pudiendo éstos últimos presentar sus propuestas a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Artículo 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de (1) un peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe sea el uno (1) por ciento del valor de su propuesta.

Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación, a los proponentes que no resulten favorecidos en ésta.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo se reservará el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente y de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° El Contrato se firmará dentro del término de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco (5) por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en fondos públicos nacionales y será efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato durante el plazo establecido precedentemente perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito que se establece en el Art. 3.° Si el depósito se hiciera en fondos públicos nacionales su valor será computado de acuerdo con su cotización en la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato. De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato será formalizado ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° Los trabajos se iniciarán en la semana siguiente de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

El plazo para la ejecución de los trabajos será el que se indique en la propuesta, a contar desde la fecha de iniciación, de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada día de retardo en la terminación de los trabajos el Contratista incurrirá en una multa de cien (pesos 100.00 m|n) pesos moneda nacional.

Art. 7.° El pago de los trabajos se efectuará en una sola cuota en la fecha de terminación de los mismos.

Art. 8.° La devolución del depósito de garantía del cinco (5 %) por ciento a que se refiere el artículo 5.°, tendrá lugar cuando se hayan realizado la totalidad de los trabajos.

Art. 9.° — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v18 novbre.

Dirección General del Material
Bases de licitación

Artículo 1.° — Hasta el día 26 de Octubre próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un galpón para depósito de Artillería en la Base Naval del Río de la Plata

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas para fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización del Jefe de la misma y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de La Plata, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe ascienda al 1 % del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aún todas ellas si lo creyera conveniente, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito que alude el art. 3.° al cinco por ciento del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina como garantía de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

El depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito argentino interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de doscientos (200) días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo. Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la Empresa Constructora incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en cuatro cuotas que se fijarán al formular el Contrato y de las cuales se retendrá el diez por ciento como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posible modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las modificaciones de obra consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra de acuerdo a las planillas que se les entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también, parte integrante del Contrato. Estos precios unitarios se fijarán para estructuras completas y terminadas.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas por estas Bases para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v26 oct.

Construcción de un Pabellón para lavado y pintado de proyectiles y jarras, en la zona de Polvorines de la Base Naval de Puerto Belgrano.

BASES DE LICITACION:

Art. 1.° — Hasta el día 16 de Noviembre próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa N.° 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un pabellón para "lavado y pintado de proyectiles y jarras", en la Base Naval de Puerto Belgrano, Zona de Polvorines.

A la hora mencionada, las propuestas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las Ofiicnas de la División Ingeniería Civil, proveerán a los interesados en realizar propuestas los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a

construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización del Jefe de ésta y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados, quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario, si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe ascienda al uno por ciento (1 o|o) del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación, a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aún todas éllas, si lo creyera necesario, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.°, al cinco por ciento (5 o|o) del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina, como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa, en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de ciento veinte días hábiles (120), a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo. Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la Empresa Constructora, incurrirá en una multa de sesenta ($ 60 m|nal.) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en tres cuotas qeu se fijarán al formular el contrato y de las cuales se retendrá el diez por ciento (10 o|o) como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la provisional siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o la disminuciones de obras consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra, de acuerdo a las planillas que se le entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también, parte integrante del contrato. Estos precios unitarios se fijarán para estructuras completas y terminadas.

Art. 10 — Además de las condiciones establecidas por estas bases, para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v16 novbre.

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 16 de Noviembre próximo a las 16½ hs., se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil, Defensa 269, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un galpón para envases en la Zona de polvorines de la Base Naval de Puerto Belgrano.

A la hora inidicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las Oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas para fijación de precios unitarios

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización del Jefe de la misma y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe ascienda al uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aun todas elias si lo creyera conveniente, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito que alude el Art. 3.° al cinco por ciento del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina como garantía de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

El depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino interno, su valor se computará de acuerdo còn la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de ciento ochenta días hábiles (180) a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo. Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la empresa constructora incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en tres cuotas que se fijarán al formular el Contrato y de las cuales se retendrá el diez por ciento como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posibles modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las modificaciones de obra consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra, de acuerdo a las planillas que se le entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también, parte integrante del contrato. Estos precios unitarios se fijarán para estructuras completas y terminadas.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas por estas Bases para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v16 noviembre

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre de 1926, a las 14 horas, para la provisión de 150.000 k. de cal, 2.500 cascos de 200 litros cada uno, 150 metros cúbicos leña de sauce, 46.000 k. carbón Cardiff, 2.000 cajones con dos latas y 200 tambores de hierro, con destino a la Fábrica de Sulfuro de Calcio en el Tigre.

La Sección Adquisiciones y Contratos. Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados los pliegos de bases y condiciones respectivos. — W. I. Ricardes, Secretario.

v-25 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de maderas, con destino a esta Institución, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 5 de Noviembre próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v5 novbre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la construcción de las obras de provisión de agua, desagüe y servicios de agua caliente al Policlínico "Justo José de Urquiza", en la Ciudad de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Paraná, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Paraná, hasta el día 2 de Noviembre próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, hasta el día 8 de Noviembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v8 novbre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cañería recta y especial de hierro fundido, para la distribución de agua en la red de la Capital y renovación de la existente, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta el día 29 de Octubre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v28 octubre.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de (120) ciento veinte obras domiciliarias de acuerdo con el Art. 10 de la Ley 1917, de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día habil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el día 29 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v29 oct.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceros de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 2 de Noviembre próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v2 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (20.000) veinte mil toneladas métricas de cemento portland, de marca aprobada, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 3 de Noviembre próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v3 novb.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de cañería recta y especial de hierro fundido para la distribución de agua en la red de la Capital y renovación de la existente, y que debía tener lugar el día 29 del corriente mes, que se proroga el plazo hasta el 9 de Noviembre próximo.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo al pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 12 a 15 horas, y serán abiertas en dicho día

9 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1926.— J. Ivaldi, Secretario.

v-9 noviembre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.500 estacas metálicas de rebatir, para vagones playos, con destino al Puerto de la Capital.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 20 de Diciembre de 1926, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, tercer piso).

v15 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre del corriente año a las 16 horas, para la provisión de 2000 toneladas netas de cemento portland. El pliego de condiciones y la planilla respectiva, pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1926.

v8 novb.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre del corriente año a las 16 1|2 horas, para la provisión de 5000 metros cúbicos de arena oriental especial, grano grueso. El pliego de condiciones y la planilla respectiva pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1926

8 novb.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 15 1|2 horas, para la provisión de 310 toneladas de acero dulce para hormigón armado. El pliego de condiciones y la planilla respectiva, pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso. La apertura de propuestas, tendrá lugar en el despacho de la Dirección General, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

v13 novb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 15,30 horas, para el suministro de artefactos sanitarios, con destino al subsuelo, piso bajo, 1.°, 2.°, 3.° y 4.° pisos altos, del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás datos en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287

o|6178 v6 novbre

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 16 horas, para el suministro y colocación por contrato de ajuste alzado o un tanto global de las barandas de hierro dulce sin pasamanos, defensas laterales, paños de frente sin puertas, barandas para los descansos, etc., de dos escaleras secundarias en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Pliegos de condiciones y demás datos en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v11 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión y montaje de catorce ascensores y o ... montacargas con destino al nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Pliegos de condiciones y demás documentos en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|6174 v12 nov.

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la demolición y reconstrucción de la vereda frente a la Avenida Moreno, del edificio del Colegio Nacional de Santiago del Estero.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones, en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura Lima 287, (Capital Federal) y en las oficinas de la Inspección de las obras de Colegio Nacional de referencia, previo pago de la suma de $ 5.00 m|n. También podrán obtener vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Santiago del Estero.

Hasta la hora expresada se recibirán las propuestas, indistintamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Santiago del Estero.

v20 novb.

Llámase a licitación pública, hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 14,30 horas, para adjudicar la provisión y colocación de tableros principales de luz y fuerza y secundarios de fuerza motriz, en el nuevo edificio para la Casa Central de Correos y Telégrafos.

Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

v23 novbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Noviembre próximo, a las 14 horas para la construcción del camino de Tintina a Añatuya, en la Provincia de Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v13 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Casalins a Rauch, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires, Ley 5315

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v13 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de Chas a la estancia La Verde, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Noviembre próximo, a las 14.15 horas, para la construcción de dos puentes de hormigón armado, sobre los arroyos Barrancas y Cañaditas, en el camino de Esquina a Sauce, en la Provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 14 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río San Juan en Villa Independencia, provincia de San Juan.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-20 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Salí en Leales, Provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v20 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación El Divisorio, zona del F. C. R. P. Belgrano, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

v17 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de Los Callejones hacia Germania, Zona del F. C. Rosario a Puerto Belgrano en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-28 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el río Salado, en el camino de San Justo a Soledad, en la Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del nuevo puente sobre el Riachuelo, en la prolongación de la Avenida Vélez Sársfield, en substitución del actual, denominado Presidente Victorino de la Plaza, en esta Capital.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, — Avenida de Mayo 1370 — 5.° piso.

v23 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Noviembre próximo, a las 14.30 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el Río Salado, en el camino de acceso a la Estación General Acha, Colonia Puelches, en el Territorio de La Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica de los puentes Areco, Arrecifes y Tala, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, — Avenida de Mayo 1370, — 5.° piso.

v23 octb.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, según detalle que puede consultarse en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-23 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 14 de Diciembre próximo, a las 14,30 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el Río Quinto, frente a Bruzzone, en la Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v23 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 23 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de una puente de hormigón armado, sobre el arroyo "El Palmar", en el camino de Colón a Concordia, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v20 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la renovación de la calzada del puente sobre el río ... en la Provincia de Catamarca.

Datos en la Dirección Gral. de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v21 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Arteaga; Zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-4 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Noviembre próximo, a las 14.30 horas, para la construcción del puente principal sobre el río Feliciano, en Paso Bravo, y sus terraplenes de acceso, en el camino de Feliciano a Concordia, Provincia de Entre Ríos.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v15 novb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para el día 14 de diciembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de elásticos para locomotoras, coches y vagones (Clasificación 49), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación, que se encuentran en venta al precio de pesos 10.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José y Alsina (cuarto piso), los días lunes y viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 730|26, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-14 diciembre.

Llámase a licitación privada, para el día 16 de noviembre de 1926, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — cuarto piso — para la provisión de acero dulce en barras, chapas y perfiles, en las cantidades y medidas que figuran en el pliego que corre agregado al expediente O. C. 369|26, y que los interesados podrán retirar todos los días hábiles, de 14 a 16 horas, con

excepción de los sábados, que lo será de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v-16 noviembre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de escritorio, papelería, etc., en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones correspondiente al expediente de Compra, O. C. 1356|26, que los interesados pueden obtener en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — cuarto piso — todos los días hábiles de 11.30 a 14 y de 15 a 18, los sábados de 9 a 11.30.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de noviembre de 1926, a la hora 14 y 20, en la citada Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v-26 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 hs., para la provisión de metales en lingotes y material de fundición (Clasificación 6), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación, que se encuentran en venta al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José N.° 180 (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 1235|26 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — La Administración.

v19 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de aceros especiales (Clasificación 17), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación, que se encuentran en venta al precio de 10 m$n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número O. C. 820|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Noviembre de 1926, a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, para la provisión de carbón de piedra, coke y fragua, de acuerdo con los pliegos que corren agregados al Expte. O. C. 1243|26, que los interesados podrán retirar todos los días hábiles de 14 a 16 horas, a excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La apertura de ofertas se realizará el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 novbre.

Llámase a licitación privada para el día 25 de Octubre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de 55.000 durmientes comunes de quebracho colorado, urunday, curupay o ñandubay de 0,12 x 0,24 x 2 metros (Clasificación 39), con sujeción a las condiciones que establecen los formularios de pedidos de precios que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180 (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

Las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 octubre

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de alumbrado (Clasificación 13), en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180 (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1198|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 novbre

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre del corriente año, a las 14,20' horas, para la provisión de metales en lingotes y materiales de fundición (Clasif. 6), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación, que se encuentran en venta al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N. 1098|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 novbre

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre del corriente año a las 14,20 horas, para la provisión de carbón de coke para fundición y carbón para fragua (Clasif. 15), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes y Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N. 1045|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre del corriente año a las 14,20 horas, para la provisión de lubrificantes y aceites para alumbrado (Clasif. 25), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes y Viernes de 1,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N. 1149|26 y las propuestas que se presentan serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 novbre

Llámase a licitación pública para el día 28 de Octubre de 1926 a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de cadenas y cables de acero, en las cantidades y medidas que se establecen en los pliegos Nos. 832|26, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2.00 m|n todos los días hábiles entre las horas 13 a 16 menos los sábados que lo será de 9.30 a 11,30 horas.

La apertura de ofertas se realizará en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-28 octubre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Modesto R. Barragán**, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de sesenta y siete pesos con treinta y tres centavos moneda nacional ($ 67.33 m|n), en concepto de déficit dejado en su carácter de auxiliar de la oficina de "Carhué" (21 Departamento Bahía Blanca) défi cit que resulta del expediente N.° 3865 D- 26, y reponga sellos por valor de $ 106.00 c|l., todo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

El Secretario.

Precio de la publicación: $ 20.
e-21 oct. s|p.p. N.° 264 v-2 novb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Urbano González Rodríguez** y a su fiadora "La Caución Comercial", para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 100.00 de curso legal (cien pesos moneda nacional), en concepto de déficit dejado por el mencionado González Rodríguez, en su carácter de Jefe de la Oficina "Realicó" (Dep. 25), déficit que resulta del expediente N.° 1956 -D-1925 y repongan sellos por valor de pesos 127.00 m|n. de c|l. todo, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

El Secretario.

Precio de la publicación: $ 20 m|n.
e-21 octubre s.|p.p. 263 v-2 noviembre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 542|926. o 2418A. o 542R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 542|926.

Marca F B C, número 1|3. 5|6, 5 cajones, vapor Altmark, paquete 479, fecha de entrada Febrero 1|924.

(El Jefe.
v. 23 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 543|926. o 2419A. o 543R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 543|926.

Marca V C, número 8781|6, 6 fardos, vapor Wurttemburg, paquete 671, fecha de entrada Febrero 13|924.

El Jefe.
v. 23 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 554|926. o 2430A. o 554R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 554|926.

Marca G K, número 120, 1 cajón, vapor Rugia, paquete 247, fecha de entrada Enero 18|924.

El Jefe.
v. 23 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 555|926. o 2431A. o 555R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 555|926.

Marca C B La Plata, número 25, 1 cajón, vapor C. Battiste, paquete 366, fecha de entrada Enero 22|924.

El Jefe.
v. 23 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 556|926. o 2432A. o 556R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 556|926.

Marca R A, número 32, 1 cajón, vapor C. Battiste, paquete 366, fecha de entrada Enero 22|924.

El Jefe.
v. 23 oct.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 534|926. o 2410A. o 534 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 534|926.

Marca S C U R, número 14270, un cajón, vapor M. Viso, paquete 266, fecha de entrada Enero 20|924.

Marca S C U R, número 58279, 1 cajón, vapor M. Viso, paquete 266, fecha de entrada Enero 20|924.

Marca S C U R, número 38280, 1 cajón, vapor M. Viso, paquete 266., fecha de entrada Enero 20|924.

Marca S C U R, número 38281|2 1 cajón, vapor M. Viso, paquete 266, fecha de entrada Enero 20|924.

El Jefe
v. 23 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 535|926. o 2411A. o 535R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 535|926.

Marca W R Bruce, número 2054, 1 cajón, vapor H. Pride, paquete 646, fecha de entrada Febrero 12|924.

El Jefe.

v. 23 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 557|926 o 2433 A, o 557 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 557|926

Marca R D G, N.º 7 1|2-29, 3 cajones, vapor S. Amsterdam, paquete 1329, fecha de entrada Marzo 31 de 1923.

El Jefe.

v. 23 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 558|926 o 2434 A, o 558 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 558|926

Marca H M, N.º 1, 1 cajón, vapor Waterland, paquete 5089, fecha de entrada Diciembre 4 de 1923.

El Jefe.

v. 23 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 559|926 o 2435 A, o 559 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 559|926

Marca Boulnois, s|n., 1 cajón, vapor Scandia, paquete 5205, fecha de entrada Diciembre 14 de 1923.

El Jefe.

v. 23 oct.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 560|926 o 2436 A, o 560 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos 560|926

Marca J A B B, N.º 1, 1 cajón, vapor Baden, paquete 5925, fecha de entrada Diciembre 24 de 1923.

El Jefe.

v. 23 oct

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Estefano Sekeres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926 — El Secretario.

v29 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Carlota Emilia Vaggi de Eirin, en su carácter de viuda del ex jubilado don Gabriel Eirin.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1926.

El Secretario.

v- 23 Octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Artículo 51 de la ley 4349, doña Ernestina Pieres de Urquiza, por sí y sus hijos menores César Augusto, Hercilia, Sylvina y Ernestina de Urquiza, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Decano de la Universidad Nacional de la Plata don Carlos de Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1926.

El Secretario

v-23 Octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado a esta Caja solicitando pensión doña Paula Martínez de Profumo, por sí y sus hijos menores, Rosa y Héctor Francisco Profumo, y doña Matilde Profumo, por sí, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Francisco Profumo.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1926.

El Secretario.

v- 23 Octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Kastelerizu que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926 El secretario.

v-30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Francisco Olezza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926 — El secretario.

v4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Cabrera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. - El secretario.

v3 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudio Simón Cabiara, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Luis Vega, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Spinosi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926 — El secretario.

v5 novbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Duville, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1926. - El Secretario.

v25 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Lendia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926 El secretario.

v5 novbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Macolopulos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926. — El Secretario.

v-28 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Canchi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926. — El Secretario.

v-30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Fiesiko, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1926. — El Secretario.

v13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Giusti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926. — El Secretario.

v13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Erasmo González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — El Secretario.

v13 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Daglio de Siffredi, en su carácter de madre del ex-empleado de los Ministerios de Obras Públicas y Marina, don Domingo Miguel Siffredi.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926.

El Secretario

v-25 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Julia Salinas de Rogola, en su carácter de viuda del ex-emplea

do de las Obras Sanitarias de la Nación, don Atilio Rogola.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926.
El Secretario
v-25 octubre.

Por el término de tres, días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Teresa López por su hijo menor Faustino Jesus Córdoba, en su carácter de hijo natural del ex-jubilado don Miguel Córdoba.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926.
El Secretario.
v-25 octubre.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Luisa López de Fernández, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Penitenciaría Nacional, don Manuel Fernández.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926.
El Secretario.
v-25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Donata Elena San Martín de Ledesma, en su carácter de viuda del ex-Agente de la Policía de la Capital, don José Ledesma.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926.
El Secretario.
v-25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho ,que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Petra Rodríguez de Crespo por sí y en representación de su hijo menor Miguel Crespo, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de la Policía de la Capital don Mariano Crespo.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926.
El Secretario.
v-25 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la ley 4349, doña Luisa Ghilino de Villaverde, por sí y en representación de sus hijos menores, Pablo, Domingo y Emma Elvira Villaverde, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Domingo Villaverde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926.
El Secretario.
v-25 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Antola, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de esta institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1926.
El Secretario.
v-27 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de **Instrucción en lo Criminal, doctor Arturo L. Domínguez**, se cita y emplaza a **Felipe José de los Santos o Porcel o José López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-22 octubre s|p.p. 3433 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza, a **Domingo Eloisa**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

Local de l Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-22 octubre s.|p.p. 3434 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dfías, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Pagano o Francisco Guinchad**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso), sobre Lavalle, centro.

e-22 octubre s.|p.p. 3435 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel A. Pons**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, **bajo apercibimiento** de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

e-22 octubre s.|p.p. 3437 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amador Gelabert**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

e-22 octubre s.|p.p. 3438 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Frida Elling**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano (tercer piso).

e-22 octubre s.|p.p. 3442 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a doña **Martina Imaz de Graciarena**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de contribución territorial, de un campo en la Pampa, Toay, Sec. 2, frac. A, lote 19, bajo apercibimiento de que si no comparece, por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e22 oct. s|p. N.° 3443 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, **doctor Argentino G. Barraquero**, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a los señores **Avila y Cía.**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial, de un campo en la Pampa, Victorica, Sec. 23, frac. C, lote 7, bajo apercibimiento de que si no comparecen por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — **Horacio H. Dobranich, secretario.**

e22 oct. s|pp. N.° 3444 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a **S. A. Cortejarena**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos por contribución territorial, de un campo en la Pampa, Victorica, Sec. 8, frac. B, lote 20, bajo apercibimiento de que si no comparece, por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 3445 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Cayetano Zivecci**, o sus herederos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de contribución territorial, de un campo en la Pampa, Acha, Sec. 24, frac. C, lote 21, bajo apercibimiento de que si no comparece, por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 3446 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Carlos María Cernadas**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial de un campo en la Pampa, Acha, Sec. 24, frac. C, lote 2, bajo apercibimiento de que si no comparece, por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — **Horacio H. Dobranich, secretario.**

e22 oct. s|pp. N.° 3447 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Fernando Ortiz**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial, de un campo en la Pampa, Acha, Sec. 24, frac. C, lote 2, bajo apercibimiento de que si no comparece, por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 3448 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Pedro Sarazua**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que el sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial de un campo en la Pampa, Toay, Sec. 3.ª, frac. B lote 14, (6 y 10), bajo apercibimiento de que si no comparece, por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 3449 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a **don Domingo Ragni**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial, de un campo en la Pampa, Bernasconi, Sec. 4.ª, frac. A, lote 14, NO., bajo apercibimiento de que si no comparece, por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 3450 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a doña **María J. G. de Azangot**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial, de un campo en la Pampa, Toay, Sec. 3.ª, frac. A, lote 24 (2), bajo apercibimiento de que si no comparece, por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 3451 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a los herederos de la Sucesión de don **Rudecindo Herbón**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial de un campo en la Pampa, Bernasconi, Sec. 4.ª, frac. A, lote 12 SO., bajo apercibimiento de que si no comparecen, por sí o por apoderado, se nombrará al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e22 oct. s|pp. N.° 3452 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Argentino G. Barraquero, a cargo del Juzgado N.° 9, secretaría N.° 51, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a doña **Juana Robson de Harid**, a fin

de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de contribución territorial de un campo en la Pampa, Toay, Sec. 3.ª, frac. A, lote 14 (6.º), bajo apercibimiento de que si no concurre por sí o por apoderado, se nombrará al Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e22 oct. s|pp. N.º 3453 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José F. Sanguinetti**, acusado de tentativa de estafa, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-22 octubre s.|p.p. 3454 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Cler o Clerrero o Clere o Clair**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1926. — Luis Demaría, secretario.

e-22 octubre s.|p.p. 3455 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Guillermo Ellermann**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1926.— Ubaldo Romero, secretario.

e-22 oct. s|pp. 3419 v-27 novbre

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Manuel Heguis, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. —Luis Demaría, secretario.

e-22 oct. s|pp. 3420 v-27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Mario**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e22 oct. s|pp. N.º 3436 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Torres**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.º 3439 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Federico Freyer**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.º 3440 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Drogué**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e22 oct. s|pp. N.º 3441 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Marcos Sason**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1926.— J. Serrano, secretario.

e22 oct. e|p.p. N.º 3421 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Abraham Grimkraut**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1926. — Héctor E. González secretario.

e22 oct. s|p.p. N.º 3423 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Augusto B. Bertoldi**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, ... octubre de 1926.— Luis A. Bianchi, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.º 3422 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Carlos A. Marziaf y Rosario Marino**, acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieran, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1926. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.º 3424 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Manuel Arguiñariz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1926. — J. Serrano, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.º 3425 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Valverde o Luis Saavedra**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.º 3426 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Ceferino Basualdo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en las causas que se le siguen por los delitos de corrupción y violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, ... de octubre de 1926. — Hernán Elizalde, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.º 3427 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Juan Morera**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que le se instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.º 3428 v27 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita por el término de treinta días, a los procesados **Lucas Basapolio y Adolfo Bustamante**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1926. — Carlos J. Cuerello, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.º 3429 v27 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rafael Alfredo Perla**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1926. — Héctor E. González, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.º 3430 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carmelo Fondacaro**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.º 3431 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Desiderio J. Pastor**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1926. — J. Serrano, secretario.

e22 oct. s|p.p. N.º 3432 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza al señor **Felipe Moreno Deheza**, para que en el término de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca a prestar declaración en la causa que por déficit dejado en la Oficina de Franqueo y Giros de la cabecera del Sub-Distrito de Villa María, se le sigue ante este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía.

Bell-Ville, Septiembre 27 de 1926. — Díaz Barraza, secretario.

E. 2 octubre s|p.p. 3369-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano J. Burgos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

E. 2 octubre s|p.p. 3370-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Tisione**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e2 octubre. s|pp. 3358 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Zunino Cámara**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que de...

del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.
E. 2 octubre s|p.p.3374-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Pedro García o Domingo Maciedo, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Emilio A. Bianchi, secretario.
e2 octb. s|pp 3343 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Nélida Cejas, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.
e2 octb. s|pp 3344 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Adolfo Herman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.
e2 octb. s|pp 3345 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Patricio Watson, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.
e2 octb. s|pp 3346 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza al prófugo José María Alcayaga, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. Luis Barrenechea, secretario.
E. 2 octubre s|p.p. 3373-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Bautista Blaya, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e2 octubre s|pp. 3367 v8 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Felipe García, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e2 octubre s|p.p. 3355 v8 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Alejandro Markovitz, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.
e2 octubre s|p.p. 3356 v8 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Benjamín y Efraím Schwartz, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926 — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso
e2 octubre s|p.p. 3357 v8 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Carlos E. Andrade, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.
e2 octb s|pp 3347 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Samuel Milano, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.
e3 octb. s|pp 3348 v8 novb.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.° de esta Ciudad, don Francisco S. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por don Juan Carneiro.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1926. — Francisco C. Riva, Juez de Paz.
e2 octb. s|pp 3349 v8 novb.

El señor Juez de Paz de la Sección 4.° de esta Ciudad, don José J. Jáuregui, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por don Rodolfo Gruber.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1926. — José J. Jáuregui, Juez de Paz.
e2 octb. s|pp 3350 v8 novb.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Manuel Cacheda, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.
e2 octb. s|pp 3351 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Oscar E. Molina, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.
E. 2 octubre s|p.p. 3368-v-8 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza a Santiago Gerscovich, para que dentro del término de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 1 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.
e2 octb. s|pp 3375 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Antonio Blanco, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, octubre 8 de 1926.
Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. Tercer piso.
e-oct. 14 s|pp. N.° 3417 v-novbre 19.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a Alberto Griebe, acusado de estafa, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 8 de Octubre de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.
e-14 octubre s|p.p. 3408 v-19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Francisco Capulino, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavale y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
E. 2 octubre s|p.p. 3372-v-8 noviembre.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se hace saber a don Felix Segg, que habiéndose dictado sentencia de remate en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, se ha dispuesto, a pedido del señor Procurador Fiscal y en razón de ignorarse su domicilio, notificarle por medio de edictos que se publicarán durante diez días, la sentencia cuya parte pertinente dice así: "Paraná, 20 de septiembre de 1922. El Juzgado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 268 y 277 de la Ley de Procedimientos, resuelve mandar se lleve adelante la ejecución, con costas al demandado. — E. R. Fierro.
Queda Vd. notificado.
Paraná, septiembre 30 de 1926.
Manuel A. Calderón, secretario.
e-oct. 14 s|pp. N.° 3413 v-oct. 25.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don Nacianceno García, vecino que fué del departamento Diamante, para que dentro del término de quince días se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor que lo represente en el mismo juicio.
Paraná, Octubre 4 de 1926
Manuel A. Calderón, secretario.
e-oct. 14 s|pp. N.° 3414 v-oct. 30.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal, doctor Rafael Avila Castilla, de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, se cita, llama y emplaza a don Francisco R. Aliendro, vecino que fué del departamento Victoria, para que dentro del término de ocho días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes, si no compareciera.
Paraná Octubre 4 de 1926.
Manuel A. Calderón, secretario.
e-oct. 14 s|pp. N.° 3415 v-oct. 22.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza, a Marcelino Pintos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el sumario instruído por defraudación efectuada a Jorge A. Ortiz Zavalla, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se le aplicará las sanciones de Ley.
Paraná, 5 de Octubre de 1926. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e-8 octubre s.|p.p. 3394 v-15 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Eleuteria Abal.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.
e22 sepbre. s|p.p. N.° 3325 v27 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Enrique Rossi**, para que dentro edl térimno de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|pp. 3362 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José López**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e2 octubre s|pp. 3364 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Rodolfo Villers**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|pp. 3363 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Nieves Merlo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — David Uriburu, secretario.

e2 octubre s|pp. 3365 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Carlos Spaig**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e2 octubre s|pp. 3366 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arsene Harontunian**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

e-14 octubre s.|p.p. 3407 v-19 novbre.

Por disposicion de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se notifica al señor **Felipe Montenotti**, la sentencia dictada en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, cuya parte dispositiva dice así: "Paraná, Febrero 20 de 1926. — En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 277 de la Ley de Procedimientos, resuelvo: mandando se lleve adelante la ejecución hasta hacerse cumplido pago el acreedor, Ministerio de Agricultura de la Nación, del capital y costas. — Notifíquese, librándose el despacho necesario. — Al segundo petitorio, como se solicita. — Avila Castilla".

El presente edicto se publicará por el término de quince días.

Paraná, 4 de Octubre de 1926. — Manuel A. Calderón, secretario.

e-14 octubre s.|p.p. 3409 v-30 octubre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza, a don **Ramón Albornoz**, vecino que fué del Departamento Rosario Tala, de esta Provincia, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del subscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos, le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, bajo apercibimiento, le que si no comparece, se le nombrará defensor.

Paraná, 4 de Octubre de 1926. — Manuel A. Calderón, secretario.

e-14 octubre s.|p.p, 3410 v-30 octubre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza, a don **Leopoldo Aranda**, vecino que fué de esa Ciudad, para que dentro del término de quince días, se presente a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos, le sigue el Ministerio de Hacienda de la Nación, por ante este Juzgado Federal, Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor de ausentes.

Paraná, 4 de Octubre de 1926. — Manuel A. Calderón, secretario.

e-14 octubre s.|p.p. 3411 v-30 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, al prófugo **Amador Chousal**, procesado por delito de quiebra con indicio de fraude, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay (tercer piso).

e-8 octubre s.|p.p. 3391 v-15 novbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gerónimo Pérez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Armando F. Laspiur, secretario.

e17 septb. s|pp 3314 v22 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Nisso o Suirso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e17 sepbre. s|pp. 3315 v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Rocca**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. —Ricardo Bollini, secretario.

E. sept. 22. —s|p.p. 3334.—V. oct. 27.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Díaz y Martín Guzmán**, por el delito de hurto; **Gerardo P. Buther**, por estafa; **Carlos Pila**, por hurto; **Alfredo Muruzeta**, por defraudación; **Santiago Vázquez**, por estafa y **Rodolfo Traser**, por hurto, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas qeu se les siguen, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — Germán F. Blanksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 sepbre. s|pp. 3317 v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Galeassi**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

e-8 octubre s.|p.p. 3390 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Llanos**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926 — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 3319 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Jesús Villaseco**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 3321 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lavarello**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 3322 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y, emplaza, a **David Levy**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (piso 3.°).

e-14 octubre s.|p.p. 3405 v-19 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Gervasio Jerez**, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el sumario instruído contra doña Severa Cabrera, por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se le aplicará las sanciones de Ley.

Paraná, 5 de Octubre de 1926. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-8 octubre s.|p.p. 3395 v-15 novbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Soule**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926 — Miguel Frías Padilla, secretario.

e17 sepbre. s|pp. 3316 v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Santos, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 3318 v22 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 1a. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Segunda Santillán.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.— N. Barraza.

E. sept. 22.—s|p.p. 3333.—V. oct. 27.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Alberto Campbell**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparazca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Urugnay.

Buenos Aires, 14 de Sepbre. de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario.

e-22 sept. s.|p.p. 3335 v-27 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Benito Núñez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (piso 3.°).

e-14 octubre s.|p.p. 3406 v-19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **León Gigne**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3397 v19 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Victorino Tarantino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

e-8 octubre s.|p.p. 3392 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza, a **Eugenio Cáceres**, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el sumario que por extravío de documentos sigue el señor Procurador Fiscal contra don Jacinto Salas, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se le aplicará las penalidades de Ley.

Paraná, 5 de Octubre de 1926. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-8 octubre s.|p.p. 3393 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Mario**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1926 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay (tercer piso).

e-8 octubre s.|p.p. 3396 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Matías Lamberto Bedini, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926. —Miguel Frias Padilla, Secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Tercer piso.

E-8 octubre s|pp. 3382 V-15 novbre.

El señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alejandro Pedro Corbetta**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 15 de Sepbre. de 1926 — Tomás D. Casares, secretario.

e-22 sep. s.l p.p. 3338 v-27 octubre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Resnick**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

Buenos Aires, 14 de Sepbre. de 1926 Juan C. Avila, secretario.

e-22 sep. s|p.p. 3336 v-27 octubre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se llama y emplaza, a los prófugos **Pedro Zunino y Tito Caprino**, procesados por el delito de quiebra con indicio de culpa o fraude, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay (tercer piso).

Buenos Aires, 17 de Sepbre. de 1926 — Horacio Ortiz Rosquella, secretario

e-22 sep. s.|p.p. 3337 v-27 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Salim Saadi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926. Miguel Frias Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

E-8 octubre s|pp. 3383 V-15 novbre.

Por disposición de S. S.el Sr. Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de seis días a contar desde la última publicación del presente edicto, que se publicará por otros seis, a don **Juan Reisnaber**,. para que se presente ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausente si no compareciere.

Paraná, Septiembre 25 de 1926.

E-8 octubre s|pp. 3384 V- octubre 15.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado **Luis Casquero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1926.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Sobre Tucumán al centro.

Daniel J. Frias (hijo), secretario.

E-8 octubre s|pp. 3385 V-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Aníbal Castro López y Carlos A. Marziuf**, acusados de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente dicto, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1926.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia. Tercer piso.

C. F. Figueroa, secretario

E-8 octubre s|pp. 3386 V-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Gandola**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926 — Carlos R. Larreta (hijo), secretario

e8 oct. s|pp. N.° 3376 v15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Palmira Grigeria, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. si así no lo hiciere

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926 — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 oct. s|pp. N.° 3378 v15 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Victoria Aguirre.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3326 v27 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Concepción Galego**, para que dentro del término indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Giorgio Alesio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 oct. s|pp. N.° 3379 v15 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Luis Patraña**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926. Alberto Speroni, secretario.

E-8 octubre s|pp. 3387 V-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Angel Pons**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

e-8 octubre s.|p.p. 3389 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Marcos Sasson Adjami**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e-8 octubre s.|p.p. 3388 v-15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **José Gallo Lepiani y Rafael N.**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926. — Epifanio S[illegible], secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 oct. s|pp. N.° 3361 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Oscar Gamni**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (piso 3.°).

e-14 octubre s.|p.p. 3404 v-19 novbre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Hidalgo, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tecer piso).

Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-22 sep. s.| p.p. 3340 v-27 octubre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Serafín Acuña, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-22 sep. s.| p.p. 3341 v-27 octubre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Dante Ginacchi, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-22 sep. s.|p.p. 3342 v-27 octubre.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Adolfina Morales.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3323 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Celia García.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3324 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Filomena Bramajo

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3327 v27 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a Angel Motoli o Molteni, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Carlos J. Guerello, secretario.

e2 octubre s|pp. 3359 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Vázquez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 oct. s|pp. N.° 3377 v15 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos Rafael Niggi, acusado de quiebra y Raúl Ernesto Lavié, acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e8 oct. s|pp. N.° 3380 v15 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 1a. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Andrea Ponce.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.— N. Barraza.

E. sept. 22. s|p.p. 3331.—V. oct. 27.

El señor Juez de Paz de la Sección 1a. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Francisca Ruiz.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.— N. Barraza.

E. sept. 22.—s|p.p. 3332.—V. oct. 27.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Irene Jara.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3329 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1a. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Fidela del Carmen Olmedo.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.— N. Barraza.

E. sept. 22. —s|p.p. 3330.—V. oct. 27

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª de esta Ciudad, don Napoleón Barraza dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Matilde María Gutiérrez.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3328 v27 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Alfredo Loma, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3398 v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Marcelino Florensa, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3399 v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Carlos Augusto Marzinf, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926 — Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3400 v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Oscar Campi, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3401 v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Ernesto Golzio, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926.— Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° 3402 v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Jaime Piccir, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — Emilio Natalio Gil, secretario.

e14 oct. s|p.p. N.° [illegible] v19 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Martín Monaco, Agustín Federico Muñoz Cabrera, Francisco Minieri y Nicasia Fernández, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en las causas que se les siguen por delito de hurto al primero, estafa al segundo y defraudación a los dos últimos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, octubre 8 de 1926. José Marcó del Pont, secretario.

e-oct. 14 s|pp. N.° 3416 v-novbre. 19.

El señor Juez de Paz de la Sección 5a. de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por don Mario Massino.

Buenos Aires, octubre 11 de 1926. Riva, Juez de Paz.

e-oct. 14 s|pp. N.° 3418 v-novbre 19

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Inocencio Mardaraz, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e8 oct. s|pp. N.° 3381 v15 novbre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-5632-e|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en la 7.ª Sección de la Dársena Norte, el día 12 de Abril ppdo., y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 7 metros; manga 2,18 metros y puntal 0.96 metros. Construcción de madera, sin nombre ni número de matrícula, con capacidad para 30 personas, 6 bancadas, 30 curvas, enjarciados a popa y proa con fogonadura, un tanque de aire al centro, bancadas de popa y proa, por babor y estribor, un timón sin caña, dos horquillas, 2 bozas de unos 8 metros de largo más o menos, pintado de blanco y con botazos en el exterior del casco a babor y estribor. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-30 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Valcheta

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Arroyo Valcheta, solicitada por los señores Julio Masurel y Antonio Becquerel, para riego de 1.000 hectáreas comprendidas en los lotes Nos. 48, 49, 51, 52, 53, 54, 56, 58, 59 y 60 de propiedad del primero y los lotes Nos. 47, 55 y 57 de propiedad del segundo, de la Sección Valcheta, de la Colonia Valcheta, del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 - Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

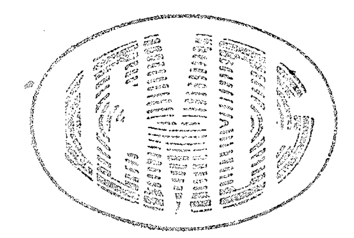
Buenos Aires, Octubre 20 de 1926. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e20 oct. N.° 10.848 v25 novbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 90.985



Noviembre 8 de 1922. — Luis Lemos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Modificada en Octubre 8 de 1926.—Aviso N.° 17.472.

v-23 octubre

Acta N.° 97.128

EOLO

Octubre 23 de 1923. — Avanz, Otamendi y Compañía. — Para distinguir ratoneras, trampas y aparatos para la captura o destrucción de animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos, dientes artificiales, preparaciones o productos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, cápsulas para gas y cabezas de sifones, de la clase 25. — Substituída en Octubre 5 de 1926. — Aviso N.° 17.614.

v-23 octubre

Acta N.° 97.129

EOLO

Octubre 23 de 1923. — Avanz, Otamendi y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Substituída en Octubre 5 de 1926. — Aviso número 17.613.

v-23 octubre

Acta N.° 97.131

EOLO

Octubre 23 de 1923. — Avanz, Otamendi y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Octubre 5 de 1926. — Aviso número 17.606.

v-23 octubre

Acta N.° 97.132

EOLO

Octubre 23 de 1923. — Avanz, Otamendi y Compañía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Substituída en Octubre 5 de 1926. — Aviso N.° 17.612.

v 23 octubre

Acta N.° 97.133

EOLO

Octubre 23 de 1923. — Avanz, Otamendi y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Substituída en Octubre 5 de 1926. — Aviso N.° 17.607.

v-23 octubre

Acta N.° 97.134

EOLO

Octubre 23 de 1923. — Avanz, Otamendi y Compañía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electra y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de fantasía, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Substituída en Octubre 5 de 1926. — Aviso N.° 17.608.

v-23 octubre

Acta N.° 97.137

EOLO

Octubre 23 de 1923. — Avanz, Otamendi y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Substituída en Octubre 5 de 1926. — Aviso N.° 17.609.

v-23 octubre

Acta N.° 97.138

EOLO

Octubre 23 de 1923. — Avanz, Otamendi y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 5 de 1926. — Aviso N.° 17.611.

v-23 octubre

Acta N.° 97.139

EOLO

Octubre 23 de 1923. — Avanz, Otamendi y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Octubre 5 de 1926. — Aviso N.° 17.610.

v-23 octubre

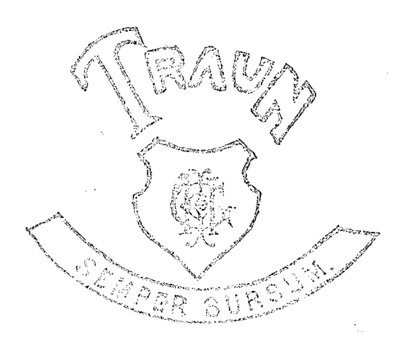
Acta N.° 110.767

FELISA

Noviembre 6 de 1925. — J. Weber y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Modificada en Octubre 6 de 1926. — Aviso N.° 17.471.

v 23 octubre

Acta N.° 111.163



Noviembre 26 de 1925. — Dr. Heinr. Traun y Soehne, vorm. Harburger Gummi Kamm C.°, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Octubre 7 de 1926. — Aviso número 17.694.

v-23 octubre

Acta N.° 115.685

BRISTOL

Junio 22 de 1926. — J. F. Shilton. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Octubre 6 de 1926. — Aviso N.° 17.647.

v-23 octubre

Acta N.° 111.254



Diciembre 4 de 1925. — Alberti Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 7 de 1926. — Aviso N.° 17.699.

v-23 octubre

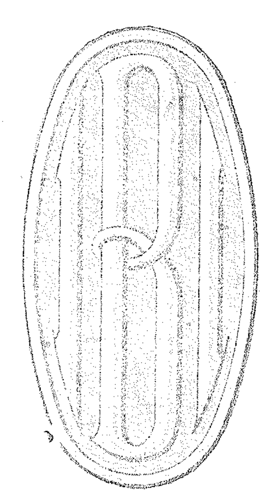
Acta N.° 117.069

ENTEROCAP

Septiembre 24 de 1926. — Víctor X. Ray Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales y cápsulas de tetra - iodo - fenaltaleina y otros para ser ingeridos por los pacientes para obtener las placas radiologas, clase 2. — Corregida en Octubre 6 de 1926. — Aviso N.° 17.381.

v 23 octubre

Acta N.° 117.229



Octubre 4 de 1926. — Instituto Biochímico Italiano, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.590.

v-23 octubre

Acta N.° 117.230

FLOATINE

Octubre 4 de 1926. — The Paraffine Companies, Inc., de San Francisco, California, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.591.

v 23 octubre

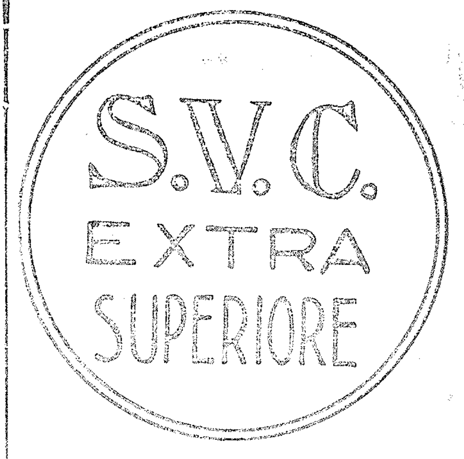
Acta N.° 117.233

CANAPA

Octubre 4 de 1926. — Hilaturas Carult - Pérez y Cía., S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso N.° 17.589.

v-23 octubre

Acta N.° 117.232



Octubre 4 de 1926. — Societa Talco y Grafite "Val Chisone", de Pinerolo, Italia. — Para distinguir talco, clase 16. — Aviso N.° 17.588.

v-23 octubre

Acta N.° 117.237

CUNNINGTON

Octubre 4 de 1926. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 43.288. — Aviso N.° 17.584.

v-23 octubre

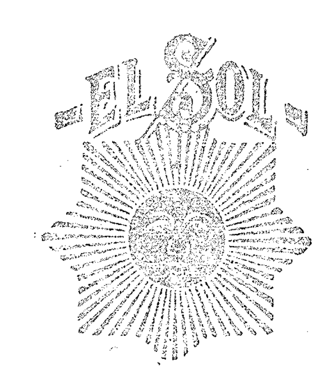
Acta N.° 117.238

CÓRDOBA

Octubre 4 de 1926. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.585.

v 23 octubre

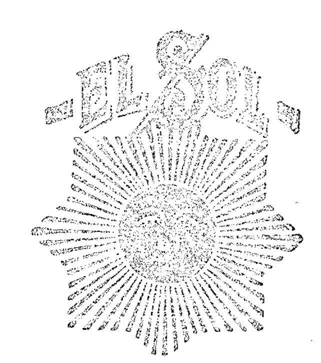
Acta N.° 117.240



Octubre 4 de 1926. — Juan B. Mariscotti. — Para distinguir lencería, ropa blanca y de uso doméstico, clase 15. — Renovación de la N.° 46.144. — Aviso N.° 16.426.

v 23 octubre

Acta N.° 117.241



Octubre 4 de 1926. — Juan B. Mariscotti. — Para distinguir bordados, pasamanería, galones, botones, puntillas, cintas, bastones, paraguas, sombrillas, perfumería, y tocador, clase 16. — Renovación de la N.° 46.145. — Aviso número 17.587.

v-23 octubre

Acta N.° 117.243

GAVIOTA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir pinturas en general, barnices, ceras, lacres, colas y lacas, clase 10. — Renovación de la N.° 46.763. — Aviso N.° 17.560.

v-23 octubre

Acta N.° 117.244

CAMPANA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 48.250. — Aviso N.° 17.562.

v-23 octubre

Acta N.° 117.245

CAMPANA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 48.251. — Aviso número 17.563.

v-23 octubre

Acta N.° 117.246

CAMPANA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.564.

v 23 octubre

Acta N.° 117.247

CAMPANA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 48.253. — Aviso N.° 17.565.

v-23 octubre

Acta N.° 117.248

CAMPANA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 48.254. — Aviso N.° 17.566.

v 23 octubre

Acta N.° 117.249

CAMPANA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 48.255. — Aviso N.° 17.567.

v-23 octubre

Acta N.° 117.250

CAMPANA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 48.256. — Aviso N.° 17.568.

v-23 octubre

Acta N.° 117.251

CAMPANA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 48.257. — Aviso N.° 17.569.

v-23 octubre

Acta N.° 117.252

CAMPANA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 48.258. — Aviso N.° 17.570.

v-23 octubre

Acta N.° 117.253

CAMPANA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 48.259. — Aviso N.° 17.571.

v-23 octubre

Acta N.° 117.254

CAMPANA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 48.260. — Aviso número 17.572.

v-23 octubre

Acta N.° 117.255

CAMPANA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 48.261. — Aviso N.° 17.573.

v-23 octubre

Acta N.° 117.256

CAMPANA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguis telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.574.

v-23 octubre

Acta N.° 117.257

CAMPANA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 48.263. — Aviso número 17.575.

v 23 octubre

Acta N.° 117.258

CAMPANA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 17.576.

v 23 octubre

Acta N.° 117.259

CAMPANA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 48.265. — Aviso número 17.577.

v 23 octubre

Acta N.° 117.262

GAVIOTA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.580.

v-23 octubre

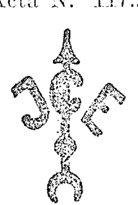
Acta N.° 117.263

GAVIOTA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos sardinas en aceite. — Aviso N.° 17.581.

v-23 octubre

Acta N.° 117.265



Octubre 4 de 1926. — J. C. Eckardt, de Stuttgart Cannstatt, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.551.

v 23 octubre

Acta N.° 117.267



Octubre 4 de 1926. — Poldihutte Tiegelguszstahlfabrik, de Kladno, Checoeslovaquia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 17.555.

v-23 octubre

Acta N.° 117.266



Octubre 4 de 1926. — Poldihutte Tiegelguszstahlfabrik, de Kladno, Checoeslovaquia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.556.

v-23 octubre

Acta N.° 117.271

TITAN

Octubre 4 de 1926. — Koefoed, Hauberg, Marstrand y Helweg, Aktieselskabet Titán, de Copenhagen, Dinamarca. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.559.

v-23 octubre

Acta N.° 117.272

TITAN

Octubre 4 de 1926. — Koefoed, Hauberg, Marstrand y Helweg, Aktieselskabet Titán, de Copenhagen, Dinamarca. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.558.

v-23 octubre

Acta N.° 117.273



Octubre 4 de 1926. — Remonda, Monserrat y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la N.° 46.447. — Aviso N.° 16.962.

v-23 octubre

Acta N.° 117.274



Octubre 4 de 1926. — Remonda, Monserrat y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la N.° 46.448. — Aviso N.° 16.963.

v-23 octubre

Acta N.° 117.275



Octubre 4 de 1926. — Remonda, Monserrat y Cía., Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. Renovación de la N.° 46.449. Aviso N.° 16.964.

v-23 octubre

Acta N.° 117.276



Octubre 4 de 1926. — Remonda, Monserrat y Cía., Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la N.° 46.450. — Aviso N.° 16.965.

v-23 octubre

Acta N.° 117.277



Octubre 4 de 1926. — Remonda, Monserrat y Cía., Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la N.° 46.451. — Aviso N.° 16.966.

v-23 octubre

Acta N.° 117.278



Octubre 4 de 1926. — Remonda, Monserrat y Cía., Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. Renovación de la N.° 46.452. — Aviso N.° 16.967.

v-23 octubre

Acta N.° 117.282

TILDY

Octubre 4 de 1926. — Luis Valagussa. — Para distinguir perfumería, extractos, esencias, jabones, aceites y demás artículos en general de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 17.5[illegible].

Acta N.° 117.279



Octubre 4 de 1926. — Remonda, Monserrat y Cía., Ltda. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. Renovación de la N.° 46.453. — Aviso N.° 16.968.

Acta N.° 117.280



Octubre 4 de 1926. — Remonda, Monserrat y Cía., Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la N.° 46.454. — Aviso N.° 16.969.

Acta N.° 117.281



Octubre 4 de 1926. — Remonda, Monserrat y Cía., Ltda. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 16.970.

Acta N.° 117.285

CHAMPAGNINO

Octubre 4 de 1926. — Brizuela y Cía. — Para distinguir bebidas en general, medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.597.

Acta N.° 117.286

LUSITANIA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Lusitana de Comercio Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos aceites y harinas. — Aviso N.° 17.598.

Acta N.° 117.287

AMBROSIA

Octubre 4 de 1926. — Sociedad Lusitana de Comercio Ltda. — Para distinguer substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.599.

v-23 octubre

v-23 octubre

Acta N.° 117.288

JULIA

Octubre 4 de 1926. — M. López y Hno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.600.

v-23 octubre

Acta N.° 117.289



Octubre 4 de 1926. — E. Ljosaa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.601.

v-23 octubre

Acta N.° 117.293

Emporio Vinícolo Argentino

Octubre 5 de 1926. — Fernando Ricci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.617.

v-23 octubre

Acta N.° 117.296

FLAMINAX

Octubre 5 de 1926. — R. Lehmann y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complemente para buccar, filtrar. Máquinas, aparato e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.621.

v-23 octubre

Acta N.° 117.297

LECHE SAPOLAN

Octubre 5 de 1926. — A. Ferrini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.622.

v-23 octubre

Acta N.° 117.298

LITOSLAZULI

Octubre 5 de 1926. — Borzone y Marengo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.623.

v-23 octubre

Acta N.° 117.299



Octubre 5 de 1926. — Victoriano Rey. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.625.

v-23 octubre

LITOSLAZULI

Acta N.° 117.300

Octubre 5 de 1926. — Borzone y Marengo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.624.

v-23 octubre

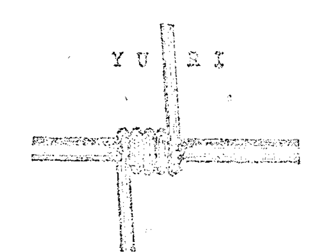
Acta N.° 117.301

B C

Octubre 5 de 1926. — José Rius. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.626.

v-23 octubre

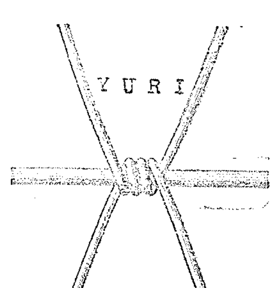
Acta N.° 117.302



Octubre 5 de 1926. — Jorge Yuri y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.627.

v-23 octubre

Acta N.° 117.303



Octubre 5 de 1926. — Jorge Yuri y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.628.

v-23 octubre

Acta N.° 117.304

PROVENIL

Octubre 5 de 1926. — Carlos A. Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.629.

v-23 octubre

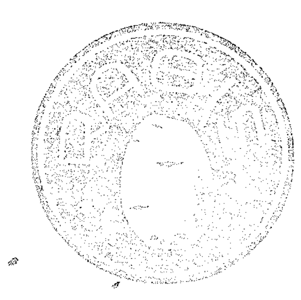
Acta N.° 117.305

SEBORACNIL

Octubre 5 de 1926. — Carlos A. Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.630.

v-23 octubre

Acta N.° 117.306



Octubre 5 de 1926. — Regis Rahbethge y Giesecke Harcoffelzneht G. m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.631.

v-23 octubre

Acta N.° 117.307

PERUSOL

Octubre 5 de 1926. — Vendel y Lescéne Fréres, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.632.

v-23 octubre

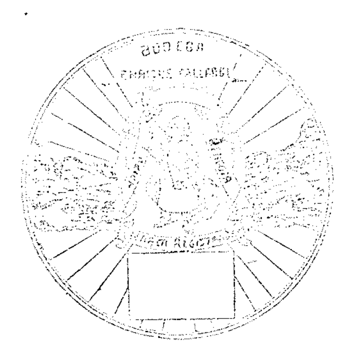
Acta N.° 117.308

CLARITONE

Octubre 5 de 1926. — Automatic Telephone Manufacturing Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.633.

v-23 octubre

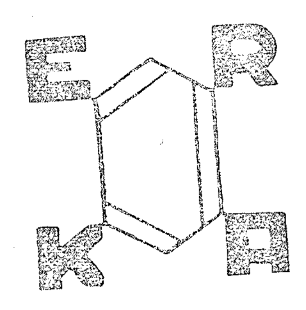
Acta N.° 117.313



Octubre 5 de 1926. — Enrique Faliardi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.519.

v-23 octubre

Acta N.° 117.314



Octubre 5 de 1926. — Ernesto Pfähler. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.604.

v-23 octubre

Acta N.° 117.315

CRUZ ARGENTINA

Octubre 5 de 1926. — Pedro Núñez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.605.

v-23 octubre

Acta N.° 117.316

CORALIA

Octubre 5 de 1926. — Sociedad Anónima Perfumes Gueldy, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.693.

v-23 octubre

Acta N.° 117.317

SIRDAR

Octubre 5 de 1926. — Enrique Bourquin. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.640.

v-23 octubre

Acta N.° 117.318

SIRDAR

Octubre 5 de 1926. — Enrique Bourquin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 17.639.

v-23 octubre

Acta N.° 117.319

EL CRITICO

Octubre 5 de 1926. — Antolín Rafael Lassus. — Para distinguir una publicación periódica, de la clase 18. — Aviso N.° 17.620.

v-23 octubre

Acta N.° 117.320

SEDA MEZ - BRANDES

Octubre 5 de 1926. — Sociedad Mez Vater y Soehne, de Freiburgo en Baden, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.638.

v-23 octubre

Acta N.° 117.322

TEBE

Octubre 5 de 1926. — Lino Tafi. — Para distinguir perfumería en general lociones y tinturas para el cabello y la barba, extractos, esencias, jabones, afeites y artículos en general de tocador de la clase 16. — Aviso N.° 17.602.

v-23 octubre

Acta N.° 117.323

Sociedad Propietarios de Garages Organo Oficial

Octubre 5 de 1926. — José Antonio Alascio. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 17.615.

v-23 octubre

Acta N.° 117.324

PHOTORADIOGRAM

Octubre 6 de 1926. — Radio Corporation of América, de Delaware, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.680.

v-23 octubre

Acta N.° 117.325

PHOTORADIOGRAM

Octubre 6 de 1926. — Radio Corporation of América, de Delaware, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.681.

v-23 octubre

Acta N.° 117.326

CARAFA

Octubre 6 de 1926. — Mich. Weyermann, de Bamberg, Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.682

v-23 octubre

Acta N.° 117.328

La Casa de Guarniciones

Octubre 6 de 1926. — Bruno y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.651.

v-23 octubre

Acta N.° 117.329

La Casa de Guarniciones

Octubre 6 de 1926. — Bruno y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.652.

v-23 octubre

Acta N.° 117.330



Octubre 6 de 1926. — Bruno y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.653.

v-23 octubre

Acta N.° 117.331



Octubre 6 de 1926. — Bruno y Cía — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.654.

v-23 octubre

Acta N.° 117.333



Octubre 6 de 1926. — Editorial Labor S. A. — Para distinguir libros, impresos, impresiones y reproducciones en general, mapas y cuadros murales, clase 18. — Aviso N.° 17.657.

v-23 octubre

Acta N.° 117.334

PARMENSE

Octubre 6 de 1926. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.535.

v-23 octubre

Acta N.° 117.336

VALIENTE

Octubre 6 de 1926. — José Miguens. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.656.

v-23 octubre

Acta N.° 117.337



Octubre 6 de 1926. — Stecker y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18, menos libros impresos, impresiones y reproducciones en general, mapas y cuadros murales. — Renovación de la N.° 47.593. — Aviso N.° 17.659.

v-23 octubre

Acta N.° 117.339

"Vigil"

Octubre 6 de 1926. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 17.650.

v-23 octubre

Acta N.° 117.340

GRANULINA

Octubre 6 de 1926. — Droguería de La Estrella Ltda.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2, — Renovación de la N.° 46.814. — Aviso N.° 17.529.

v-23 octubre

Acta N.° 117.341

CITROLINA

Octubre 6 de 1926. — Droguería de La Estrella Ltda.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 46.815. — Aviso N.° 17.530.

v-23 octubre

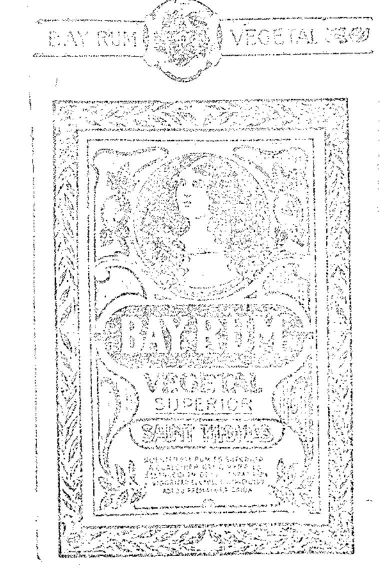
Acta N.° 117.342

ARGONOL

Octubre 6 de 1926. — Droguería d. La Estrella Ltda. — Para distinguir una preparación medicinal, clase 2. — Renovación de la N.° 46.930. — Aviso N. 17.531.

v-23 octubr

Acta N.° 117.343



Octubre 6 de 1926. — Droguería d La Estrella Ltda. — Para distinguir lociones de bay-rum, clase 16. — Renovación de la N.° 46.273. — Aviso N 17.532.

v-23 octubr

Acta N.° 117.344

ACTUALIDAD

Octubre 6 de 1926. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Emilio Dell'Acqua Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 46.340. — Aviso N.° 17.533.

v-23 octubre

Acta N.° 117.345

MARECHAL

Octubre 6 de 1926. — Games y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Renovación de la N. 46.303. — Aviso N. 17.534.

v-23 octubre

Acta N.° 117.349



Octubre 6 de 1926. — La Sociedad "Tissus Yndemaillables", de Ginebra Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 17.636.

v-23 octubre

Acta N.° 117.352

"MÄDER"

Octubre 6 de 1926. — Nicolau Mäder y Compañía, de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate, clase 22. —Aviso N.° 17.672.

v-23 octubre

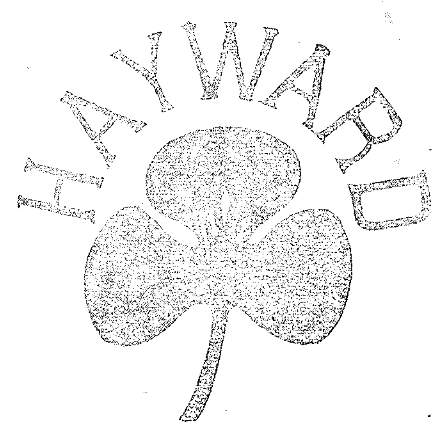
Acta N.° 117.353

AMILCAR

Octubre 6 de 1926. — Héctor Núñez. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.670.

v-23 octubre

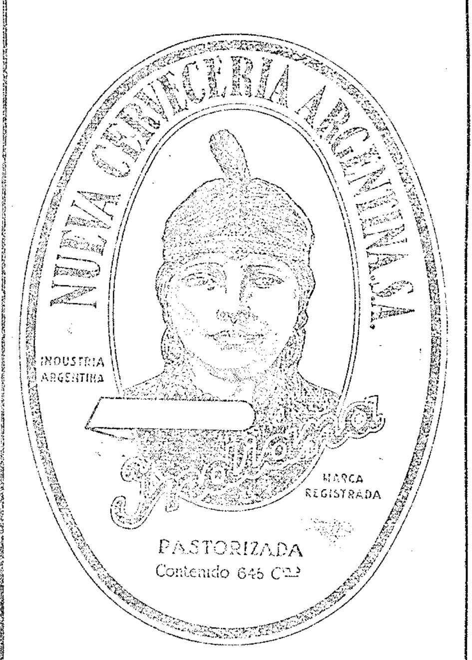
Acta N.° 117.355



Octubre 6 de 1926. — Thomson, Gow y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.669.

v 23 octubre

Acta N.° 117.357



Octubre 6 de 1926. — Nueva Cervecería Argentina, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.644.

v-23 octubre

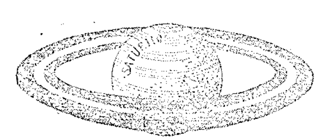
Acta N.° 117.360

EL LORO

Octubre 7 de 1926. — Terzolo y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 17.674.

v 23 octubre

Acta N.° 117.362



Censo del Lavoro degli Italiani nella República Argentina.

Octubre 7 de 1926. — Alfredo C. Francalanci. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones de la clase 18. — Aviso N.° 17.676.

v-23 octubre

Acta N.° 117.364

Octubre 7 de 1926. — Remigio De Po li e Hijo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.678.

v 23 octubre

Acta N.° 117.365

NOVO

Octubre 7 de 1926. — Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso N.° 17.665.

v-23 octubre

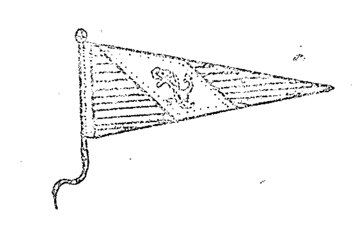
Acta N.° 117.351

BATALLA

Octubre 6 de 1926. — Nicolau Mäder y Compañía, de Curityba, Brasil. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Aviso N.° 17.671.

v-23 octubre

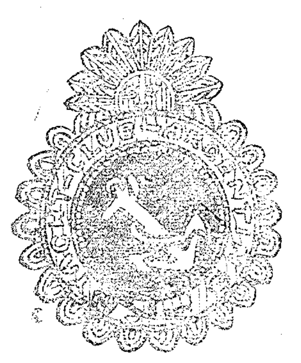
Acta N.° 117.366



Octubre 7 de 1926. — Yach Club Argentino. — Para distinguir embarcaciones en general, de la clase 12.—Renovación de la N.° 47.003. — Aviso número 17.662.

v-23 octubre

Acta N.° 117.367



Octubre 7 de 1926. — Yach Club Argentino. — Para distinguir gorras, caquetas, sombreros y demás cubrecabeza en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.004. — Aviso N.° 17.664

v-23 octubre

Acta N.° 117.374

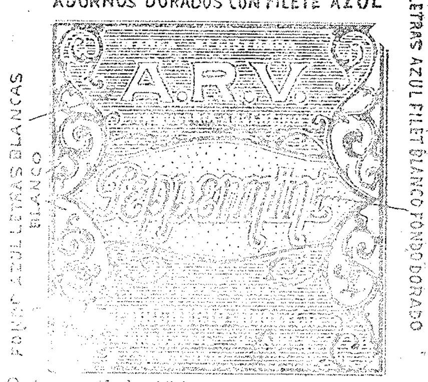
MATADOR

Octubre 8 de 1926. — Hallé y Cía. — Para distinguir antisárnicos e insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 46.266. — Aviso N.° 17.702.

v-23 octubre

Acta N.° 117.368

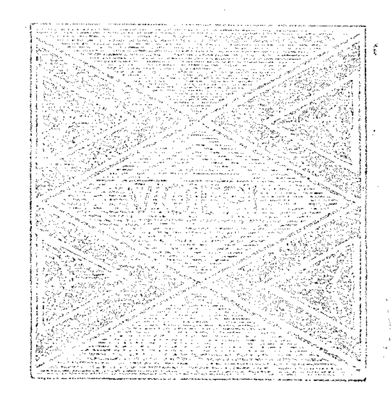
ADORNOS DORADOS CON FILETE AZUL



Octubre 7 de 1926. — Forcherio Hnos. y Cía. — Para distinguir pastillas en general, de la clase 22. — Aviso número 17.667.

v 23 octubre

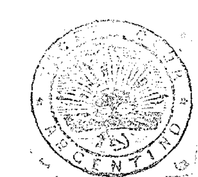
Acta N.° 117.369



Octubre 7 de 1926. — Forcherio Hnos. y Cía. — Para distinguir pastillas en general, de la clase 22. — Aviso número 17.666.

v 23 octubre

Acta N.° 117.370



Octubre 7 de 1926. — Yacht Club Argentino.—Para distinguir ropa y demás confecciones en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.002. — Aviso N.° 17.663.

v26 octb.

Acta N.° 117.371

VICTORIA

Octubre 7 de 1926. — Breyer Hnos. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7, menos cuerdas para instrumentos musicales y rollos musicales de papel perforado para pianos automáticos. — Aviso N.° 17.668.

v-23 octubre

Acta N.° 117.373

MATADOR

Octubre 8 de 1926. — Halle y Cía. — Para distinguir substancias venenosas para la destrucción de hormigas y otros insectos dañinos, ratones, vizcachas y demás animales destructores, de la clase 1. — Renovación de la N.° 46.265. — Aviso N.° 17.701.

v-23 octubre

Acta N.° 117.376

ERKA

Octubre 8 de 1926. — Sociedad Anónima Rudolph Karstadt Aktiengesellschaft, de Hamburgo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 17.693.

v-23 octubre

Acta N.° 117.375



Octubre N.° 8 de 1926. — Emilio Fischer. — Para distinguir vinagres, de la clase 22. — Aviso N.° 17.641.

v-23 octubre

Acta N.° 117.384

ARLEQUIN

Octubre 8 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrolls, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 46.378. — Aviso número 17.718.

v-23 octubre

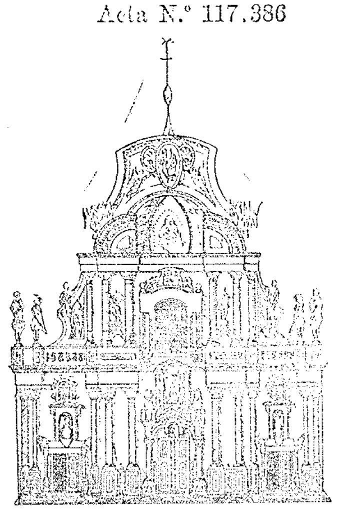
Acta N.° 117.385

CORAZON

Octubre 8 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Compañía Limitada. —Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 46.127. — Aviso número 17.717.

v-23 octubre

Acta N.° 117.386



Octubre 8 de 1926. — Müller, Rix y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.712.

v-23 octubre

Acta N.° 117.387

DUCATTE

Octubre 8 de 1926. — Fernand León Ducatte, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.689.

v-23 octubre

Acta N.° 117.404

COMERCIO E INDUSTRIA

Octubre 9 de 1926. — Pozzi y Compañía. — Para distinguir una publicación periódica, de la clase 18. — Aviso N.° 17.792.

v-23 octubre

Acta N.° 117.388

Iode Menthol Radioactif Jaboin

Octubre 8 de 1926. — Fernand León Ducatte, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.688.

v26 oct.

Acta N.° 117.389

SCLEROLYSINE

Octubre 8 de 1926. — Fernand León Ducatte, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.687.

v-23 octubre

Acta N.° 117.390

BRISAS DEL PLATA

Octubre 8 de 1926. — González García y Cía. — Para distinguir jarabes curativos, de la clase 2. — Aviso número 17.690.

v-23 octubre

Acta N.° 117.391

D. P. BONPLAND

Octubre 8 de 1926. — Georgina Bonpland de López. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.703.

v-23 octubre

Acta N.° 117.377



Octubre 8 de 1926. — N. Muñoz Sauca y Cía. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Aviso N.° 17.694.

v-23 octubre

Acta N.° 117.381

PLUS ULTRA

Octubre 8 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 46.202. — Aviso N.° 17.720.

v-23 octubre

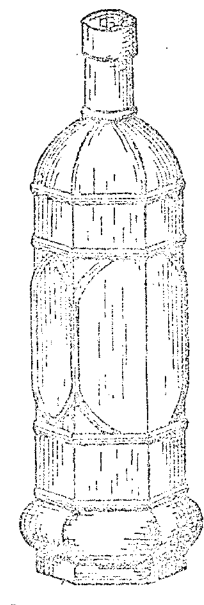
Acta N.° 117.402

NERVION

Octubre 8 de 1926. — Belaunde y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 17.722.

v-23 octubre

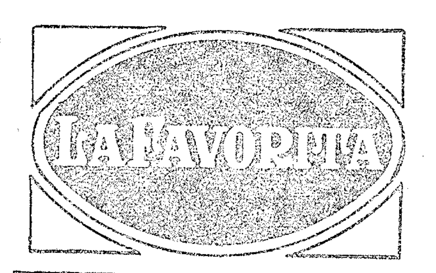
Acta N.° 117.378



Octubre 8 de 1926. — Falcone, Norzi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23 (envase). — Aviso N.° 17.391.

v-23 octubre

Acta N.° 117.380



Octubre 8 de 1926. — Compañía Tabacalera, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.719.

v-23 octubre

Acta N.° 117.392

FONDO COMUNAL

Octubre 8 de 1926. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.704.

v-23 octubre

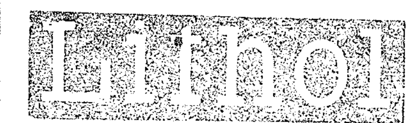
Acta N.° 117.393

YLSA

Octubre 8 de 1926. — Usina de Productos Químicos "El Cisne", Yantorno y Lizaso, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.705.

v-23 octubre

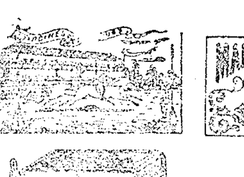
Acta N.° 117.394



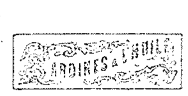
Octubre 8 de 1926. — Sociedad para la Industria Química en Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.706.

v-23 octubre

Acta N.° 117.395



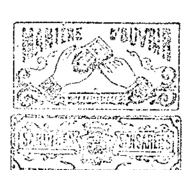




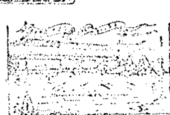
Octubre 8 de 1926. — Société Anonyme des Etablissements Arséne Saupiquet, de Francia. — Para distinguir sardinas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 48.231. — Aviso N.° 17.707.

v-23 octubre

Acta N.° 117.396







Octubre 8 de 1926. — Société Anonyme des Etablissements Arséne Saupiquet, de Francia. — Para distinguir sardinas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 48.232. — Aviso N.° 17.708.

v-23 octubre

Acta N.° 117.397

ORRLINGA

Octubre 8 de 1926. — James Orr y Sons Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.709.

v-23 octubre

Acta N.° 117.398

BEJEAN

Octubre 8 de 1926. — Etienne Bejean, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.710.

v-23 octubre

Acta N.° 117.399

LA RECLAME

Octubre 8 de 1926. — Valentín y Simón Litvin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.700.

v-23 octubre

Acta N.° 117.401

NERVION

Octubre 8 de 1926. — Belaunde y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.721.

v-23 octubre

Acta N.° 117.406

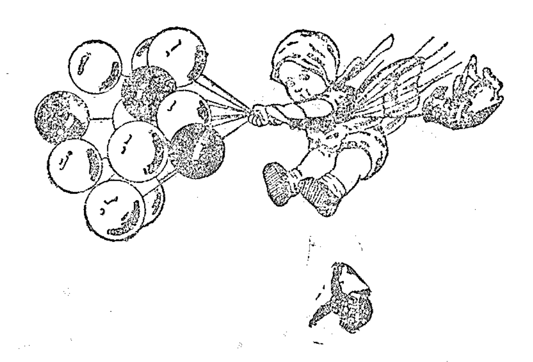
A. G. D.

MARCA REGISTRADA

Octubre 9 de 1926. — Amador González Diaz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.738.

v-23 octubre

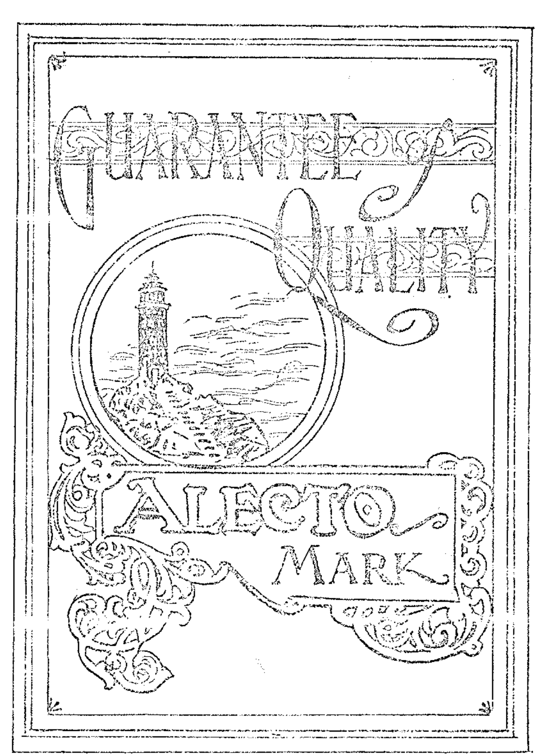
Acta N.° 112.722



Febrero 26 de 1926. — The Eagle Rubber Company, de E. U. de América — Para distinguir caucho, goma, gutta percha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Modificada en Octubre 8 de 1926. — Aviso N.° 17.711.

v-23 octubre

Acta N.° 113.241



Marzo 27 de 1926. — Karning A. Topalian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en Octubre 8 de 1926. — Aviso N.° 13.223.

v-23 octubre

Acta N.° 117.294

"WILDE"

Octubre 5 de 1926. — Fernando Ric ci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, al cohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.616

v26 octb.

Acta N.° 117.066

"VICTOR"

Septiembre 24 de 1926. — Víctor X. Ray Corporation, de New York, E U. de América. — Para distinguir prepa rados farmacéuticos y medicinales y cápsulas de tetra - iodo - fenoltaleina y otros para ser ingeridos por los pacientes para obtener las placas radiologas, cla se 2. — Corregida en Octubre 6 de 1926 — Aviso N.° 17.384.

v 23 octubre

Acta N.° 117.084

"GECO"

Septiembre 25 de 1926. — Geco S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería. quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Corregida en Octubre 8 de 1926. — Aviso N. 17.393.

v 23 octubre

Acta N.° 117.085

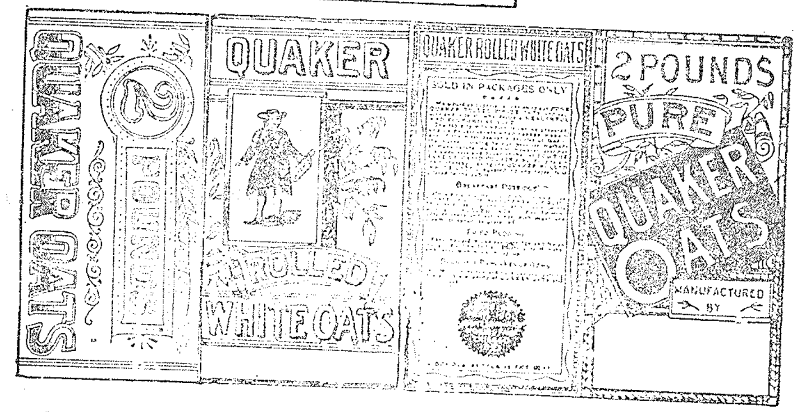
"GECO"

Septiembre 25 de 1926. — Geco S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, nai pes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, lito grafiados y similares, de la clase 9. — Corregida en Octubre 8 de 1926. — Avi so N.° 17.394.

v-23 octubre

Acta N.° 117.231

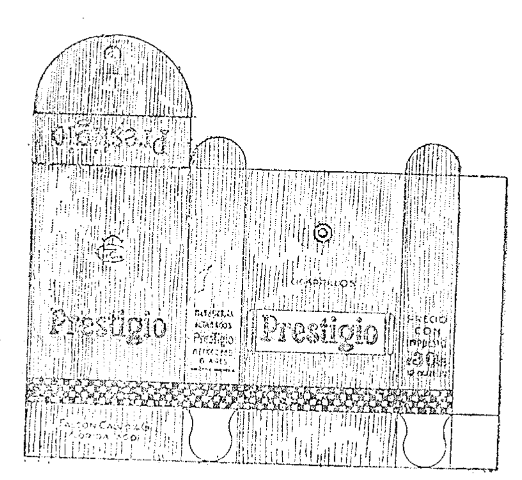




Octubre 4 de 1926. — The Quaker Oats Company, de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir un alimento o preparación de cereales, clase 22. — Renovación de la N.° 49.514. — Aviso N.° 17.592.

v-23 octubre

Acta N.° 117.234



Octubre 4 de 1926. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 17.593.

v-23 octubre

Acta N.° 117.235



Octubre 4 de 1926. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir soda, clase 23. — Aviso N.° 17.582.

v-23 octubre

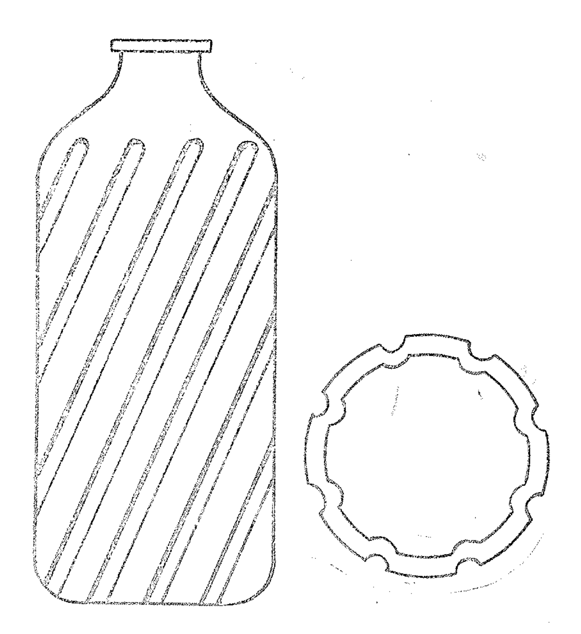
Acta N.° 117.236

BELGRANO

Octubre 4 de 1926. — La Argentina, Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir aguas minerales y gaseosas en general, limonadas y jarabes, clase 23. — Renovación de la N.° 46.169. — Aviso número 17.583.

v-23 octubre

Acta N.° 117.239



Octubre 4 de 1926. — La Argenti... Sociedad Anónima, Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la calse 23. — (Envase). — Aviso N.° 17.586.

v-23 octubre

Acta N.° 117.242



Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anó...ima Comercial e Industrial, Jorge Bel e Hijos. — Para distinguir pinturas en ...eneral, barnices y accesorios, ceras, laeres, colas y lacas, clase 10. — Renova...ón de la N.° 47.264.—Aviso N.° 17.561

v23 oct.

Acta N.° 117.260



Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir subs tancias alimenticias o empleadas com ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos sardinas en aceite. — Aviso N.° 17.578.

v-23 oc'ubre

Acta N.° 117.264

Bibliografía

AL LIBRO EN GENERAL

Octubre 4 de 1926. — Ramón S. Homedes. — Para distinguir periódicos en general, de la clase 18. — Aviso N.° 17.557.

v-23 octubre

Acta N.° 117.261



Octubre 4 de 1926. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Jorge Bell e Hijos. — Para distinguir subs ancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídos en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 17.579.

v-23 octubre

Acta N.° 117.268



Octubre 4 de 1926. — Charles Thor ...field, comerciando como Furnoto Chemical Co., de Londres, Inglaterra.—Para distinguir una preparación para limpiar ... pulir mueblería, automóviles, merca...erías de cuero y similares, de clase 14. — Aviso N.° 17.553.

v-23 octubre

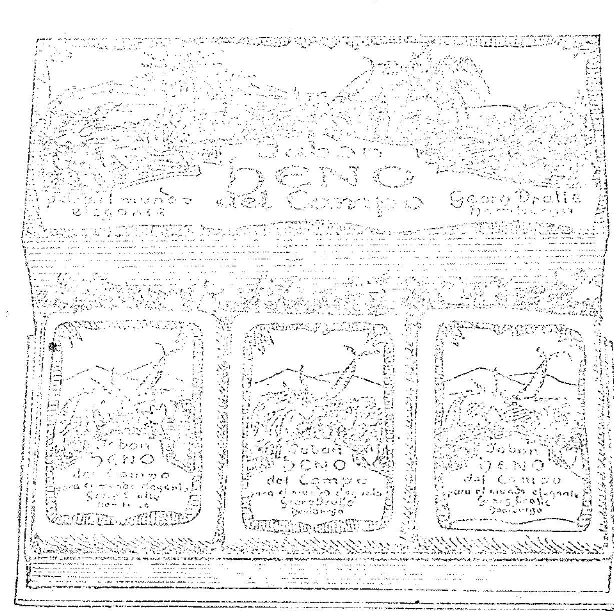
Acta N.° 117.269



Octubre 4 de 1926. — Charles Thor ...nfield, comerciando como Furnoto Chemical Co., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir un preparado para limpiar y pulir calzado y similares, de la clase 14. — Aviso N.° 17.554.

v 23 oc'ubre

Acta N.° 117.270



Octubre 4 de 1926. — George Dralle de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Aviso N.° 17.552.

v-23 octubre

Acta N.° 117.283



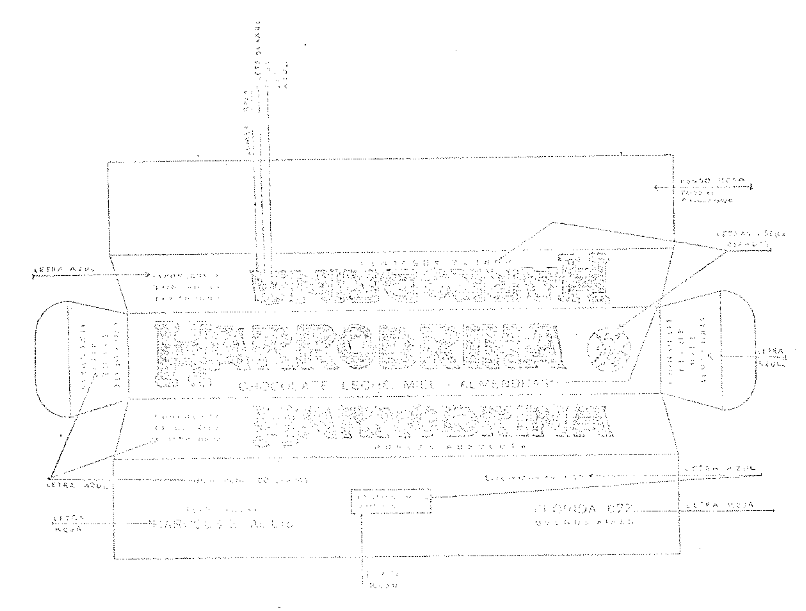
Octubre 4 de 1926. — Manuel Gallego. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.595.

Acta N.° 117.284



Octubre 4 de 1926. — Manuel Gallego. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.596.

Acta N.° 117.290



Octubre 4 de 1926. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir chocolates, cacaos y mieles, de la clase 22. — Aviso N.° 17.398.

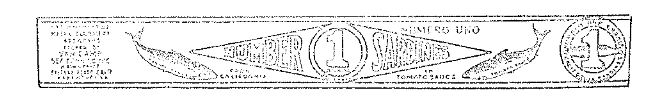
v-23 octubre

Acta N.° 117.292

"BERNAL"

Octubre 5 de 1926. — Fernando Ricci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.619.

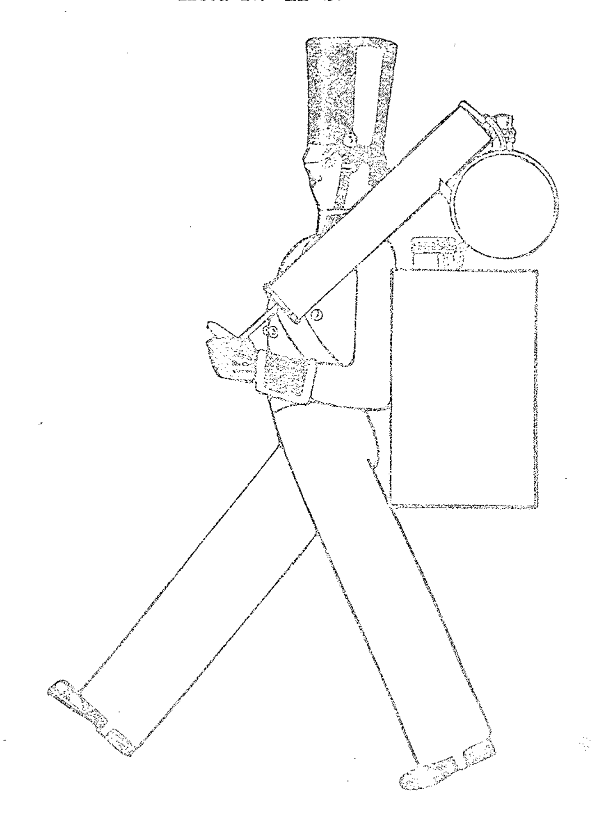
Acta N.° 117.309

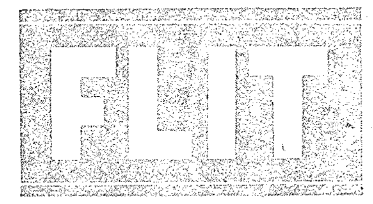


Octubre 5 de 1926. — Van Camp Sea Food Co., Inc., de Estados Unidos de América. — Para distinguir sardinas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 17.634.

v-23 octubre

Acta N.° 116.1?1





DESTRUYE
Moscas
Mosquitos (Zancudos)
Polillas
Hormigas Chinches
Cucarachas
y Muchos Otros Insectos Caseros así como sus Huevos

Depto de Productos Químicos
STANDARD OIL CO. NEW JERSEY
Bayonne, New Jersey, E. U. A.



DESTRUYE
Mosquitos
Chinches

Agosto 18 de 1926. — Standard Oil Company of New Jersey, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir insecticidas en general, clase 2.— Corregida en Octubre 9 de 1926. — Aviso N.° 16.437.

v26 octb.

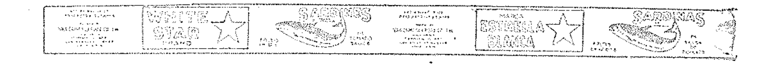
Acta N.° 117.295

"SARANDI"

Octubre 5 de 1926. — Fernando Ricci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.618.

v-23 octubre

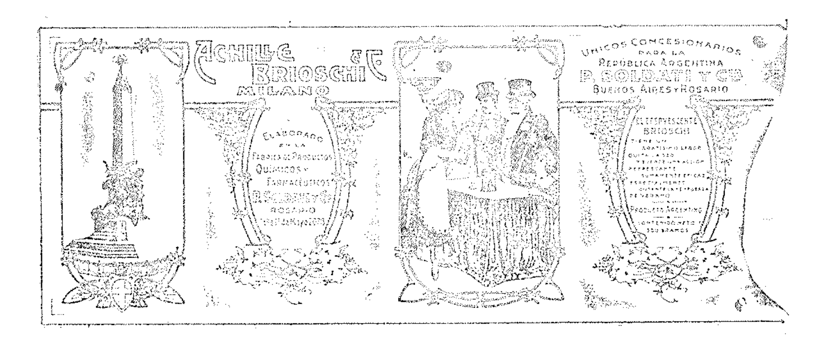
Acta N.° 117.310



Octubre 5 de 1926. — Van Camp Sea Food Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Para distinguir sardinas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 17.635.

v-23 octubre

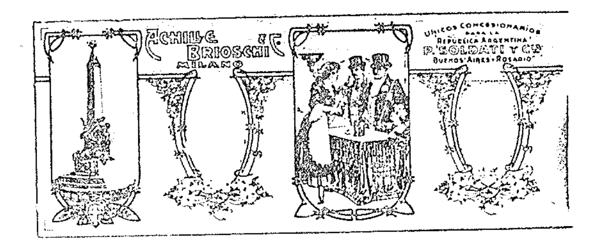
Acta N.° 117.311



Octubre 5 de 1926. — Achille Brioschi y Cía., de Milano, Italia. — Para distinguir magnesia, de la clase 2. — Aviso N.° 17.133.

v-23 octubre

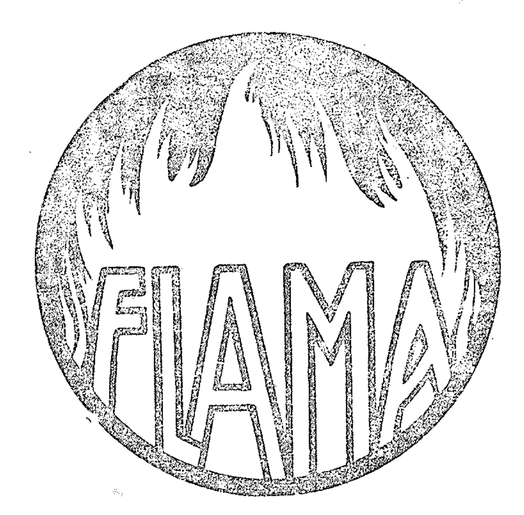
Acta N.° 117.312



Octubre 5 de 1926. — Achille Brioschi y Cía., de Milano, Italia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.490.

v-23 octubre

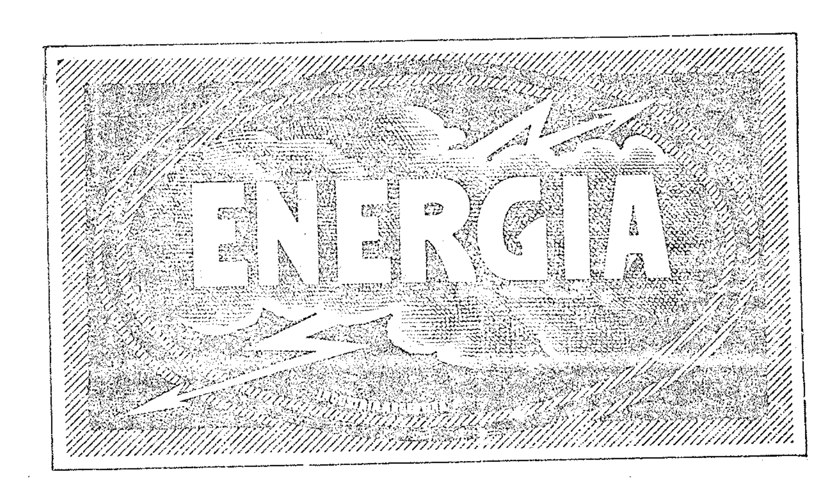
Acta N.° 117.321



Octubre 5 de 1926. — Henri Marchev de Flawil, Suiza. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.637.

v-23 octubre

Acta N.° 117.327



Octubre 6 de 1926. — Sociedad Eslavo Adriática de L. Maduních y Cía. — Para distinguir artefactos eléctricos y electro-galvánicos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.642.

v-23 octubre

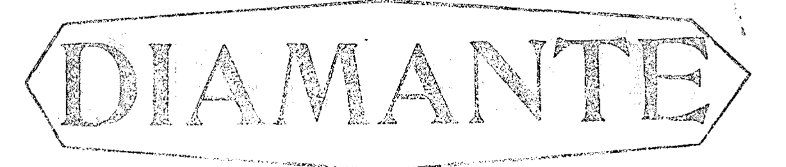
Acta N.° 117.332

CHIBA

Octubre 6 de 1926. — Antonio Chiba. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, loncría, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 17.655.

v-23 octubre

Acta N.° 117.338



Octubre 6 de 1926. — Stocker y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contabilidad. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 17.636.

v-23 octubre

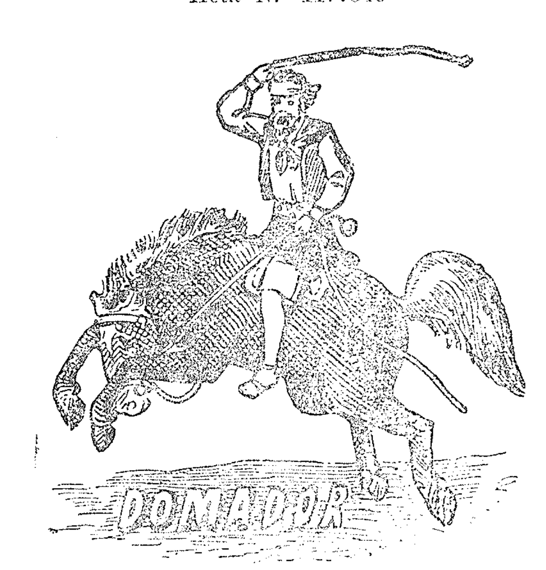
Acta N.° 117.335



Octubre 6 de 1926. — Fernando Martínez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia (artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.648.

v-23 octubre

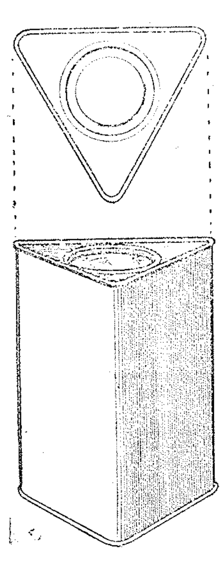
Acta N.° 117.346



Octubre 6 de 1926. —López, Berdeal y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Renovación de la N.° 46.359. — Aviso N.° 17.535.

v 23 octubre

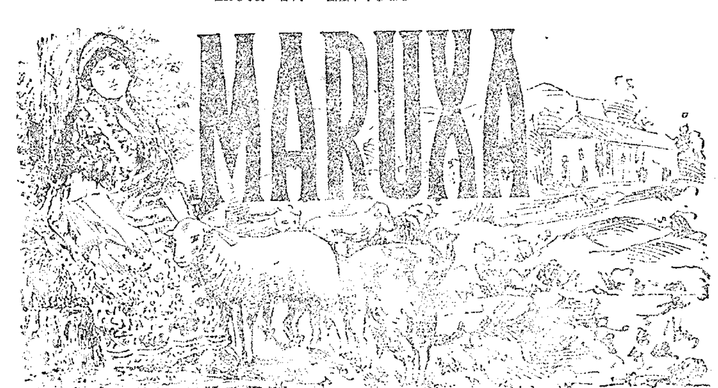
Acta N.° 117.347



Octubre 6 de 1926. — Mateos Hnos. — Para distinguir té, café y yerba-mate, clase 22. — (envase). — Aviso N.° 17.537.

v-23 octubre

Acta N.° 117.348



Octubre 6 de 1926. — Jesús Fernández y Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 46.379. — Aviso N.° 17.536.

v 23 octubre

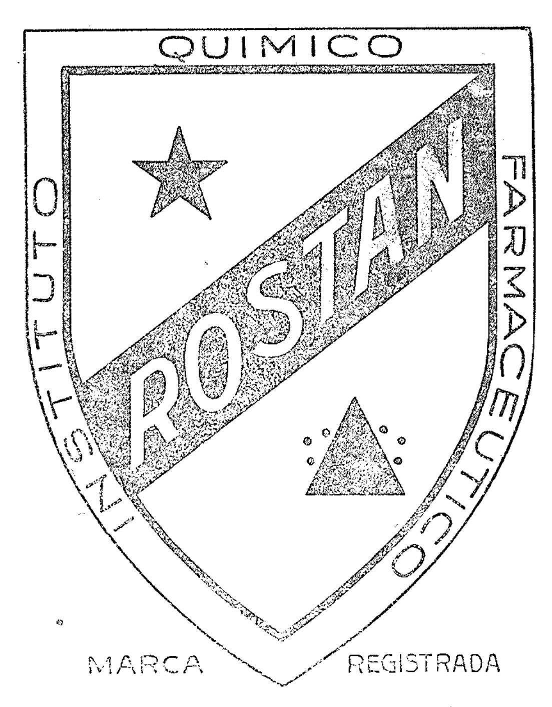
Acta N.° 117.350



Octubre 6 de 1926. — Rigazzi Echarren Orce y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 17.661.

v-23 octubre

Acta N.° 117.354



Octubre 6 de 1926.—Juan Luis Vir-ginio Rostagno.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.673.

v26 octb.

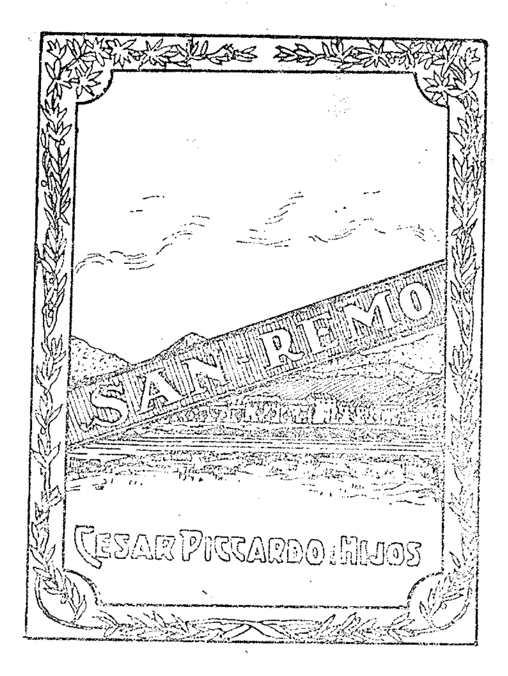
Acta N.° 117.363



Octubre 7 de 1926. — Compañía Americana de Productos Sic Serrano y Cía. — Para distinguir substancias alimenticios o empleados como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.674.

v-23 octubre

Acta N.° 117.358



Octubre 6 de 1926. — César Piccardo e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.646.

v-23 octubre

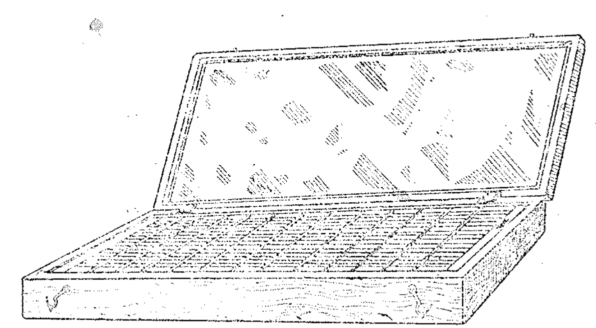
Acta N.° 117.359

Sasieni Pipe

Octubre 7 de 1926. — Osvaldo Palacios. — Para distinguir pipas, boquillas y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.156.

v-23 octubre

Acta N.° 117.361



Octubre 7 de 1926. — Sangrador, González, Etchegaray y Cía. — Para distinguir agujas en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 17.677.

v-23 octubre

Acta N.° 117.356



Octubre 6 de 1926. — Nueva Cervecería Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.615.

v-23 octubre

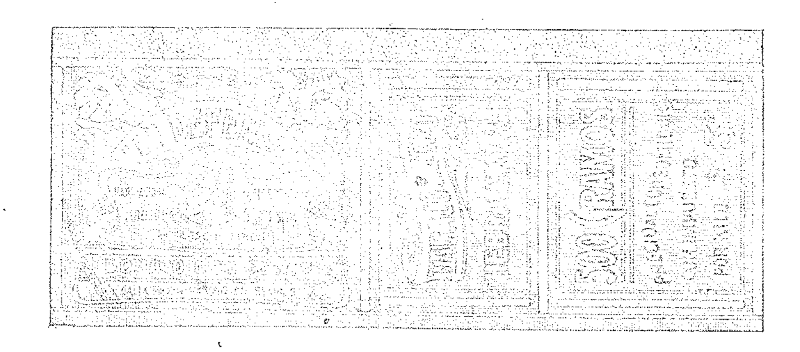
Acta N.° 117.372



Octubre 7 de 1926. — Antonio Estrada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.696.

v-23 octubre

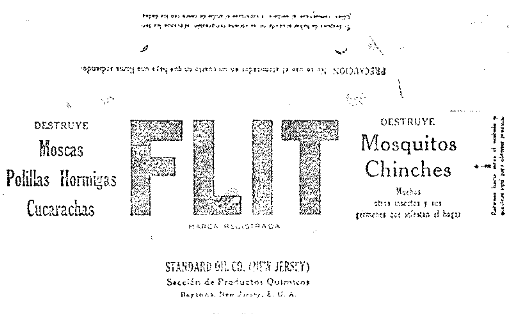
Acta N.° 117.383



Octubre 8 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Compañía. Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 46.496. — Aviso N.° 17.716.

v-23 octubre

Acta N.° 117.379



Octubre 8 de 1926. — Standard Oil Company of New Jersey, de Nueva Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos, dispositivos y medios en general para la distribución, uso o aplicación de insecticidas, de la clase 25. — Aviso N.° 17.686.

v-23 octubre

Acta N.° 117.382



Octubre 8 de 1926. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Compañía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.715.

v-23 octubre

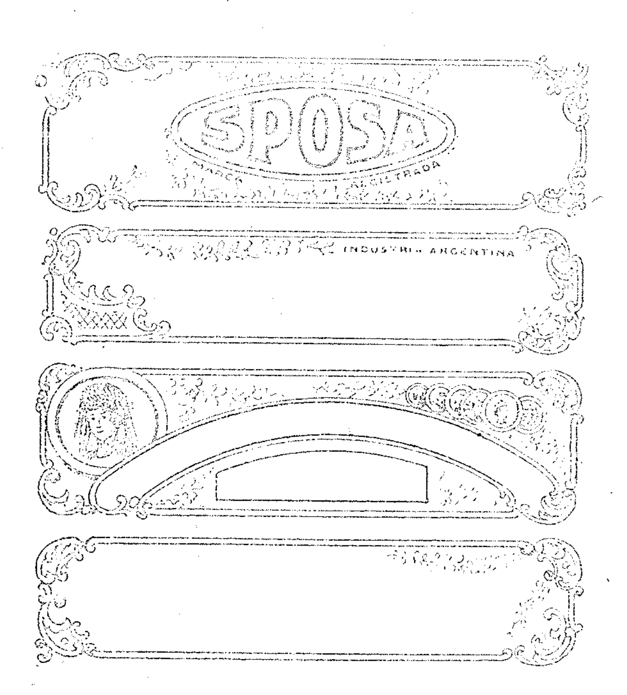
Acta N.° 117.409



Octubre 8 de 1926. — Cabeza y Cía. — Para distinguir sidras champagne en general, de la clase 23. — Aviso N.° 17.713.

v-23 octubre

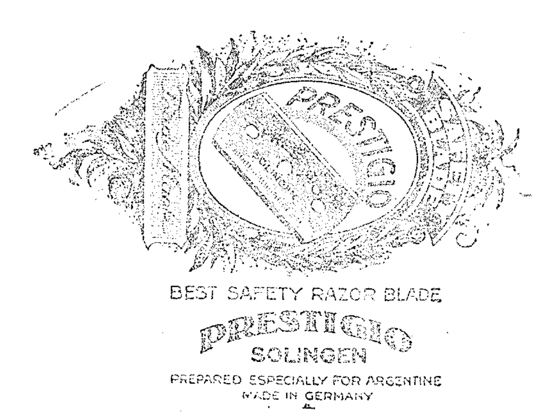
Acta N.° 117.403



Octubre 8 de 1926. — Arturo Grandi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.731.

v-23 octubre

Acta N.° 117.405



Octubre 9 de 1926. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir hojas de seguridad, de la clase 10. — Aviso N.° 17.737.

v-23 octubre

D. Ehuletche, Secretario.

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL